SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

Conforme lo previsto por el art. 10 de la LSC, comunícase la constitución de **«VINOS DEL LLANO S.R.L.»,** conforme las siguientes previsiones: 1º) Socios: Bartolome Robles, D.N.I. 26.462.763, argentino, nacido el día 25/05/1978, C.U.I.T. Nro. 20-26.462.763-0, casado, profesión abogado, domiciliado en Barrio Solares del Centro, manzana D, casa 6 del Departamento de General San Martin, Mendoza, República Argentina y Norberto German Mendez, D.N.I. 30.509.170, argentino, nacido el día 23/12/1983, C.U.I.T. Nro. 20-30.509.170-8, casado, profesión comerciante, domiciliado en Primer Barrio Mebna, manzana E, casa 7 del Departamento de General San Martín, Mendoza, República Argentina; 2º) Según contrato social de constitución de fecha 21 de Agosto de 2015; 3) Denominación Social: «Vinos del Llano S.R.L.»; 4º) Domicilio social: Barrio Solares del Centro, manzana D, casa 6 del Departamento de General San Martin, Mendoza, República Argentina; 5º) Objeto social: La sociedad comercial tendrá como objeto 1. Bodega y Viñedo. 2. Producción Olivícola y de Aceites de Oliva. 3. Industrial: 4. Comerciales: 5. Importación y Exportación. 6. Inmobiliaria; 6º) Plazo de duración: Será de 90 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes; 7º) Monto del Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil ($60.000), dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una de valor nominal; 8º) Organo de Administración y Organización de la representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, los que estarán en sus funciones hasta que sean removidos por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital. Podrá designarse uno o más suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el art. 1881 del Código Civil Argentino y el artículo 9 del decreto ley 5965/63, para administrar, adquirir y disponer, bienes muebles, inmuebles, solicitar préstamos, constituir garantías reales, personales, fianzas, avales, abrir cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones bancarias y financieras con entidades o instituciones de crédito públicas o privadas, del país o del extranjero, para asociarse a terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, la presentación en licitaciones pública o privadas, el otorgamiento de poderes. La presente enumeración no es limitativa ni taxativa. 9º) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Se designa como Gerente Titular al Sr.: Norberto German Mendez, para que represente a la sociedad y fija domicilio especial en Barrio Solares del Centro, manzana D, casa 6 del Departamento de General San Martín, Mendoza. 10º) Fecha de cierre del ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 122302

25/8/2015 (1 Pub.) $ 120,00

(*)

L´AURA SOCIEDAD ANONIMA - Comunícase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Humberto Daniel Aguero, argentino, casado, de 51 años de edad, nacido el 11/10/1963, comerciante, DNI 16.474.570, con domicilio en calle Dr. Moreno 2675, Distrito de Panquehua, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza; Andrea Beatriz Bazan, argentina, casada, de 49 años de edad, nacida el 10/04/1965,comerciante, DNI 17.445.763, con domicilio en calle Dr. Moreno 2675, Distrito de Panquehua, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza. 2) Fecha de constitución: 02 de febrero de 2015 por escritura pública Nº 3 ante Notario Juan Pablo Diaz Guiñazú, titular del Registro Nro. 392 de Capital. 3) Denominación: « L´Aura Sociedad Anónima «; 4) Domicilio: El domicilio legal, fiscal y social de la sede social se ha fijado en calle Dr. Moreno 2675, Distrito de Panquehua, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada con terceros las siguientes actividades: a) industriales; b) comerciales; c) agropecuarias; d) inmobiliaria; e) constructora; f) financiera; g) licitaciones; h) mandataria. 6) Plazo de duración: será de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Monto del capital social: Se fija en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000.00) representado por doscientas mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de un peso ($ 1.00) por acción. 8) Organo de administración: Se designa para integrar el primer Directorio como: Presidente al señor Humberto Cástulo Agüero, argentino, viudo, de 74 años de edad, nacido el 26/03/1940, comerciente, con domicilio en calle Entre Ríos 210, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; Director Suplente al señor Humberto Daniel Aguero, argentino, casado, de 51 años de edad, nacido el 11/10/1963, comerciante, DNI 16.474.570, con domicilio en calle Dr. Moreno 2675, Distrito de Panquehua, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza; 9) Organo de fiscalización: Solamente en los casos en que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550 o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el citado artículo deberá la Asamblea de accionistas designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente o una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, en ambos casos por el término de un año quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales 19550. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, pudiendo ejercer los accionistas el derecho de Controlar que le confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente. En caso de ausencia, impedimento o excusación permanente o temporaria lo reemplazará un Director, todo ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a directores o terceros ajenos a la sociedad, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Bto. 122321

25/8/2015 (1 Pub.) $ 140,00

(*)

"GÜIZZO FRUTAS FRESCAS SOCIEDAD ANONIMA". Comunícase la constitución de una sociedad anónima conforme las siguientes previsiones: 1. Socios: los señores FERNANDO PRIMO ESTEBAN GÜIZZO argentino, con Documento Nacional de Identidad número 6.857.558, CUIT 20-06857558-4, casado, nacido el 12 de septiembre de 1933, de 81 años de edad, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Boulogne Sur Mer 569, piso 2, CP 5500, Mendoza, NICOLAS ESTEBAN GÜIZZO argentino, con Documento Nacional de Identidad número 23291036, CUIT 20-23291036-5, casado, nacido el 25 de febrero de 1973, de 42 años de edad, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Cerro de la Quebrada 415, CP 5500, Mendoza, FERNANDO JAVIER GÜIZZO argentino, con Documento Nacional de Identidad número 22.237.714, CUIT 20-22237714-6, casado, nacido el 30 de junio de 1971, de 44 años de edad, de profesión licenciado en administración, domiciliado en calle Martín Zapata 242, departamento 07, CP 5500, Mendoza.- 2. Fecha del acto constitutivo: siete días del mes de agosto del año dos mil quince.- 3.- denominación: "GÜIZZO FRUTAS FRESCAS SOCIEDAD ANONIMA".- 4.- fijan domicilio de la sede social en la calle Boedo número 2633, Carrodilla, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.- 5.- Objeto social: Se establece como objeto principal de la presente sociedad, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: de: Cultivo, Producción, Empaque y Comercialización de Frutas Frescas - A tales fines y teniendo en miras el objetivo propuesto, se establecen las siguientes actividades relacionadas al objeto social principal expuesto: a) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas forestal y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos , semillas y rea-

lización de cultivos incluso industriales como asimismo la instalación y explotación de bodegas, plantas concentradoras y de fraccionamiento.- b) Comerciales: Mediante la comercialización , y/o compra y venta, importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social como mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen animal o vegetal, productos del país o del extranjero y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento o administración de inmuebles sean urbanos, suburbanos o rurales propios o de terceros a los fines del objeto principal.- d) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sea de origen nacional o extranjera.- e) Licitaciones: Mediante la intervención en licitaciones convocadas por entes públicos y privados, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones, intervenciones en concursos privados o públicos para celebrar contratos de provisión.- f) Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas de todo tipo de bienes primarios inmateriales o materiales, ciencia y tecnología relacionado con el objeto principal . Esta actividad faculta a la sociedad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matriculas y registros pertinentes.- Para el cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan.- 6.- Duración: será de noventa y nueve años (99) a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7.- El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.000), representado por cien acciones de un valor nominal de pesos un mil ($ 1.000) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) votos por acción.- 8.- Organo de Administración: Se designa para integrar el primer Directorio como Presidente al señor NICOLAS ESTEBAN GÜIZZO y como Director Suplente al Sr. FERNANDO PRIMO ESTEBAN GÜIZZO.- 9.- Órgano de Fiscalización: Solamente en los supuestos: a) Que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 (t.o. 1984); b) O se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299, deberá la asamblea de accionistas designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, o una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por Tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes por el término de un año, quienes deberán reunir condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550 (t.o. 1984). De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). -.10.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o de un Director en ausencia del primero.- 11.-Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.-

Bto. 122322

25/8/2015 (1 Pub.) $ 192,00

(*)

ABC TRUCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Socios: Entre los señores Quiroga Bruno Ariel, argentino, nacido el 15 de Diciembre de 1984, casado, mayor de edad, comerciante, D.N.I. Nro.: 31.084.455, con domicilio real en calle Lavalle 8041 El Algarrobal Las Heras Mendoza (5541) y el Sr. Quiroga Cristian Adriel, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1982, casado, comerciante, D.N.I. Nro. 29.681.790, con domicilio real en calle Pje. Spirilli 440, El Resguardo, Las Heras, Mendoza (5539), se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme las cláusulas del estatuto que en adelante se detallan: Primera: denominación y domicilio: La sociedad girará con la razón social de ABC Truck Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio Social y Fiscal en calle Lavalle 8041, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza (5541). Segunda: Duración: la sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza. El plazo de duración de la sociedad podrá ser prorrogado por otro plazo igual resuelto por voto unánime de los socios. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) servicios; b) comerciales; c) inmobiliarias; d) financieras; e) proveer; f) agropecuarias; g) representaciones y mandatos; h) marcas y patentes; i) importación y exportación; j) minería. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionadas con el objeto social. Administración y representación: La sociedad será dirigida y administrada por el Sr. Quiroga Bruno Ariel quién revestirá el carácter de gerente. Ejericio. Comenzará el primero de enero y finalizará el treinta y uno de diciembre de cada año.

Bto. 122295

25/8/2015 (1 Pub.) $ 76,00

Convocatorias



FINAMED S.A. - El Directorio convoca a los Sres. accionistas de Finamed S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, el día 10 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a fin de analizar la conveniencia de constituir un comité ejecutivo y, en caso de ser aprobado, la modificación de estatutos, de conformidad con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la modificación del estatuto social para la creación de un Comité Ejecutivo. Facultades.

Bto. 12985

19/20/21/24/25/8/2015 (5 Pub.) $ 120,00

BODEGA Y VIÑEDO SANTA ROSA S.A. - Comunica la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 10 de septiembre de 2015 en la sede social sita en Bandera de Los Andes 888, Distrito de San José, Departamento de Guaymallen, Provincia de Mendoza, a las 13 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Regularización formal de la presentación de Balances Contables ante la Dirección de Personas Jurídicas. Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Bto. 122068

20/21/24/25/26/8/2015 (5 Pub.) $ 160,00

ANTONIO GUERRA S.A. - Comunica la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 10 de septiembre de 2015 en la sede social sita en Bandera de Los Andes 888, Distrito de San José, Departamento de Guaymallen, Provincia de Mendoza, a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Regularización formal de la presentación de Balances Contables ante la Dirección de Personas Jurídicas. Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Bto. 122069

20/21/24/25/26/8/2015 (5 Pub.) $ 160,00

TENONDE S.A. - De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Septiembre de 2.015 a las 10,00 (diez) horas en nuestra sede social de Piedras 202, Chacras de Corra, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los motivos del tratamiento fuera de término de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. 3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2014. 4°) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2014.

5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio bajo el ejercicio en tratamiento. 6°) Consideración de los Honorarios del Directorio. 7°) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El señor Presidente deja constancia que conforme lo prescribe el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea recientemente convocada los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social de la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia.
Bto. 122135
21/24/25/26/27/8/2015 (5 Pub.) $ 300,00

MICROFINANZAS MONTEMAR S. A. - Convocase a los señores accionistas de Microfinanzas Montemar S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de septiembre de 2015, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Patricias Mendocinas 728, PB de la ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, e Informe del Auditores Independientes, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. 3º)Tratamiento del Proyecto de Distribución de Utilidades 4º)Tratamiento de los honorarios de los directores. 5°) Consideración de lo actuado por el Directorio al 30 de junio de 2015. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de Ley 19.550 de comunicar la concurrencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. El Directorio.
Bto. 122176
21/24/25/26/27/8/2015 (5 Pub.) $ 260,00

El Directorio de **FAI S.A.** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Setiembre de 2015 a las 19:00 horas en el domicilio de Ruta 188 KM 791 - Planta Industrial, de General Alvear, Mendoza, con el Objeto de considerar el siguiente: Orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente, 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables y Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 13 cerrado el 30/06/2015, 4) Destino de los Resultados del Ejercicio, 5) Honorarios a Directores. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261, Ley 19.550), 6) Elección de miembros del Directorio. Reemplazo de los directores que finalizan sus funciones y designación de nuevo directorio. Documentación a disposición en la Planta Industrial - Ruta 188 s/nº. Según Art. 21 del Estatuto se establece la segunda convocatoria el mismo día una hora después de fijada la primera la que sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes. General Alvear, Mendoza, 19 de Agosto de 2015. Arturo O. Anaya, Presidente, Oscar Torti, Vice - Presidente.
Bto. 108047
24/25/26/27/28/8/2015 (5 Pub.) $ 280,00

(*)

Se convoca a los asociados del **CLUB DEPORTIVO LLANCANELO** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de septiembre del año dos mil quince a la hora 22.00, en el domicilio de Comandante Rodríguez E Nº 79, Departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza, República Argentina, para tratar lo siguiente: 1- Designación de autoridades de la asamblea y dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta. 2- Consideración de Memoria y Balance año 2014. 3- Informe del órgano de Administración y Revisor de Cuentas. Se recuerda que transcurrida una (1) hora de la fijada para la primera convocatoria se sesionará con el número de socios que hubiere presente.
Bto. 122211
25/8/2015 (1 P.) $ 28,00

CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA, ARQUITECTURA, INGENIERÍA, GEOLOGÍA Y TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Ley 7361. El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, convoca a los miembros que integran la Asamblea de Representantes, a asamblea extraordinaria para el día diez (10) de septiembre de 2015, a las 15,30 hs., a realizarse en la sede del Consejo Profesional de Ingenieros y Geólogos (COPIG), sita en el subsuelo, Ala Oeste, del edificio de calle Mitre 617, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de entre los miembros de la Asamblea de Representantes de un (1) Presidente, un (1) Secretario de Actas y dos (2) Asambleístas, los cuales conjuntamente rubricarán el Acta, conforme a lo establecido en el Artículo 17 inc. c) de la Ley 7361. 2. Tratamiento de propuesta modificación ley 7361. Se recuerda que los señores Representantes deberán cumplir con lo requerido en los Artículos 21 y 22 de la Ley Provincial Nº 7361.
Bto. 122213
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 144,00

(*)

ASOCIACION CIVIL ECO CHACRAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 06 de septiembre de 2015 a las 10.00 hs. en la Sede, sita en Camino de la Unión Manzana A, Lote 1. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 3) Elección de miembros de Comisión Directiva para el período 2015/2018 y elección de Comisión Revisora de Cuentas, debiendo presentarse las eventuales listas hasta 31/08/15.
Bto. 122224
25/8/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo de **MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS,** y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 33º 34° y 36° del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores Asociados a la Asamblea Electoral de Distrito N° 13 Centro de Atención San Rafael, que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 2015, a las 21 horas en Av. Hipólito Irigoyen y El Toledano, San Rafael, Mendoza a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. 2°) Designación de 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente para representar a los asociados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas. La Plata, julio de 2015
Bto. 122285
25/8/2015 (1 Pub.) $ 28,00

(*)

De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo de **MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS,** y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 33º 34° y 36° del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores Asociados a la Asamblea Electoral de Distrito N° 5 Centro de Atención Mendoza, que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 2015, a las 21 horas en Av. José V. Zapata 349, Mendoza a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. 2°) Designación de 1 Delegados Titular y 1 Delegado Suplente para representar a los asociados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas. La Plata, julio de 2015.
Bto. 122286
25/8/2015 (1 Pub.) $ 28,00

(*)

El **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CAPITÁN MONTOYA**, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea general Ordinaria para el día 10/09/2015, a las 10:00 hs, en primera convocatoria y a las 1030, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta Nac. 143 S/Nº, Capitán Montoya, San Rafael, Mza., con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios presentes, para que redacten y firmen el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2. Informe de los motivos por los que se celebra la asamblea fuera de término. 3. Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 4. Consideración y aprobación del

inventario de activo y pasivo, comprendido entre el 01/01/2009 al 31/07/2015 de acuerdo a la Res. DPJ Nº 1301/13 y en función de lo establecido por Res. DPJ Nº 800/15, Programa Provincial de Regularización para Asociaciones Civiles implementado por la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. 5. Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.
Bto. 115985
25/8/2015 (1 Pub.) $ 48,00

()*

MICROFINANZAS MONTEMAR S. A. Convocase a los señores accionistas de Microfinanzas Montemar S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de septiembre de 2015, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Patricias Mendocinas 728, PB de la ciudad de Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, e Informe del Auditores Independientes, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. 3º) Tratamiento del Proyecto de Distribución de Utilidades 4º) Tratamiento de los honorarios de los directores. 5°) Consideración de lo actuado por el Directorio al 30 de junio de 2015. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de Ley 19.550 de comunicar la concurrencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. El Directorio.
Bto. 122305
25/26/27/28/31/8/2015 (5 Pub.) $ 240,00

()*

UNIÓN VECINAL JARDÍN DEL VALLE Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de septiembre de 2015 a las 19 horas, y en segunda convocatoria a las 20 horas, en el Domicilio de su sede social, sito en Tupungato, Mendoza, para considerar y resolver el siguiente Orden del día: 1- Renuncia de Asociados. 2- Incorporación de Asociados. 3- Elección de dos asociados para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario
Bto. 122288
25/8/2015 (1 Pub.) 20,00

()*

UNIÓN VECINAL JARDÍN DEL VALLE Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de septiembre de 2015 a las 21 horas, y en segunda convocatoria a las 22 horas, en el Domicilio de su sede social, sito en Tupungato, Mendoza, para considerar y resolver el siguiente orden del día: 1- Balance general, estado de recursos y gastos, estados de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto y cuadro de gastos con dictamen profesional, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas del: 13º ejercicio social cerrado el 31/12/2010, 14° ejercicio social cerrado el 31/12/2011, 15 ejercicio social cerrado el 31/12/2012, 16° ejercicio Social cerrado el 31/12/2013 y 17 ejercicio social cerrado el 31/12/2014. 2- Responsabilidad de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, respecto de la renovación fuera de termino. 3- Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Elección de dos asociados para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario
Bto. 122288
25/8/2015 (1 Pub.) 44,00

()*

La Asociación **ABRIENDO CAMINOS**, llama a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 1 de setiembre de 2015 a las 20 hs, en su sede social de calle Alsina 454 de San Rafael, Mendoza a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos del llamado fuera de término. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memorias, Balances, Informe de revisor de cuenta e informes del auditor por el ejercicio económico cerrado el 30/06/2014 y del 30/06/2015. 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de sus mandatos.
Bto. 122323
25/8/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

La Asociación Civil sin fines de Lucro **«ASOCIACION XUMEK - ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS»** convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de setiembre de 2015 a las 20.00 hs. en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 25 de mayo 685 del Departamento Godoy Cruz, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: A) Presentación y aprobación de balance general, estado de resultados, memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. B) Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 122326
25/8/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

La Asociación Civil sin fines de Lucro **«ASOCIACION XUMEK - ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS»** convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de setiembre de 2015 a las 20.00 hs. en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 25 de mayo 685 del Departamento Godoy Cruz, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: A) Reforma del estatuto.
Bto. 122326
25/8/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

NEHUEN San Rafael, asociación civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Septiembre de 2015 a las 17hs, en primera convocatoria y a las 19hs, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. El Libertador nº 2442 San Rafael, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el primer vocal y secretario el acta de asamblea.- 2- Informes y Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas.- 3- Lectura, consideración y aprobación de memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informes de Revisores de Cuentas e Informes de Auditoría correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-12-2013 y 31-12-2014.- 4- Elección de cargos vacantes de Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva (periodo 2014).
Bto. 115984
25/8/2015 (1 Pub.) $ 44,50

Irrigación y Minas

Irrigación. Expte. N° 745140 Titular: Terrasur Bodegas y Viñedos S. A. Tramita permiso perforación a 225 m. en 12" y 8", en su propiedad ubicada en Carril Costa Canal Montecaseros s/n, Lugar: El Ñanco; Dto.: Chapanay; Dpto.: San Martín; N.C. 0899001100460650. Uso Agrícola. Término oposición 10 días.
Bto. 122188
24/25/8/2015 (2 Pub.) $ 24,00

()*

Expte. Nº 3885/E/2013 caratulado: **«EMPIRE CANAR S.A. M/ DESCUBRIMIENTO DE HIERRO - DENOMINADO «POLARIS II» - DISTRITO MINERO NRO. 03 - DEPARTAMENTO MALARGÜE.** A fs. 01/05, obra presentación de fecha, Mendoza, 29 de noviembre de 2013, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral de hierro. A fojas 16, Catastro Minero ubica el presente pedido en Lámina Nº 3569-20, Distrito Minero Nº 03, Departamento Malargüe. Temporada de Trabajo: Todo el Año. No se encuentra comprendida en Áreas de Reserva. Coordenadas Registradas - Campo- Inchauspe 69: Punto 1: X = 6.104.686,39 - Y= 2.423.732,34; Punto 2: X = 6.104.000 - Y= 2.423.732,34; Punto 3: X = 6.104.000 - Y= 2.418.800; Punto 4: X = 6.106.000 - Y= 2.418.800; Punto 5: X = 6.106.000 - Y= 2.420.300; Punto 6: X = 6.108.230 - Y= 2.420.300; Punto 7: X = 6.108.230 - Y= 2.418.800; Punto 8: X = 6.109.329,93 - Y= 2.418.800; Punto 9: X = 6.107.832,13 - Y= 2.423.732,34; Punto 10: X = 6.107.041,12 - Y= 2.423.732,34; Punto 11: X = 6.107.041,12 - Y= 2.421.583,73; Punto 12: X = 6.104.686,34 - Y= 2.421.583,73; P.D.: X = 6.108.090 - Y= 2.421.645; A.R.E. 141,9 ha. Observaciones: Se volcó en CAD. A fs. 57/59, por Resolución Nº 262, de fecha: Mendoza, 02 de julio de 2015, el Honorable Consejo de Minería; Resuelve: Artículo 1º: Pre-

vio al inicio de toda actividad contemplada en el Art. 249º del C.M. deberá el concesionario tener la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, conforme lo establecen los artículos 249 y 251 del Código de Minería. Artículo 2º: Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios, a nombre de Empire Canar S.A., con alcance de concesión provisoria, el yacimiento de hierro, denominado «Polaris II», ubicado en el Distrito Minero Nº 03, Departamento Malargüe de esta Provincia, conforme lo prescrito por los Arts. 51º, 52º y 53º del Código de Minería y 62º del Código de Procedimientos Minero. Artículo 3º: Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53º Código de Minería y Art. 62° Código de Procedimientos Minero) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dra. Verónica H. Fernández Pereyra, Lic. Estela M. Zanoni, Sr. Juan Carlos Pérez Gallardo, Ing. Ignacio M. Berra (Consejeros) - Ing. Quím. Carlos A. Molina (Director) - Dirección de Minería - Gobierno de Mendoza. A fs. 18/19, Dirección Provincial de Catastro informa como titular superficiario a: 1- García D. Jorge Antonio R., de domicilio fiscal en: Ruta Provincial 222, Km 30, Los Molles 5611 015, Malargüe, Mendoza (tres predios); 2- Nieves de Mendoza S.A., de domicilio fiscal en calle: Mitre, Nro. 401 - 04, Capital Federal. Escribanía de Minas - Dirección de Minería - Gobierno de Mendoza. Mendoza, 23 de julio de 2015. Fernando A. Calderón, Escribano.

Bto. 122267

25/28/8/2015 (2 P.) $ 372,00

Remates



Alberto Valdez - Enajenador-Martillero Matrícula 2399- Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio, Juez. Autos Nº 36.978 caratulados **«CASADO CRUZ ANTONIO p/CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA»**, fojas 1823 C.U.I.T: Nº 20-06928867-8. Rematará a viva voz el día treinta y uno de agosto próximo a las once horas, el que se hará en el sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto, según resolución Nº 185/06 de la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de ésta Segunda Circunscripción Judicial, en Sub-Suelo Ala Este del Palacio de Tribunal, sito en calle Juan Agustín Maza y Emilio Civil 250, San Rafael, Mendoza; bienes incautado al fallido. Muebles detallados a fojas 1780: Lote 1: Televisor Noblex de 20'' con control remoto Nro.: 688-14374; Lote 2: Mesa para televisor; Lote 3: Heladera Siam de 4 puertas; Lote 4: Modular de madera 8 puertas 3 cajones; Lote 5: Televisor J.V.C sin funcionar Nro.:08550090; Lote 6: Televisor Blanco y Negro Sin funcionar 14'', y Juego de jardín de plástico, compuesto por 4 sillas y mesa redonda; Lote 7: Bicicleta sin marca de mujer, color blanca; Lote 8: Bicicleta Benavidez, color roja; Lote 9: Juego de living 3cuerpos y 2 individuales re-tapizado en tela blanca; los mismos se rematarán sin base y al mejor postor, debiendo el adquiriente abonar el 10% de seña y 10% de la comisión del Martillero; saldo y el 1,5% conforme las disposiciones del art. 6, de la Ley 8.778, al aprobarse el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C. Inmueble: El 33,66% del inmueble Ubicado en calle pública VIII s/n, calle pública IX s/n (calle costa), Lugar Colonia Bella Vista distrito Cañada Seca departamento de San Rafael, Mendoza. Base del remate: ($ 149.290), pesos ciento cuarenta y nueve mil doscientos noventa, siendo esta del 33,66% de la tasación efectuada por el enajenador a fojas 1.745; desde donde partirán las ofertas y al mejor postor. Reg.de la Propiedad: Nro.: 11189 Fs. 321/322 T° 123 «E» de S. Rafael fecha 03/04/1959; Escritura Nro.: 38 Registro Nro 80 fojas 69 de Abril 03 de 1959; Régimen Catastral nomenclatura: 17-99-00-2700-40048 00000-5; Plano de mensura Nro.: 17/30056; Dirección General de Rentas Padrón Territorial San Rafael Nro.: 23308/17; Sub Delegación de Aguas del Río Diamante: 3005-0178-130116-001-01. Superficie empadronada 22ha.1762 m2; Rio Atuel-Canal Correa. Definitivo p/22ha 1762m2 padrón parcial 178 padrón gral 52929 ; Desagüe No tiene, Plano No tiene, Ficha No tiene; Pozo Nro 45/474 Diámetro Entubación 10''; refuerzo de riego, Expediente Nro.:84450; Superficie terreno Según escritura: 22ha 1762m2, veintidós hectáreas mil setecientos sesenta y dos metro cuadrados Limites: está formado por los polígonos designados con los números uno y dos de la fracción L., el conjunto de los dos polígonos, tiene los siguientes linderos y medidas: Norte: con lotes uno, dos y tres y parte del cuatro de la fracción K; calle proyectada de por medio, en setecientos noventa y cuatro metros seis centímetros; Sur: con canal matriz Atuel, calle proyectada de por medio en línea quebrada de setecientos cuarenta y cuatro metros noventa y nueve centímetros; Este: con canal matriz Atuel, calle proyectada en ciento setenta y seis metros dieciocho centímetros; Oeste: con el lote cinco de la fracción L en trescientos cincuenta y tres metros sesenta y ocho centímetros. Destino: Fabricación de ladrillos por medio de hornos ocupando 2/3 de la superficie; Estado de ocupación: Se encuentra ocupada por distintos grupos familiares de origen boliviano y argentino, con viviendas precarias de ladrillo asentado en barro sin vigas ni columnas los techos formado por rollizo y nylon negro de 100 micrones aproximadamente sostenido con barro y ladrillo en intervalos irregulares, en su mayoría de un ambiente, sin cocina, ni baño. Todos dedicados a la fabricación de ladrillo. 1/3 de la propiedad aproximadamente se encuentra en blanco. Condiciones de venta: Quien resulte comprador, abonará en dinero en efectivo en el acto de remate 10% de seña y 3% de la comisión del Martillero; saldo y el 4,5% conforme las disposiciones del art. 6, inc. «h» de la Ley 8.778, 1,5% del impuesto a la transferencia de inmuebles (ley 23.905) al aprobarse el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C. Además, deberán oblarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El inmueble se encuentra en condominio con los Sres. Juan Carlos Casado y Luis Alberto Casado, como así también que se han celebrado contratos de explotación de ladrillos y comodato sobre fracciones de dicho inmueble, todo lo cual consta en el expediente N° 46.331, caratulados: «Casado Cruz Antonio por Concurso Preventivo - Hoy su Quiebra s/Pieza Separada de Investigación» y que se pone a disposición de los interesados para su compulsa en Mesa de Entradas del Tribunal. Admítense ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con por lo menos dos días de anticipación a la fecha de la subasta (art. 212 de la L.C.Q.). En el acto del remate el martillero actuante hará conocer que en el caso que el bien subastado sea adquirido por la modalidad «por comisión», deberá denunciar datos completos para quien se adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de considerarlo adquiriente a título personal (Resol. N° 01/2001, Circular 35/2001). Se hace saber a los adquirentes que todo gasto que por cualquier concepto correspondan por la inscripción registral de los bienes subastados, así como el plano de mensura y toda documentación necesaria para la transferencia del dominio, o traslado, desarme, etc. de cualquiera de los bienes, son a cuenta del o los compradores. Títulos, planos, informes de mejoras y fotográfico, estado de ocupación, de la propiedad, y de los bienes muebles, agregados en autos, donde podrán compulsarse, haciéndose saber que los bienes se rematan en el estado en que encuentran y exhiben, no admitiéndose con posterioridad a la subasta reclamos por faltas o defectos de los mismos, como así también del presente edicto o los datos consignados en el expediente. Se deja constancia que la constatación de mejoras es al día 08/10/2014 y estado de ocupación informados es al día 17/11/2014. Exhibición: El día 26/08/2015, Bienes Muebles: de 10:00 a 12:00 horas en calle Godoy Cruz 586 de ciudad, y El inmueble de 13:00 a 17:00 horas, en calle pública VIII s/n, calle pública IX s/n (calle costa), Lugar Colonia Bella Vista distrito Cañada Seca, coordinar con martillero. Más Informes: Juzgado o Martillero Bernardino Izuel 65, San Rafael, teléfono móvil: 0260-154372530 ó 0261-155021359; correo: bettovaldez@yahoo.com.ar

Bto. 12474

19/20/21/24/25/8/2015 (5 Pub.) $ 1.360,00

Mario Augusto Agüero, Martillero Público Matrícula N° 3041, orden Juez Tribunal de Gestión Asociada N° 1 en autos 012051-254348, caratulados **«GARCIA FUENTES, FABIOLA c/ZARATEGUI, MAXIMILIANO Y OTS p/EJECUCION DE HONORARIOS»**, el cuatro de setiembre de 2015, a las 8:30 horas en la Oficina de subastas en calle San Martín 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, el

100% de un inmueble propiedad de los demandados en Autos Maximiliano Zarategui y Macarena Eva Zarategui, ubicado en Quinta Sección, de Capital Mendoza, calle Avellaneda N° 685/695. Según Plano N° 01-46206 reconoce superficie de sesenta y seis metros cuadrados treinta y seis decímetros cuadrados y superficie cubierta de ciento setenta y seis metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte con Dino Osvaldo Conti en diecisiete metros; Sud, calle Avellaneda, en dieciséis metros quince centímetros; Este, Dino Osvaldo Conti en seis metros quince centímetros; Oeste, calle Paso de Los Andes en dos metros. Inscripciones: Registro Público: Matrícula N° 53365/1. Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 01-04246-4 Nomenclatura catastral 01-01-09-0002-000035-0000-7; Municipalidad de la Ciudad de Mendoza 0762105000000; Obras Sanitarias y AYSAM Cuenta N° 080-0021536-000-2, Gravámenes: Embargo por $ 29.000. Expte. 114589 y Acum. 114217 carat. «Garcia Fuentes Fabiola y ots. c/ Zarategui Maximiliano y Ot p/Ej. Hon.» 4° Juzgado Civil anotado F° 163 T° 489 de Embargos Generales; Embargo por $ 32.000 en J: 119217 carat. «Gardella, Andrea c/Zarategui Maximiliano y Ot. p/Ej. Hon». Anotado F° 163 Tº 489 de Embargos Generales; Embargo por $ 5.800 en J: 117106 carat. «Garcia Fuentes Fabiola c/ Zarategui Maximiliano p/Ej. Hon del 4° Jdo. Civil anotado F° 163 T° 489 de Embargos Generales; Embargo por $ 15.400 en J: 120278 carat. «Gardella Andrea c/ Zarategui Maximiliano y Ot. p/Ej. Hon del 4° Jdo. Civil anotado F° 163 T°489 de Embargos Generales; Embargo por $20.100 en J: 120562 carat. «Garcia Fuentes Fabiola y Ots. c/Zarategui Maximiliano y Ot. p/Ej. Hon» del 4° Jdo. Civil anotado a F° 163 T° 489 de Embargos Generales. Deudas actualizables fecha de pago. A.T.M.: sin deuda; Municipalidad Ciudad Mendoza $ 11.863,45; OSM SA $1.733,26; AYSAM $3089,35; DPV exento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos. Mejoras: en Planta Baja cuatro salones (según plano uno es garaje), Kitchinette y escalera; Planta Alta; cuatro salones (según plano uno es baño), baño, pequeño patio y escalera a terraza (techo); paredes enlucidas y pintadas, pisos cerámicos, techos loza y en piso superior madera cubierto con tejas. Actualmente no se encuentra habitada. Condiciones de venta: el remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, no admitiéndose reclamos por fallas y defectos de la subasta. Será al contado y en efectivo, debiendo efectuar los postores sus propuestas en sobre cerrado, conforme acordada Nº 19863 y su reglamento hasta el día dos de setiembre a las ocho treinta horas (8:30hs.), con base del 70% del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión martillero actuante y 4,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse subasta; y tramitar -a su cargo- el certificado catastral previo a la inscripción registral. En supuesto de comprar en comisión, el comprador deberá denunciar los datos del comitente en el acto mismo de la subasta, debiendo ratificar dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de ley, de tener al oferente por comprador. Avalúo fiscal: $ 175.583; Base $ 122.908,10 (70% avalúo). Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defectos. Se hace saber posibles oferentes y adquirentes que todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano de mensura, certificación catastral, etc.). Informes; Secretaría Tribunal y Martillero actuante Rivadavia 530 p8 D3 Mendoza, celular 155735490.

Bto. 12633

12/14/19/21/25/8/2015 (5 Pub.) $ 820,00

Fátima Gladys Sulaimán, Martillero Público, Matrícula 2167, Orden del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Autos N° 78.071, caratulados: **«HUMBERT, MARGARITA BEATRIZ c/OCARANZA, AITOR LUIS p/DAÑOS Y PERJUICIOS»**. Rematará al mejor postor con la modalidad tradicional de oferta a viva voz y mano alzada, el 28 de agosto de 2015 a las diez horas, en el Edificio II del Poder Judicial, sito en calle San Martín 322, 1º Piso, Ciudad-Mendoza. Base $ 1.312,85. (70% del avalúo fiscal) del 50% indiviso de un inmueble rural, propiedad del demandado, Aitor Luis Ocaranza, en el estado y condiciones de conservación en que se encuentra, ubicado con frente a Callejón Gaya y Ruta Provincial Nº 24 s/n, Distrito El Chilcal y Tulumaya, Departamento Lavalle-Mendoza. Según plano de mensura 13-14796, posee derecho de riego eventual, para una superficie de 2.700 metros2 por Río Mendoza, Canal Zanjón del Sauce y Jocolí, Hijuela El Chilcal. Superficie: s/título 1 Has. 5.156,98 metros2 y según plano de mensura de 1 Has. 5.656,35 metros2. Este inmueble reconoce «Servidumbre de tránsito y Electroducto». Límites y medidas: Norte: Coop. Vitivinícola, Hortícola, Frutícola, Olivícola, Apícola, Ganadera y de Consumo Norte Lavallino Ltda., en 244,54 metros y Juan Felipe Peñafort, en 81,81 metros; Sur: Callejón de servidumbre en 177,86 metros y Barbarita Gaya 64,78 metros; Este: Ruta Provincial 24 en 93,47 metros y Coop. Viv. Hortícola en 90,56 metros y 31,14 metros y Oeste: Barbarita Natividad Gaya de Mascaro en 80,57 metros y en 62,92 metros. Avalúo Fiscal/2015 $ 3.751. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial anotado en la Matrícula N°414.848/13 de Folio Real a nombre de Sánchez, María Lourdes y Ocaranza, Aitor Luis, en condominio y partes iguales; Nomenclatura Catastral N° 13-99-00-0600-500530-0000-2; Dirección de Rentas Padrón Territorial N° 13-03299-0 deuda por Impuesto Inmobiliario $ 758,18 al 14/05/15; Municipalidad de Lavalle: No posee servicios por encontrarse fuera del área urbana; Dirección Provincial de Vialidad se encuentra afectada al pago de reembolso por la obra Reconstrucción Ruta Provincial N° 24 Tramo: Ruta Provincial 25 Buenos Vecinos. R.Montenegro, Departamento de Guaymallén, Lavalle, conforme a lo determinado por el Ar. 17 del Decreto 2845 reglamentario de las Leyes 7733 y 6063 se ha procedido a determinar la liquidación provisoria correspondiente por la suma de $ 6.665,03 al 22/05/15, Departamento General de Irrigación PG 72 PP 153771 $ 6.012,21 actualizables al efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo por $ 300.000, por Oficio del 01/04/15 en Autos Nº 1.794-4/6F Carat. «Sanchez Lourdes María, Ocaranza, Aitor Luis p/Divorcio Vinc. Consensual» del 6to. Jdo. de Familia Mza. Reg. a Fs. 107 del T° 520 de Emb. Generales - Entrada 1403928 del 28/04/15 a la parte indivisa de Aitor Luis Ocaranza, conforme lo ordenado en Autos 78.071 carat. «Humbert, Margarita Beatriz c/ Ocaranza, Aitor Luis p/Daños y Perjuicios del 15° Jdo. Civil-Mza. Mejoras: El inmueble se ubica con frente a Ruta Provincial N° 24, pavimentada y al Callejón Gaya de tierra. Terreno baldío, libre de mejoras edilicias y de ocupantes. No posee cierre perimetral. Comprador abonará en el acto al contado y en efectivo, 10% en concepto de seña, 3% comisión Martillero y 4,5% por Impuesto Fiscal, saldo de precio al aprobarse la Subasta, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano de mensura, certificación catastral, etc.). Inscripciones, plano de mensura y deudas, agregados en autos, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos o faltas de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Exhibición: previa comunicación con el Martillero. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero Tel. 4257559 o Cel. 261-153625464.

Bto. 12668

12/14/19/21/25/8/2015 (5 Pub.) $ 760,00

Celia Iris Impellizzeri, Martillero Público, Matrícula Nº 2548, por orden del Tribunal de Gestión Nº 2, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 4.364 caratulados **«CINMAR S.A. c/ LATROMPETTI GABRIELA p/ EJEC. CAMB.»** Rematará: 28 de agosto de 2015, a las once horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en calle San Martín N° 322, Primer Piso, Ciudad, Mendoza El 100% de un inmueble urbano, con la base de $ 502.909,40 (el 70% del avalúo) y al mejor postor. Ubicado según título en Distrito Kilómetro 11, Departamento Guaymallén, Mendoza, dentro del conjunto habitacional denominado « Aldea de Torreblanca», sitio en calle Elpidio Gonzalez Nº 7.951, Designado como Lote Nº 8 de la Fracción «E», con frente a calle Elpidio Gonzalez, constante de una superficie según título de 623,78 m2 y según plano Nº 43.669/04 de Guaymallén de 623,80. Límites y medidas perimetrales: Al noreste con Elpidio Gonzalez por donde accede en 15 m., al Sudoeste con propiedad de la fiduciaria en

16,15m, al este-sudeste con terrenos de la Congregación de Hermanas Domínicas, e 40,02 m y al oeste-noroeste con mas terreno de fideicomiso (fracción 7 del plano) en 40 m.. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Matrícula Nº 181.185 de Folio Real, D.G.R. Padrón Territorial: 04-87696/7, Nomenclatura Catastral: N° 07-04-16-03-0002-000017-0000-2, Aguas y Saneamiento Mendoza S.A. cta. Nº 022-0002682-000-5. OSM cta. Nº 022-0002682-000-5. Dpto. Gral. De Irrigación: Dado de baja 13-04-2005. Padrón Municipal Nº 78.970. Avalúo Fiscal Año 2015: $ 718.442.- Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario: $ 5.915,64, mas apremios $ 375,69, honorarios $ 440,09 al 28-07-2015. Municipalidad de Guaymallén: $ 8.743,37 al 31-07-2015. Aguas y Saneamiento Mendoza S.A.: $ 2.382,39 al 31-07-2015. OSM LE: $ 4.775,91 al 11-08-2015. Se deja constancia que estos montos son actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Servidumbres Negativas Preexistentes: Continua, no aparentes y perpetuas (predio sirviente) sujetas a condición suspensiva de surtir efectos al parcelarse éste inmueble y operada la primer transmisión del dominio pleno, a favor de las fracciones: A/ Mat. (138977/4), B (138978/4), C (138979/4) (138980/4) D (138981). Ent. Nº 5636 del 13/10/98. Hipoteca: $ 30.900 (por préstamo) a favor de Cinmar S.A. «Escrib. Mariela Pala Mengoni (760) esc. 70, Fs. 254 del 03-12-08. Ent. 655.477 del 23/12/08. Hipoteca: $ 216.450.- Por préstamo a favor del Sr. Francisco Roberto Giacondino, D.N.I. Nº 18.514.255. Escrib. Marcela Vargas (841) Esc. 67, fs. 134 del 04-09-2012. Se suscriben (13) Doc. Hipotecarios presentados e Inscriptos. Ent. Nº 1099376 del 20-09-2012. Embargo: $ 68.000. Por Of. de fecha s/cons. En J. 4.364 carat. Cinmar S.A. c/ Latrompetti Gabriela p/Ejec. Camb.» Del Trib. de Gestión Asociada Nº 2, Reg. a fs. 10 de Tº 455 de Emb. Grles. Ent. 1107592 del 12/10/12. Mejoras: Se trata de una casa de dos plantas, perteneciente al conjunto habitacional denominado «Aldea de Torreblanca», la propiedad posee frente hacia calle Elpidio Gonzalez, tiene cierre perimetral completo de ladrillo, con portón corredizo de madera hacia la calle, y puerta, en el frente hay palmeras y césped. Se ingresa por el portón corredizo y puerta a un amplio parque con pinos, césped, plantas, churrasquera y quincho. Hacia el fondo del terreno está construída la casa que posee: En planta baja cochera doble, con piso de cerámica y techo en pendiente de machimbre con tirantes. Cocina comedor con desayunador o pasa platos, mesada en ele, en mármol con alacena y bajo mesada en madera, Living con estufa a leña, comedor con puerta y ventana hacia el frente con rejas y dos puertaventanas hacia la cochera, pisos de cerámica y techo inclinado de machimbre. En la planta baja existe antebaño y baño revestido en cerámica, con sanitarios completos, dos dormitorios con ventanas con rejas, y piso de alfombra, una habitación destinada a escritorio con ventana con rejas. En planta alta hay un estar en el entrepiso y un dormitorio con ventana con reja, piso de alfombra y un vestidor, también un baño revestido en cerámica, con sanitarios completos. Posee todos los servicios, excepto cloacas. El inmueble se encuentra sobre calle asfaltada, con alumbrado público y muy transitada. Buen nivel social a sus alrededores. Estado de ocupación: Está habitada por el Sr. Omar Meljin y la esposa Alicia Latrompetti, hijos: Yasim Meljin, Omar Meljin, Sofia Meljin y Pilar Mejin. Adquirente abonará en el acto de subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 4,5% impuesto fiscal, saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. En caso de adquirirse en comisión deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Y a fin de que se proceda a la inscripción registral del bien, el adquirente tendrá a su cargo los gastos del plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Título y plano agregados en autos donde podrán ser consultados , no admitiéndose reclamos por falta o defectos en los mismos realizada la subasta. Visitas al inmueble previo aviso a la martillera. Informe: Juzgado autorizante o Martillera. Coronel Rodríguez N° 220, Ciudad, Mendoza. Tel.: 0263-154256589.

Bto. 12822

14/19/21/25/27/8/2015 (5 Pub.) $ 1.060,00

María Haydée Ciccioli, Martillera, Mat. 2067, por orden Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, N° 36.284, caratulados **«ZEBALLOS LUIS ALBERTO c/TORRES MIGUEL ANGEL p/EJECUCION PRENDARIA»**, rematará día martes ocho de septiembre de dos mil quince (08-09-2015) a las diez horas (10.00 hs.), con la base de la prenda, esto es por la suma de Pesos setenta y ocho mil seiscientos noventa ($ 78.690,00), dinero al contado y al mejor postor, en calle Paso de los Andes Nº 555, Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, el rodado Dominio FGE-876; Marca Peugeot, Tipo Sedan 5 puertas; modelo 206 XR Confort 1.4 5P año 2005; motor marca Peugeot Nº 10FSS15004421; chasis marca Peugeot N° 8AD2AKFWU5G 023958, color gris claro, molduras plásticas color negro (frente; parte de atrás y laterales) con los siguientes detalles: cuatro cubiertas en buen estado de uso y conservación. Las cuatro tapas de llantas con detalles de rasgaduras. Rueda de auxilio en estado de uso y conservación. Pequeños detalles de chapa y pintura en general. El Sr. Torres manifiesta que el gato o cricket se encuentra sobre el auxilio pero no se verifica porque no se puede abrir. Base de antena sobre la parte delantera del techo (sin antena) la que se encuentra en la parte de atrás del techo. Espejo retrovisor izquierdo sano y el derecho encintado. Estéreo marca Sony. Tapizados en buen estado. Luces y bocina en buen estado. Volante de dirección un poco gastado por el uso. Micas sanas: Las dos chapas patente en buen estado. Acompaña tarjeta verde. La llanta derecha de atrás rota en dos partes. Tiene enganche y bocha. Debiendo el comprado depositar en el acto de remate 10% seña, 10% Comisión de Martillero y 4,5% Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la subasta. Se hace saber a los adquirentes que los gastos que correspondan por la inscripción registral del bien subastado son a cuenta de los compradores. Los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar en el mismo acto el nombre completo de la persona y en el interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal y presentar escrito ratificando la propuesta dentro de las veinticuatro horas del día fijado para la subasta. Publíquense edictos por tres (03) días, alternados en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Los Andes. Exhibición del bien a subastar: En calle Aristóbulo del Valle N° 63/100, (Gral. Alvear, Mza.) días viernes 04 y lunes 07 de septiembre de 16.30 hs. a 18.30 hs. o comunicarse con la Martillera Sra. María Ciccioli, celular 02625154 67566. Gravámenes: 1°) Embargo: Autos N° 36.284, caratulados: «Zeballos Luis Alberto c/Torres Miguel Angel p/Ejecución Prendaria». Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, General Alvear, Mendoza, fecha de inscripción 31/10/2014, Monto $ 78.690, Intereses: $ 11.898,90. El dominio registra prenda vigente, inscripta el día 14/06/2013, monto de $ 94.428 a favor del Acreedor prendario Zeballos Luis Alberto. Deudas: Dirección Gral. de Rentas: $ 4.581,08 más $ 102,07 de costas al 19-03-2015. Informes Secretaría del Juzgado a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone o en el domicilio de la Martillera Sarmiento N° 89 de General Alvear, Mendoza. Celular 02625 15467566.

Bto. 108036

21/25/27/8/2015 (3 P.) $ 420,00

Fiz Carles, Martillero Público Mat. Nº 2.206, Orden Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de Tunuyán, Mendoza, Autos Nº 26.565 caratulados **«FIOCHETTA CARLOS c/MOSCHETTI LUCAS FERNANDO p/EJEC. CAMBIARIA»** rematará el Cuatro de Setiembre del 2.015, once horas en los estrados del Tribunal, San Martín Nº 1.900 de Tunuyán. Al mejor postor y con la base del 70% del Avalúo Fiscal de acuerdo Art. Nº 250 C.P.C. y Acordada 19.863. Un inmueble Urbano embargado en Autos, propiedad del demandado Moschetti Lucas Fernando D.N.I. Nº 33.577.862. Ubicación: Calle Enrique José Olmos Nº 241 de La Ciudad de La Consulta, San Carlos, Provincia de Mendoza.. Sup. Total S.T. y S.P.M. M2 268,80. Límites y medidas perimetrales: Según Constancia de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Inscripto en el Reg. de la Propiedad Raíz de La Provincia de Mendoza bajo el Asiento A-2 de la Matrícula Nº 157759/16 Folio Real de San Carlos. N.C. Nº 16-02-01-0109-000018-0000-4, Padrón Territorial: Nº 16-11497-7, Padrón Municipal: Nº 2-003-126. Deudas: (A.T.M.) Impuesto Inmobiliario: $

2.752,02= Ejerc.: 2.009 al 2.014 y 2.015 (1,2), dicho importe es válido al 30-06-15 no incluye gastos de apremio y será actualizado a la fecha de su efectivo pago. Municipalidad de S.C.: $ 681,51 al 30-03-15. AYSAM S.A.: (Cta. Nº 151-0012267-000-0)- $ 521,82 al 27-05-15. Las que deberán ser actualizadas al momento de su efectivo pago. Gravamenes: Hipoteca: $ 79.200 a favor Emprendimientos del Oeste S.R.L. Escrib.: María Viviana Perez, esc. 55, fs.: 151 del 17-09-09 Enta. Nº 738687 del 07-10-09. Embargo: En estos autos $ 230.000= por of. del (11-12-13) Reg. a fs. 185 Tº 484 de Embargos Grales, Ent. 1256264 del 19-12-13. Mejoras: Dentro de la sup. Ubica una casa construcción de material en buen estado de uso y conservación distribuida en: Living comedor, un pequeño pasillo, Baño completo, Tres dormitorios: Uno con baño completo, otro posee una pequeña habitación contigua con salida mediante una puerta en una hoja de metal al patio, Una cocina comedor, saliendo de esta y hacia el Sur y mediante una puerta de metal en una hoja ubica la cochera techada de (3 mts. de ancho Aprox. x el largo del lote), la misma posee en su frente un portón de dos hojas de metal, hacia el Este y al final de la cochera, ubica una churrasquera con pileta de lavar, hacia el Norte ubica una ventana con vidrio en aluminio y una puerta ventana de dos hojas en metal y policarbonato, saliendo por esta ubica un pequeño patio. Los techos del inmueble son a dos aguas: Chapas galvanizada símil tejas y pintadas en negro y zinc. Los cielorrasos posee: Tirantes de madera, parte rollizos en cochera y madera (Machimbre), Puertas y ventanas al exterior en aluminio, puertas interior madera, pisos en su interior cerámicos, en cochera hormigón, Muros en su interior se encuentran enlucidos y pintados, sistema eléctrico embutido con disyuntor, el frente del inmueble posee rejas metálicas, el mismo se encuentra ocupado por la Señora: Ocañas Flavia Noelia quién dice ser locataria, no exhibiendo documentación alguna. Servicios: Agua Corriente, Luz Eléctrica, Gas Natural, Recolección residuos (M.S.C.). Avalúo fiscal: Año 2.015 $ 93.359= Base de venta 70% del avalúo fiscal $ 65.351,3= de donde partirán las ofertas. La subasta se realizará mediante la modalidad de sobre cerrado teniendo en cuenta que las propuestas deberán contener un precio único, cierto e incondicionado y solo serán válidamente admisibles cuando sean formalizadas en formularios especialmente autorizados por Superintendencia y firmados por los proponentes, se deja constancia que el formulario deberán declararse el nombre del comitente si los hubiera y ser presentado dentro de las 24 hs. de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenerlo al proponente como adjudicatario definitivo. Como así también deberá hacerse constar que los sobres con las ofertas los cuales deberán ser identificados con el Número de orden de presentación, Número de Auto, Carátula y fecha de remate, deberán ser presentados hasta con cuarenta y ocho horas de anticipación a la hora fijada de la subasta en el Tribunal, bajo recibo de recepción de Secretaría. Los mismos quedarán reservados en caja de Seguridad del Tribunal. Los sobres presentados con posterioridad o que no reúnan las condiciones de presentación no serán consideradas como propuestas admisibles y en ningún caso se admitirán nuevas propuestas de los asistentes o rectificaciones de las presentadas, las que se tendrán por no formuladas. Los mismos quedará reservados en caja de seguridad del Tribunal. Adquiriente en dicho acto deberá abonar en efectivo el 10% de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto fiscal. Es a cargo del adquiriente los gastos de plano de mensura la tramitación y aprobación del mismo, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por falta, defectos y omisiones posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Tribunal autorizante o Martillero Tel. 02622-470477.

Bto. 122007

21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 Pub.) $ 1.020,00

H. María Manucha Público Matrícula 1647, orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado Autos 239.426 caratulados **«BET ENZO EDUARDO c/ RIQUELME JULIO y OTROS p/ EJECUCION TIPICA (Cobro de alquileres)»** Rematará 07 de Setiembre de 2015 a las 9.30 horas a «Viva Voz», Oficina Subastas Judiciales -Edificio Tribunales II Calle San Martín 322 1º Piso Mendoza. 100% Inmueble Individualizado como LOCAL N° 32 del edificio ubicado en la Sección Oeste de esta Ciudad de Mendoza, en la intersección del esquinero noreste de las calles General Paz N° 25 y Avda. San Martín 1608, Ciudad, Capital Mendoza, dentro del régimen de propiedad horizontal establecido por ley 13.512. Propietario: Pioli Berta Lidia DNI/ 13992600. Superficie cubierta propia: 2.38 metros. Superficie común 1.29 metros. Superficie total: 3.67 metros correspondiéndole un porcentual en relación al valor total del edificio del 0.90%. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Folio Real Matrícula Nº 212.306 Asiento A-1. Padrón territorial Nº 25224/1. Nomenclatura catastral 0101060040000 1400194 debe $ 1.190.86. Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cuenta n° 08000071680329 debe $ 3.405.72. Padrón municipal Manzana 461 Parcela 13 Sub-parcela 1 - Subdivisión 19 debe $ 13.492.35. Expensas debe $ 36.825.82. Avalúo Fiscal año 2015 $ 8.978. Deudas actualizables al efectivo pago. Base $ 6.284.60 (70% del Avalúo Fiscal) Mejor postor. Gravámenes: 1- Embargo $ 7.000 Por Of. del 4/5/09 en J. N° 237588 carat. Bet Enzo Eduardo en J. N° 233375 Bet Enzo Eduardo c/Riquelme Julio y Otros p/Sumario p/Med. Prec. Del 4° Juz. de Paz Letrado de Ma. Reg. a fs. 82 T° 344 de Emb. Grales. Ent. 688240 del 5/5/09. 2- Embargo $ 7.000 Por Of. del 24/09/2010 en J. 239427 carat. Bet Enzo Eduardo c/Riquelme Julio y ots. p/Sumario p/Ejec. Resol. Jud. (Sentencia) del 4° Jdo. De Paz. Mza Reg. a fs. 182 del T° 394 de Emb. Grales. Ent. 856919 del 29/9/2010. 3- Embargo $ 21.930 Por Of. en J. 239426 carat. Bet Enzo Eduardo c/ Riquelme Julio y Otros p/Ej. Típica (Cob. Alq.) del 4° Jdo. De Paz Let. Mza. Reg. a fs. 65 del T° 477 de Emb. Grales. Ent. 1226345 del 04/10/2013. 4- Embargo $ 1.318.99 Por Of. 22/04/2014 en J. 502257 carat. DGR c/ Pioli Berta Lidia o/Ap. Del 3° Trib. Trib. Mza. Reg. a fs. 171 del T° 491 de Emb. Grales. Ent. 1290682 del 25/04/ 2014 Mejoras: El inmueble es un local comercial interno que se encuentra unido físicamente con otro local comercial de iguales características. Todos los servicios. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado en por el Señor Riquelme Julio. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión (más IVA) y 4,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Comprador obtendrá certificado catastral correspondiente a efectos inscripción inmueble Registro Propiedad. Títulos agregados autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos. Informes Secretaría del Juzgado o Martillero República de Siria 242 Mendoza Telf. 5246845/6 - 155521623.

Bto. 122026

21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 Pub.) $ 625,00

Alberto Valdez, Enajenador - Martillero Matrícula 2399- Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio - Juez - Autos Nº 46.039, caratulados: **«CONTERNO PERDOMO JUAN MANUEL P/ CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»,** fojas 758 C.U.I.T: Nº 23-27859784-9. Rematará el día siete de septiembre próximo a las diez y treinta horas, El que se hará en el sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto, en el Sub-Suelo Ala Este del Palacio de Tribunal, sito en calle Juan Agustín Maza y Emilio Civil 250, San Rafael, Mendoza; el 50% indiviso de los bienes inmuebles incautado al fallido; con las bases del 50% de los montos totales de las tasaciones indicadas en autos obrante a fojas: 609/745 de autos, a viva voz, desde donde partirán las ofertas y al mejor postor: PRIMER INMUEBLE: BASE DEL REMATE $3.902.500,00, ubicado en: Calle 7 a 234,25 metros al Norte de calle «I» (hoy ruta 188) y a 465,50 metros al Sur de calle «H». LOS COMPARTOS, GENERAL ALVEAR. (paraje conocido como «EL MATADERO») SUPERFICIE: según Escritura: 12ha 5.785,59m2; Plano Mensura 18/ 14373: 12ha 5.785,59 m2. LIMITES: Posee dos nomenclaturas catastrales en razón de estar atravesado por un desagüe. Polígono A1: 6ha 7.581,00m2; Limites: NORTE: en dos tramos, la primera de 50 metros con Rubén Notaro y Nidia Susana Ester Notaro, y el segundo, de 80 metros con José Oller Fenoy; SUR: en 356,30 metros con Sucesión de José María Armendáriz; NORESTE: 361,24 metros con Facción A2 OESTE: en parte, o sea 262,30 metros con calle 7 de 20 metros de ancho y en otra parte, o sea en 20 metros

con Rubén Notaro y Nidia Susana Ester Notaro, Nomenclatura 18-99-00-0600-750690-0000-1; Padrón Territorial 68-43440-6. Matrícula: 11834/18. Polígono A2: 5ha 7.582,39m2; Límites: NORTE: en 320 metros con José Oller Fenoy; SUR: en 93,70 metros con Sucesión de José María Armendáriz; ESTE: 281,20 metros con Sucesión de José María Armendáriz; SUDOESTE: 361,25 metros. Nomenclatura 18-99-00-0600-760710-0000-5; Padrón 68-43443-0. Matrícula 1970/18. HOY Asiento A-1 Matrícula: 11835/18. Departamento General de Irrigación: Derecho de riego de carácter definitivo para una superficie de 12 hectáreas 4.442,00m2 por Río Atuel, canal matriz Nuevo Alvear, rama norte, desagüe ingeniero Fornatti, Código 3085; Padrones Parciales: 0595 y 0369 respectivamente. No registra pozo. Matrícula: 11835/18: Asiento B1: Hipoteca: $1.192.500 a favor de Mendoza Fiduciaria Sociedad Anónima (C.U.I.T.: 30-71164268-0) Notario Ana Dahér Sarrouf (681) Escritura 12, fojas 35, del 30/03/2011, Registro a fojas 151/163, Tomo 135 Otras Circunscripciones Judiciales. Afecta además a Matrícula 4053/18, y 11834/18 Entrada N° 310 del 04-04-2011. Matrícula: 11834/18: Asiento B1: Hipoteca: $1.192.500 a favor de Mendoza Fiduciaria Sociedad Anónima (C.U.I.T.: 30-71164268-0) Notario Ana Dahér Sarrouf (681) Escritura 12, fojas 35, del 30/03/2011, Registro a fojas 151/163, Tomo 135 Otras Circunscripciones Judiciales. Afecta además a Matrícula 4053/18, y 11834/18 Entrada N° 310 del 04-04-2011. ESTADO DE OCUPACIÓN: Casa patronal y 3 habitaciones de usos múltiples: Señora María Beatriz Díaz, Mariana Díaz, hija menor de edad y Hugo Castro; en calidad de cuidadores; Edificio de deshidratación de frutas y hortalizas: Sin habitantes; Tinglado cerrado para acopio: Sin habitantes; Casa encargado 1: Dionisio Díaz, Luisa Moyano, Lorena Díaz, Zulma Díaz, y Sandra Díaz; Casa encargado 2: Jorge Luis Martino y Miriam Narváez, 3 hijos menores de edad; Local tipo salón: Sin habitantes; Habitación con baño: Gabriel Diaz, Abigair Millan e hija menor de edad. MEJORAS: SECADERO: paredes de ladrillo vigas y columnas de hormigón, techo: viguetas premoldeados de cemento; piso cemento alisado. Composición: Nave Central (13,00m x 19,00m): con 3 túneles de secado con 3 ventiladores y sus motores, 3 quemadores a gas natural de red. Cada túnel tiene capacidad para 2 bocas de trabajo haciendo un total de 6. TINGLADOS: Abierto son 3: Norte (36,50m x 12,00m), Oeste (9,00m x 12,70m) y Este (11,50m x 13,00m); columnas de hierro, techos chapa galvanizada, piso cemento alisado. Tinglado Cerrado: al sur (28,00m x 06,00m); 2 paredes de ladrillo con vigas y columnas de cemento, piso cemento alisado techo chapa galvanizada. Continuado hacia el Este; GALPÓN: (31m x 11,50m), paredes y techo de chapa galvanizada, con vigas y columnas de hierro redondo, Techo: parabólico, piso de tierra. BASCULA: (3,00m x 3,10m) de mampostería de ladrillo sin viga ni columnas. Piso cemento alisado, Techo: chapa galvanizada. Ventanas de aluminio y puerta de madera. Bandeja de Peso: (9,00m x 2,80m) estructura de hierro «H» soldada y durmientes de madera, elevado a 0,75m de altura. Sin el medidor de peso. Edificio de GAS NATURAL: (3,40m x 3,40m) de mampostería de ladrillo sin viga ni columnas. Piso cemento alisado, Techo: chapa galvanizada. 2 respiraderos de chapa. 2 puertas de chapa. CASA PATRONAL: (9,00m x 13,50m), Paredes: de ladrillo, columnas y vigas de hormigón. Techo: tirantes laminados, machimbre y chapa. Pisos: cemento alisado. No posee puertas ni ventanas. 3 dormitorios, baño: inodoro y lavabo, living-comedor sin piso. Continuado hacia atrás de la casa y formando parte del mismo edificio 3 HABITACIONES: (14,50m x 3,50m) de las mismas características que la casa, con acceso individual para cada una. 1 de ellas acondicionada como depósito, con portón de chapa. Hacia el Este a 250m aproximadamente por el lado sur frente a la servidumbre de paso existen 3 construcciones: 1.-Construcción un ambiente y baño destinado a vivienda: (8,00m x 4,00m), baño (2,20m x 2,00m) de mampostería de ladrillo con vigas y columnas de cemento, Techo: rollizos madera, nylon negro y cemento. Piso: cemento alisado. Baño: receptáculo para ducha, piso y parte de las paredes revestidas con cerámico antideslizante con motivos. Sin equipamiento 2.- Casa de encargado destinado a vivienda 3 dormitorios, comedor, puerta y ventanas de madera, piso cemento alisado, paredes Revoque, bolseado, pintura. Techo: Listones de madera, rollizos, nylon negro y cemento. adosado a este depósito y baño (sin equipamiento). Delante de la vivienda descripta y separada de esta Salón: (5,00m x 8,20m), paredes de mampostería de ladrillo con vigas y columnas de cemento. Piso cemento alisado, Techo: tirantes metálicos, fibra de vidrio y chapa; Puerta y ventanas de aluminio y de madera. 3.- hacia el Este Casa de encargado destinado a vivienda (6,10m x 4,80 m), 2 dormitorios, living-comedor, lavandería; de mampostería de ladrillo con vigas y columnas de cemento, Techo: rollizos y listones de madera, nylon y lechada de cemento. Piso: cemento alisado, Lavandería de tierra. Puertas y ventanas de madera con faltantes. Resto de la propiedad sin cultivos. Existe un desagüe de 3m de ancho que atraviesa en forma diagonal la propiedad. SEGUNDO INMUEBLE: BASE DEL REMATE $1.817.265,50, ubicado en: Calle 13 a 499,60 metros al Sur de calle «E» y a 398,00 metros de calle 13 al este por calle «E». LOS COMPARTOS, GENERAL ALVEAR. SUPERFICIE: según Escritura: 59ha 9.200,00m2; Mensura Plano N° 18/14855: 60ha 5.531,15m2; Limites: NORTE: 21,34 metros con Calle E y en 398,66 metros con Francisco López Hernández; SUR: en 1000,00 metros con Nelson Fava, Francisco Paira, y Muan Melzi; ESTE: 487,50 metros con Incofi SCA; OESTE: 500,00 metros con calle 13 y en 500,00 metros con Francisco López Hernández; Nomenclatura: 18-99-00-0200-340400-0000-2; Padrón 18-00777-3; Tiene derecho de agua de regadío de carácter definitivo para 59 hectáreas 9.200 metros cuadrados por el Río Atuel, canal Matriz Nuevo Alvear, Rama número 4, hijuela Zangrandi, Desagüe Cañada Honda, Registrado ese derecho en el Padrón General de Irrigación bajo el Nro.: 50289 y al número 2 del Padrón Parcial; que posee un pozo para extracción de agua subterránea para refuerzo de riego, inscripto bajo el número 17/237, expediente 93732 y que el plano con el sistema de riego se encuentra archivado en el Registro Gráfico del Departamento General de Irrigación. Registro de la Propiedad Matrícula 4053/18: Asiento B4: Hipoteca: $724.000 a favor de Administración Provincial de Fondos. Afecta además a Matrícula 48864/17; 13080/17; 7752/17; 9480/17, 1542/17, 48865/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009. ESTADO DE OCUPACIÓN: Sin ocupantes. MEJORAS: 4 sectores: 1) 3ha 5242m2; 2) 1ha 5150m2; 3) 2ha 9150m2 y 4) 2ha 7060m2, plantado con ciruela, estos predios tienen malla antigranizo y su producción esta disminuida por falta de agua y labranzas culturales. El resto de la superficie abandonado con plantas de ciruelos y durazneros secas. CASA PATRONAL: (11,70m x 10,00m) Cocina- Comedor, living comedor, 2 habitaciones. Paredes revocadas y enlucidas. Piso: cemento alisado. Techo: Rollizos, caña atada, nylon y lechada de cemento, Aberturas: puerta de chapa, y 7 ventanas de madera. Sin baño. Continuado y como parte integrante del edificio GALPÓN CON HABITACIÓN: (9,10m x 8,50m galpón) y (4,90m x 4,00m habitación) Paredes: Revocadas y pintadas, Piso: tierra, con fosa, y cemento alisado; Techo: viga hierro y Rollizos madera, caña atada, nylon y lechada de cemento. portón corredizo, de chapa, puerta y ventana de madera. CASA DE ENCARGADO: (12,00m x 5,50m) Paredes: Revocadas y pintadas, Piso: cemento alisado, Techo: Rollizos, madera, nylon, lechada de brea con cemento. Sin puertas ni ventanas. Consiste en galería, Hall distribuidor, Living Comedor, Cocina, 1 Dormitorio, Baño sin equipamiento. EDIFICIO DEL POSO DE AGUA: (2,50m x 2,70m) Piso: cemento alisado, Paredes: mampostería de ladrillo, Techo: chapa y Puerta de chapa con reja. Sin motor. TERCER INMUEBLE: BASE DEL REMATE $287.392,45, ubicado en: Calle 16 a 1.072,87 metros al Oeste y Calle «G» a 222,00 metros por servidumbre de paso. EL COMPARTO, GENERAL ALVEAR. SUPERFICIE: según Escritura: 27ha 1.779,96m2; Plano Mensura N° 18/14856: 27ha 1.779,96m2; Limites: NORESTE: 1.041,23 metros con Francisco Almandoz y otros; SUR: en 716,15 metros con Rolando Crespillo Cerro y otros; OESTE: 759,00 metros con propiedad del Gobierno de la Nación; Nomenclatura: 18-99-00-0200-250560-0000-8; Padrón Territorial 18-04729-0. Matrícula: 1542/18: Asiento B2: Hipoteca: $724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo. Afecta además a Matrícula 4053/18, 48864/17; 13080/17; 7752/17; 9480/17 y

48865/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009. Tiene derecho de agua definitivo en toda la extensión, que no registra pozo de agua. AFECTACIONES: Servidumbre de Paso anotada a la matrícula N° 1545/18: «Servidumbre de tránsito predio dominante perpetua y gratuita para acceso a calle «G» por un callejón de 6 metros de ancho otorgada por la fracción «B» anotado en la Matrícula 1545/18 Entrada Nro.: 697 del 12-08-1977" Superficie Cubierta: A: 78m2, categoría 005, año 1955; Estado de ocupación: Sin ocupantes. MEJORAS: CASA ENCARGADO: (11,00m x 7,00m); paredes de ladrillo. Piso: cemento alisado, Techo: Rollizos de madera, tablas, nylon cemento. Aberturas de madera y vano para garaje. Composición: Living - Comedor, Cocina - Comedor, 3 Habitaciones y Garaje. Resto de la propiedad y servidumbre de paso, sin cultivos. Alrededor de la casa árboles de distintas alturas para sombra y ornamentales. CUARTO INMUEBLE: BASE DEL REMATE $60.700,00, ubicado en: Calle Los Tres Puentes s/n, a 1.532,00 metros Sur de Ruta Provincial 202. JAIME PRATS, SAN RAFAEL. SUPERFICIE: según Escritura: 6ha 0.760,35m2; Mensura Plano N° 17/56430. 6ha 0.760,35m2; Limites: NORTE: 528,50 metros con Daniel González y Daniel Eduardo Favero y otros; SUR: en 377,10 metros con Alberto Moreno y en 106,00 metros también con propiedad de Alberto Moreno; ESTE: en 110,00 metros con Calle Los Tres Puentes y en 13,00 con Alberto Moreno; SUDOESTE: 131,10 metros con Hijos de Miguel Avendaño S.R.L.; Nomenclatura 17-99-00-4400-720460-0000-1; Padrón 17-52854-7. Matrícula: 7752/17 Asiento B2: Hipoteca: $724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo Afecta además a Matrícula 4053/18, 48864/17; 13080/17; 9480/17 y 1542/17; 48865/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009. Tiene derecho de agua eventual en toda su extensión, que no registra pozo de agua. Mejoras: se accede por puente de cemento y existen Cultivos Perales y Ciruelos en estado de abandono y secos. QUINTO INMUEBLE: BASE DEL REMATE $141.500,00, ubicado en: Ruta Provincial 202 y calle Línea de Los Palos. JAIME PRATS, SAN RAFAEL. SUPERFICIE: según Escritura 14ha 0.331,61m2 Plano mensura Nro.: 56472/17 14ha 1.597,75m2; Limites: NORESTE: 275,40 metros con propiedad de Ernesto García; SUR: en 120,00 metros con Ruta Provincial 202; SUDOESTE: en 137,15 metros también con Ruta Provincial 202; ESTE: 541,00 metros con calle Línea Los Palos; OESTE: 610,00 metros con propiedad de Tara S.A.; Nomenclatura: 17-99-00-4300-160270-0000-0; Padrón Territorial 17-40486-4. Matrícula: 13080/17 Asiento B1: Hipoteca: $724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo. Afecta además a Matrícula 4053/18, 48864/17; 7752/17; 9480/17y 1542/17; 48865/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009; con derecho de agua definitivo para toda la extensión, Reconoce Servidumbre de acueducto, plano 50656. No registra poso. Superficie afectada a ensanche 1.218,25m2. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Superficie Perales y Ciruelos secos en algunos sectores, resto inculto. SEXTO INMUEBLE: BASE DEL REMATE $140.000,00, ubicado en: Ruta Provincial 202 a 257,15 metros Oeste calle Línea de Los Palos. JAIME PRATS, SAN RAFAEL. SUPERFICIE: según Escritura 14ha 0.004,39m2; Plano Mensura Nro.: 56431/17: 14ha 0.002,25m2; Limites: NORESTE: 264,80 metros con Ernesto García; SUDOESTE: en 264,80 metros con Ruta Provincial 202; ESTE: 610,00 metros con Tara S.A.; OESTE: 610,00 metros también con propiedad de Tara S.A.; Nomenclatura: 17-99-00-4300-180250-0000-0; Padrón 17-39880-1. Matrícula: 9480/17 Asiento B1: Hipoteca: $724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo. Afecta además a Matrícula 4053/18, 48864/17; 13080/17; 7752/17; 1542/17; 48865/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009. Tiene derecho de agua para toda su extensión, que no registra pozo de agua. ESTADO DE OCUPACION: Sin ocupantes. Superficie Perales y Ciruelos secos en algunos sectores, resto maleza. SEPTIMO INMUEBLE: BASE DEL REMATE $17.845,20, ubicado en: Fracción B: Ruta Provincial 202 a 521,95 metros Oeste calle Línea de Los Palos. JAIME PRATS, SAN RAFAEL. SUPERFICIE: según Escritura Fracción B: 9.916,54m2; Mensura Plano Nro.: 56428/17 9.915,64m2; Limites: NORESTE: 80,00 metros con Fracción A; SUDOESTE: en 80,00 metros con Ruta Provincial 202; ESTE: 143,00 metros con Tara SA; Oeste: 143,00 metros con Fracción A; Nomenclatura: 17-99-00-4300-163242-0000-2; Padrón Territorial 17-78770-6. Matrícula: 48865/17 Asiento B1: Hipoteca: $724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo. Afecta además a Matrícula 4053/18, 48864/17; 13080/17; 7752/17; 9480/17y 1542/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009. Tiene derecho de agua para toda su extensión, no registra pozo. ESTADO DE OCUPACION: Sin ocupantes. Superficie Perales y Ciruelos secos en algunos sectores, resto maleza. OCTAVO INMUEBLE: BASE DEL REMATE $285.065,72, ubicado en: Fracción A: Ruta Provincial 202 a 601,95 metros Oeste calle Línea de Los Palos. JAIME PRATS, SAN RAFAEL, Superficie: según Escritura: 20ha 0.083,46m2; Plano Mensura Nro.: 56429/17: 20ha 0.064,93m2; Limites: NORESTE: 397,15 metros con Armando Luna; SUDOESTE: en 317,15 metros con Ruta Provincial 202 y en 80,00 metros con Fracción B; ESTE: 467,00 metros con otros inmuebles de propiedad de la vendedora y en 143,00 metros con Fracción B; OESTE: 610,00 metros con callejón Las Cañas; Nomenclatura: 17-99-00-4300-191229-0000-2; Padrón 17-78769-8. Matrícula: 48864/17 Asiento B1: Hipoteca: $724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo. Afecta además a Matrícula 4053/18, 48865/17; 13080/17; 7752/17; 9480/17y 1542/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009. Tiene derecho de agua de regadío para toda su extensión, que no registra pozo. ESTADO DE OCUPACION: Sin ocupantes. Superficie Perales y Ciruelos secos en algunos sectores, resto maleza. MEJORAS: CASA ENCARGADO: (7,00m x 9,00m) Paredes: mampostería del ladrillo, Piso: cemento alisado, Techo: Rollizos de madera, tablas, nylon y Membranas Asfáltica. Aberturas: 2 puertas y 5 ventanas de madera, inodoro en baño y estufa a leña. Composición: Living - Comedor; Cocina - Comedor; Hall distribuidor: 2 Habitación; Baño. PARA TODAS LAS PROPIEDADES: los propietarios son: Conterno Perdomo Juan Manuel D.N.I.: 27.859.784, en condominio y por iguales partes indiviso con Natalia María Conterno Ivanoff, D.N.I. 23.968.908. Las bases de Remate de cada finca es el 50% del total de la tasación desde donde partirán las ofertas y al mejor postor. Todas las dimensiones consignadas son aproximadas. CONDICIONES DE VENTA: Quien resulte comprador, abonará en dinero en efectivo en el acto de remate 10% de seña y 3% de la comisión del Martillero; saldo y el 4,5% conforme las disposiciones del art. 6, inc. «h» de la Ley 8.778, 3,5% del impuesto a las ganancias al aprobarse el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C. Además, deberán oblarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Admítense ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con por lo menos DOS días de anticipación a la fecha de la subasta (art. 212 de la L.C.Q.). En el acto del remate el martillero actuante hará conocer que en el caso que el bien subastado sea adquirido por la modalidad «por comisión», deberá denunciar datos completos para quien se adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal (Resol. N° 01/2001, Circular 35/2001). Se hace saber a los adquirentes que los gastos por cualquier concepto que surjan desde el momento del remate o que correspondan por la inscripción registral de los bienes subastados, planos de mensura y toda documentación necesaria para la transferencia del dominio, como así también traslado, desarme, etc., son a cuenta del o los compradores. Títulos, planos, informes de mejoras y fotográfico, de las propiedades, agregados en autos, donde podrán compulsarse, haciéndose saber que los bienes se rematan en el estado en que encuentran y exhiben, no admitiéndose con posterioridad a la subasta reclamos por faltas o defectos de los mismos, como así también del presente edicto o los datos consignados en el expediente. La constatación de mejoras y estado de ocupación informados, son al día 08/06/2015. Exhibición: día 02/09/2015 de 10:00 a 18:00 horas en calle 7 y

Ruta 188 departamento de General Alvear, coordinar con martillero. Más Informes: Juzgado o Martillero Bernardino Izuel 65, San Rafael, teléfono móvil: 0260-154372530 ó 0261-155021359; correo: bettovaldez@yahoo. com.ar.
Bto. 122155
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 Pub.) $ 3.580,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 204.365 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO SXN 085 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 10 de Setiembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: SXN 085. Marca: FIAT. Modelo: Uno Smart. Año: 1993. Tipo: Automóvil. Motor Nº 156C0464923080. Chasis Nº ZFA14600006965155. Titular: Otero Silvia Arminda. Posee denuncia de venta y prohibición de circular. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 3.103 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación.
Bto. 122126
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 164,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 208.710 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR BRAVA SIN DOMINIO p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 16 de Setiembre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: SIN DOMINIO. Marca: BRAVA. Modelo: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P52FMH0710 1237. Cuadro Nº LSRXCHLB9711 03337. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.814 si durante el acta de subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Setiembre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
Bto. 122102
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 144,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 251.517 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 868 CYX p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 10 de Setiembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 868 CYX. Marca: HONDA. Modelo: NF 100 Wade SD. Año: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº SDH150FMG265071333. Cuadro Nº LTMPCGB2465075 376. Titular: Miraval Mario Daniel. Deudas: DGR debe $ 319.99. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 6.33.60 si durante el acta de subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Setiembre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
Bto. 122103
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 250.647 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 545 EFN p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 09 de Setiembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 545 EFN. Marca: HONDA. Modelo: 125 46 Storm. Año: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº SDH157FMIC83018919. Cuadro Nº LALPCJF8583138624. Titular: Olivares Berta Zunilda. Deudas: DGR debe $ 499.09. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 3.478.20 si durante el acta de subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Setiembre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 122104
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 251.449 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 201 BYL p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 09 de Setiembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 201 BYL. Marca: HONDA. Modelo: 125 Today. Año: 1993. Tipo: Motocicleta. Motor Nº JC18E4062208. Cuadro Nº 9C2JC1801PRP03504. Titular: López Pérez Diego Armando. Deudas: DGR debe $ 230.61. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 7.109.40 si durante el acta de subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Setiembre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 122105
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 251.358 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 202 FCN p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 09 de Setiembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 202 FCN. Marca: GILERA. Modelo: Smásh. Año: 2010. Tipo: Motocicleta. Motor Nº LF1P50F MH91181673. Cuadro Nº 8EGSMÁ SHFAGR03008. Titular: Giménez Natalia Elizabet. Deudas: DGR debe $ 666.76. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.436.60 si durante el acta de subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Setiembre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
Bto. 122106
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 251.574 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO RXN 773 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 08 de Setiembre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta ca-

lle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: RXN 773. Marca: LADA. Modelo: LAIKA 21043. Año: 1993. Tipo: Station Wagon. Motor Nº 21032697641. Chasis Nº XTA210430P0394904. Titular: González Raúl. Deudas: DGR debe $ 3.486.41. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 10.591 si durante el acta de subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Setiembre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 122107

24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.392 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO RRJ 561 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 09 de Setiembre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: RRJ 561. Marca: FIAT. Modelo: Regatta 2000. Tipo: Automóvil. Motor Nº 149E0387644786. Chasis Nº 8AS138A0000043505. Titular: Pérez María Estela Deudas: DGR debe $ 740.84. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 7.089 si durante el acta de subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Setiembre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 122108

24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 251.669 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 817DLA p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 10 de Setiembre 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 817 DLA. Marca: GILERA. Modelo: SMÁSH. Año: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor Nº LF1P50FM H71224710. Cuadro Nº LYLXCG L5271080290. Titular: Calderón Sergio Daniel. Deudas: DGR debe $ 938.24. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base $ 7.078.80 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Setiembre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 122109

24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 206.609 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 736 BNN p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 09 de Setiembre de 2014 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 736 BNN. Marca: HONDA. Modelo: SA50. Año: 1988. Tipo: Motocicleta. Motor Nº AF05E3409049. Cuadro Nº JH2AF1602KK108943. Titular: Morales Eufemia. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base $ 2.312 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Setiembre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 122110

24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 164,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 131.640 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO M-244784 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 10 de Setiembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: M-244784. Marca: PEUGEOT. Modelo: 504 GRD TC. Año: 1985. Tipo: Automóvil. Motor Nº 555648. Chasis Nº 5209796. Titular: Lino Oscar Gregorio. Deudas: DGR no figura. Embargo: A. n° 1007728 DGR c/apremio Juz. Trib. Lino Oscar Gregorio p/Apremio Juz. Trib. San Martín. A. n° 1031510 DGR c/Lino Oscar Gregorio p/ apremio Juz. Trib. San Martín. A. n° 742255 de fecha 25/6/2009. A. n° 1068375 DGR c/Lino Oscar Gregorio p/apremio. Juz. Trib. San Martín. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 6.403 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 122152

24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 192,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 133.842 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO 504 EDE p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 10 de Setiembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 504 EDE. Marca: MOTOMEL. Modelo: Custom 200. Fecha de inscripción: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 6077548. Cuadro Nº 8ELM222006B0077548. Titular: Brunotti Montoro Carlos Emanuel. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 10.536.50 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 122151

24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 160,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 252.238 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 984 EYB p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 16 de Setiembre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 984 EYB. Marca: SUMO. Modelo: 125 Súper. Inscripción Inicial: 2010. Tipo: Motocicleta. Mo-

tor Nº 81381210. Cuadro Nº LX8PCJ0J08D000426. Titular: Carini Mariela Lourdes. Deudas: ATM DEBE $ 558.76. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 8.415 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

24/25/26/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.987 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO J-044079 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 16 de Setiembre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: J-044079. Marca: DE SOTO. Modelo: 1962. Tipo: Pick Up. Motor Nº 210915. Chasis Nº 210915. Titular: Navarro Héctor Rodolfo. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 8.940 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

24/25/26/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 252.106 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 707 DPT p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 10 de Setiembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 707 DPT. Marca: MOTOMEL. Modelo: CA 110. Inscripción Inicial: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 152FMH07050310. Cuadro Nº LHJXCHLA772040227. Titular: Romero María Luisa. Deudas: DGR debe $ 1.051.82. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 9.590 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

24/25/26/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula: 1675, orden Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos Nº: 103.263 **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ OJEDA JOSE WILPRIDO Y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA»** rematará: 07/09/2015, 08:30 horas en calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza (Oficina de Subastas Judiciales) 100% inmueble, ubicación: Bº Santa Rita, manzana: 05, casa: 20, La Colonia, Junín, Mendoza, propiedad del demandado, ocupantes: María Elizabeth Camargo, Enrique Armando Carrizo e hijo (manifestaron al momento de la inspección ocular que compraron la vivienda con deuda sin acreditar identidad ni contrato).- Superficie: terreno s/título: 250m2. Cubiertos s/Catastro: 105m2..- Límites y Medidas: ver título agregado en autos, Inscripciones: Dirección Registros Públicos: Asiento 12.479, fs.729, Tº 61 Impar, Junín; Catastro: 09-02-01-0071-000020-0000-3; A.T.M.: Padrón: 09-12078-3, Junín, Municipalidad: 5610.- Deudas actualizables al efectivo pago; A.T.M.: $ 3.462,38 (25/06/2015); Municipalidad: $ 5.048,39 (16/07/2014); Aguas y Saneamientos Mendoza S.A.: $ 329,74 (22/07/2014). Vialidad Provincial: fuera de jurisdicción.- Gravámenes: Hipoteca: $ 25.236,48 a favor del Banco Hipotecario Nacional S.A. Esc. María O. Sanchez (Reg. 255) Escritura agregada en autos. Inembargable desde el 17/02/1998.- Embargos: $ 94.248,84 estos autos (16/04/2013).- Características - Principales Mejoras: Casa habitación, construcción antisísmica. Límite de vereda abierto donde ubica un tinglado estructura hierro, techo chapa acanalada como cochera p/ dos autos, hall exterior, living, cocina instalada completa (alacenas, bajo mesada madera/aglomerado enchapado, mesada/bacha) comedor y estar diario formando una ele, hall interior que comunica a tres dormitorios con placard y baño instalado completo. Desde comedor se accede a patio con pequeño tinglado techo chapa acanalada (5 x 5 mts. aproximadamente) y churrasquera. Techos chapa acanalada exterior, machimbre barnizado interior. Pisos mosaicos calcáreo interior, hormigón llaneado y jardín patio exterior. Muros revestidos tipo salpicrep a excepción de baño y sobremesada cocina c/azulejos. Principales Servicios todos. Aberturas de madera con algunos marcos de chapa. Rejas en todas aberturas exteriores.- Más detalles concurrir exhibición y ver título e informes agregado en autos o consultar martillero.- Avalúo 2015: $ 75.863,00.- Condiciones Venta: Base: $ 44.232,00 (70% del avalúo Fiscal), desde donde partirá primera oferta mejor postor. Él comprador depositará en acto de remate: 17,50 % dinero en efectivo (10% seña, 3% Comisión, 4,5% impuesto fiscal) saldo de precio al aprobarse el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 y 255 del C.P.C. Título, demás documentación en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Espejo 232 PB-2, Ciudad, Mendoza. Exhibición: permanente o combinar martillero: Teléfono: 0261-154707529.

Bto. 122149

21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 Pub.) $ 520,00

Frank Maximiliano Kollenberger Martillero Matrícula 3.221 Orden Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza- Secretaría Tributaría «B» - Autos Nº FMZ 27018476/2009, caratulados **«FISCO NACIONAL AFIP c/M.D.M. S.R.L. POR EJEC. FISCAL»**. Rematará el día 27 de agosto de 2.015, Hora 10:00, frente a Secretaría del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentran de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: Un automotor dominio CVZ-611 marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 310D/F 3550, Tipo Minibus, año 1.999, Motor Marca Mercedes Benz N° 632999105 18043, chasis marca Mercedes Benz N° 8AC690331XA534964, Gravámenes y Deudas, embargo $ 40.000,00, autos 82105/T/A fecha 18/11/2013, embargo $ 120.000,00 autos 18476/T/B fecha 04/02/2014, ambos AFIP c/ MDM SRL p/ejec. Fiscal Juzgado Federal, Secretaria Tributaria Mendoza. Impuesto Automotor, intereses y costas al 20/08/2015 $ 5.804,08 actualizable a su efectivo pago. El bien se exhibirá en calle Videla Castillo N° 2.467, Ciudad Mendoza, el día miércoles 26 agosto de 15 a 17hs. El remate será sin base al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más la del 10% en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero cel 155178874, www.ryfkollenberger.com.ar

Bto. 122182

24/25/8/2015 (2 Pub.) $ 136,00

Enrique Rafael Sánchez, Martillero, enajenador, Matrícula Nº 2567 por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales, sito en Calle Pedro Molina N° 517 Segundo Piso de la Ciudad de Mendoza a cargo Juez Dr. Pablo González Masanes en los Autos N° 1.016.916 Caratulados **«NEONAT 2000 S.A. POR CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»** rematará en el estado que se encuentran sin base al mejor postor los días 25 / 08 /

2.015 a 8,30 horas (ocho treinta horas) en la Sala de Subastas Judiciales ubicada en calle San Martín N° 322 Primer piso de la Ciudad de Mendoza los siguientes Bienes Muebles de la Fallida a saber: (50) lotes que se detallan a continuación Lote (01): Dos (02) escritorios tipo PLATINUN de madera; Lote (02): Un fichero de madera Tipo PLATINUN marrón: Lote (03): Cinco mesas de madera con la parte superior de formica blanca; Lote (04): Un respirador infantil marca SECHRIT INFANT modelo IVI00B sin precisar funcionamiento; Lote (05): Un respirador infantil marca PREMICARE PRODUCTS modelo 105 sin precisar funcionamiento; Lote (06): Un (01) biblioteca tipo PLATINUN con dos puertas; Lote (07): Una incubadora neonatal marca PREEMISTAR modelo 305 serie Nº FC071237 sin precisar funcionamiento; Lote (08): Una central telefónica marca PANASONIX serie Nº TESS 824; Lote (09): Un multifunción marca «HP 500» color gris sin precisar funcionamiento; Lote (10): Una máquina de escribir eléctrica marca «OLIMPIA» serie Nº T011203083; Lote (11): Tres mesas de luz de caño cromado y madera de PLATINUN color claro con puerta y dos cajones; Lote (12): Siete sillas de caño negro tapizado en bratina estampado oscuro; Lote (13): Dos cuerpos de sillones de tres cuerpos tapizados en plástico azul base de caño negro roto; Lote (14): Dos sillones de madera tipa hamaca antiguos tapizado en tela regular estado; Lote (15): Un escritorio de madera de roble con cuatro cajones en buen estado; Lote (16): Una (01) heladera con Freezer marca GAFA sin precisar funcionamiento; Lote (17): Una fotocopia con escáner marca SHARP» sin precisar funcionamiento; Lote (18): Dos sillones de madera torneados tipo antiguos con almohadones; Lote (19): Un escritorio tipo «PLATINUN» parte superior clara; Lote (20): Un escritorio de «PLATINUN» color marrón; Lote (21): Una (01) camilla ginecológica completa con tapizado roto en funcionamiento; Lote (22): Una incubadora marca «MEDIX» sin precisar funcionamiento; Lote (23): Una (01) mesa de televisor tipo PLATINUN con dos estantes laterales; Lote (24): Un monitor neonatal marca « KRITIKON sin accesorio; Lote (25): Una (01) heladera marca COVENTRY bajo mesada regular estado sin precisar funcionamiento; Lote (26): Un teléfono con fax marca PANASONIX KX-F90 color negro serie Nº B-348990350 sin precisar funcionamiento; Lote (27): Un microondas marca «WIRLPOOL» serie Nº 080600978 sin precisar funcionamiento; Lote (28): Un microondas marca «PEA BODY» de 12 lts. serie Nº 80102238 sin precisar funcionamiento; Lote (29): Tres camas pediátricas para niños con ruedas base naranja con colchones; Lote (30): Un placar de madera parte inferior con puertas y parte superior con dos puertas; Lote (31): Una (01) balanza de pie para pesar adulto con cartóbon; Lote (32): Un (01) monitor marca LG 710 E serie Nº 8075PBFT 59009 sin precisar funcionamiento; Lote (33): Una silla de ruedas rota Lote (34): Un (01) fichero de chapa de cuatro cajones color amarillo; Lote (35): Una máquina de calcular marca «CASSIO» serie Nº FR2650A sin precisar funcionamiento; Lote (36): Una balanza para pesar bebe de 1 kgs; Lote (37): Una balanza de 15 kgs; Lote (38): Una balanza de 15 kgs; Lote (39): Una (01) banqueta sin respaldo giratorio de estructura de caño con ruedas Lote (40): Un sillón giratorio con apoya brazos y dos sillas estructura de caño tapizado en cuerina negra; Lote (41): Una mesa para televisor tipo PLATINUM con ruedas y tres estantes; Lote (42): Una mesa para televisor tipo «PLATINUN» estructura de caño y rudas color claro; Lote (43): Un escáner modelo «HEWLETT PACKARD SCAM JET 5100 C» sin precisar funcionamiento; Lote (44): Un (01) calefactor a gas natural color gris marca ESKABE sin precisar funcionamiento; Lote (45): Una camilla para revisación de pacientes; Lote (46): Tres cunas pediátricas estructura de hierro color azul con ruedas; Lote (47): Un (01) calefactor a gas natural color gris y negro marca MARIRI; Lote (48): Un (01) termo tanque de 200 lts. Marca MILENIUN serie Nº 001602 ; Lote (49): Un escritorio marca PLATINUN con dos cajones; Lote (50): Cinco sillones de caño tapizado en tela gris. CONDICIONES DE VENTAS: Comprador depositara acto de remate 10 % de Seña, 10 % comisión Martillero mas 1,50 % Ley fiscal y 21 % IVA Saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta, se deja aclarado que los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos de retiro y traslado de los bienes COMPRA EN COMISION: En caso de comprar en comisión en el mismo acto deberá denunciarse al comitente bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Además deberán presentar dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. En su defecto se tendrá por adjudicatario y comprador al suscripto de la oferta. DIAS DE VISITA: VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DEL 2.015 de 9 a 12,30 hs. únicamente previo contactarse con el Martillero. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique R. Sánchez Celular 0260-154597987 o Sindica Cdra. Ana Carolina Aguilera Celular 0261-155269884.-

C.A.D. 17238

24/25/8/2015 (2 Pub.) a/cobrar 110 fracc.

Gatto Mazola Daniel, Martillero Publico Mat. 2745 por Orden del Primer Juzgado de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos Nº 255.111 caratulados **VINCULOS S.A. C/ SALCEDO ANA ELIZABETH P/ EJECUCION PRENDARIA.** Remataraa el 27 de Agosto próximo a las 08:30 Hs, En calle San Martín Nº 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, Oficina de Subastas Judiciales, sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Toyota, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo COROLLA 1.8 XEI, Año 2007, Motor Toyota Nº1ZZ465 9518, Marca Chasis Toyota N°9BR53ZEC288683894, Dominio GLC 394. Numeración verificada. Gravámenes: Posee contrato de prenda a favor de Vínculos S.A por la suma de pesos $ 100.000. Deudas: DGR $ 10.369,90 al 27/04/2015, Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Informes: Martillero, Tel: 155-609032. Exposición: 26/08/2015 de 09:00 hs a 12:00 hs en calle Dorrego Nº 480, Dorrego Guaymallén.

Bto. 122307

24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 156,00

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matricula Nº 1.737, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 2, autos Nº 251.288 caratulados **«ALONSO OSCAR FABIAN C/ VARGAS GUSTAVO EZEQUIEL P/EJECUCION PRENDARIA**, remataré día uno de setiembre próximo, a las diez treinta, en Sala de Subastas calle San Martín 322, 1º piso ciudad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca FIAT, tipo sedan 5/p, modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V, motor Fiat Nº 178E80117854621, chasis Nº 9BD15827686044550, dominio HAY-580, cuatro ruedas armadas, con equipo de GNC, tubo de 60L.- Gravámenes: Registra prenda a favor de Alonso Oscar Fabián del por $ 11.412.- Embargo estos autos por $ 19.690,.- ATM., debe $ 2.200.- Exhibición día 31-08-15 de 17:00 a 18:30 en calle Videla Castillo 2467 Ciudad. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21/23 de Ciudad. Teléfono 4-273931 y/o cel. 153690669.-

Bto. 122294

25/26/27/8/2015 (3 Pub.) $ 108,00

(*)

Santiago Valentin Nuñez, Martillero Público Mat. 3209, con domicilio legal en Av. Mitre 2.485, Piso 4, Departamento 5, Mendoza, rematará por Orden del Décimo Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, en los Autos Nº 251.084 caratulados **«ROMERO GOMES RAUL en J: 168.559 ROMERO GOMES, RAUL c/ CAPILLITAS S.A. Y OT. p/D. Y P. p/EJECUCION DE SENTENCIA»,** el día 28 de Agosto próximo a las 09:00 horas, en calle San Martín Nº 322, 1º Piso, Oficina de Subastas Judiciales, Ciudad, Mendoza, bajo la modalidad de «sobre cerrado» conforme lo dispuesto por la S.C.J. Mza. En Acordada Nº 19.863 y Reglamento dictado al efecto, haciéndosele saber a los posibles oferentes que deberán presentar los sobres en el Tribunal con dos días de antelación a la fecha de la subasta, la que se llevará a cabo sin base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes bienes: 1) Un Automóvil marca Renault, modelo Sandero, PH2 pack 1.6 8V, Sedan 5 puertas, dominio KLV-143, chasis Nº 93YBSROFHCJ919436, motor Nº K7MF710Q091574; 2) Un Automóvil marca Renault, modelo: Duster, Luxe 2.0 4x4 Nav, tipo Todo Terreno chasis Nº 9FBHSR2S3 EM029810, motor Nº F4RA40

0C057823, dominio NJD-672; 3) Un Automóvil marca Renault, modelo Logan Privilege Plus 1, sedan 4 puertas, chasis Nº 93Y4SRB9 4EJ940257, motor Renault Nº K4M2842Q000118, dominio NJD-701. El Comprador depositará en el acto 10% de seña, 10% de comisión y el 4,5% de impuesto fiscal y el saldo al momento de aprobarse la subasta. Los bienes de mención serán exhibidos en Capillitas S.A. Concesionario Oficial Renault Argentina S.A. En calle San Martín 1955, de Godoy Cruz, Mendoza, en horario de comercio, los días de publicación edictal. Además se hace saber a los posibles adquirentes que la posesión de los automotores utsupra mencionados no será otorgada hasta tanto no se inscriba la transferencia operada por la subasta ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Cabe consignar que no se aceptarán reclamos posteriores o cuestión alguna por falta o defecto de los mismos, una vez efectuado el remate. Informes: Martillero. Tel.: 155083728.

Bto. 122298

25/26/27/8/2015 (3 Pub.) $ 264,00

(*)

Gatto Mazola Daniel, Martillero Publico Mat. 2745 por Orden del Primer Juzgado de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos Nº 255.111 caratulados **VINCULOS S.A C/ SALCEDO ANA ELIZABETH P/ EJECUCION PRENDARIA.** Rematara el 27 de Agosto próximo a las 08:30 Hs, En calle San Martín Nº 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, Oficina de Subastas Judiciales, sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Toyota, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo COROLLA 1.8 XEI, Año 2007, Motor Toyota Nº1ZZ4659518, Marca Chasis Toyota N°9BR53ZEC288 683894, Dominio GLC 394. Numeración verificada. Gravámenes: Posee contrato de prenda a favor de Vínculos S.A por la suma de pesos $ 100.000. Deudas: DGR $ 10.369,90 al 27/04/2015, Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Informes: Martillero, Tel: 155-609032. Exposición: 26/08/2015 de 09:00 hs a 12:00 hs en calle Dorrego Nº 480, Dorrego Guaymallén.

Bto. 122307

24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 156,00

Concursos y Quiebras

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-03710547-8, caratulados **«MERCADO JIMENA ESTEFANIA p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura del concurso 26/06/2015 de Mercado, Jimena Estefanía, D.N.I. N° 31.285.619. Fecha de presentación: 26/05/2015. Fechas fijadas: veintitrés de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita al efecto dos horas más del días siguiente de 16 a 18 (Res. 06/07/2010. Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el ocho de octubre de 2015 para revisión de legajos y formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio del síndico. Síndico: Cdor.: Alejandro Roberto Garbuio, Montevideo N° 127, Piso N° 6, Dpto. N° 9, Ciudad, Mendoza. Tel: 4259938 Cel.: 0261-6599953. Lunes, miércoles y viernes, de 16 a 20 horas. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 12923

19/20/21/24/25/8/2015 (5 P.) $ 200,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene, Juez, hace saber que en Autos N° 270, caratulados: **«RODRIGUEZ MYRIAM NANCY por CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)**» el 13 de agosto de 2015 se ha declarado la quiebra de Myriam Nancy Rodríguez con D.N.I. N° 17.146.262. Síndico designado en autos: Miguel Angel Navarro con domicilio legal en Alte. Brown 355, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Martes y Jueves de 16.30 hs. a 20.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día dos de noviembre de dos mil quince. Fijando el día diecisiete de diciembre de dos mil quince y cuatro de marzo de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. 17225

21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) A/ Cobrar 50 frac.

1er. Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.250.414 **«DIAZ ROSANA LOURDES p/PEQUEÑO CONCURSO»** Fecha de presentación 05/02/15, 28/05/15 ordénase apertura concurso Rosana Lourdes Díaz DNI N° 27.648.869. Fechas fijadas: hasta 05/10/15 presentación verificación síndico (Art. 14 inc. 3). Hasta 20/10/15 revisación de legajos (Art. 34). Síndico: Contadora: Miriam Sonia Bisogno. Domicilio Almirante Brown 1564 - 1 piso - dpto. «A» Godoy Cruz. Atención: Lunes - Miércoles - Jueves de 16.00 a 20.00 hs. Teléfonos: 4247510 - 155253440. E-mail: dominguezbisogno@gmail.com. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 12970

20/21/24/25/26/8/2015 (5 P.) $ 120,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene, Juez, hace saber que en Autos Nº 14, caratulados: **«MENICHETTI MARIO OMAR por CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»** el 11 de agosto de 2015 se ha declarado la Quiebra de Mario Omar Menichetti con D.N.I. N° 11.039.954. Síndico designado en autos: Torres Oscar Eduardo con domicilio legal en Las Heras 514, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 18.30 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente, Cel. 261-155551886. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día dos de noviembre de dos mil quince. Fijando el día diecisiete de diciembre de dos mil quince y cuatro de marzo de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. 17223

21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) A/ Cobrar 50 frac.

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene, Juez, hace saber que en Autos N° 180, caratulados: **«GARRO, MIGUEL GERARDO por CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»** el 06 de agosto de 2015 se ha declarado la Quiebra de Miguel Gerardo Garro con D.N.I. N° 32.456.012. Síndico designado en autos: Enrique Patricio Martín con domicilio legal en C.C.E. y Casas Pje. 3, Local 55, San Martín, Mendoza y domicilio de atención en calle Don Bosco N° 39, Junín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes y Jueves de 18.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio de atención indicado precedentemente, Cel. 2634-313603. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintisiete de octubre de dos mil quince. Fijando el día once de diciembre de dos mil quince y veintinueve de febrero de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. 17224

21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) A/Cobrar 50 frac.

1° Juzgado Concursal, Secretaria interina Dra. Laura Patricia Engler Autos N° 1.250.462 **«HERRERA PABLO FEDERICO p/ CONC. PREV.»,** Concurso presentado: 21/05/15, ordénese la apertura Concurso. 04/06/15. Reprogramación de fechas: 06/08/15. Herrera Pablo Federico, DNI: 34.191.027. Fechas Fijadas: hasta 01/10/15 presentación verificación síndico (art. 32); hasta 16/10/15 revisación legajos (art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdor. Varas Oscar Ambrosio. Domicilio: Pedro Vargas 567 - 1º piso - Of. 1 Ciudad. Atención: lunes - miércoles - jueves. Horario 16.00 a 20.00 hs. Telefonos: 4237547 -2615791860 - E-mail: varasberdu@hotmail.com. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez

Bto. 122075

21/24/25/26/27/8/2015 (5 Pub.) $ 140,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial hace saber que a fs. 91/92 expediente N° CUIJ: 13-00025646-8 (011901-1250027) caratulados **«BUSTOS AUDELINA p/C.P. (HOY QUIEBRA** FS 91/92), se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 03 de agosto de 2015 Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Bustos Audelina, D.N.I. N° 20.835.305; C.U.I.L. N° 27-20835305-0, con domicilio real sito en B° Sarmiento, Mzna. C, casa 32, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas

para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Benvenutti Juan Carlos, quien tiene el cargo aceptado a fs. 45 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día quince de septiembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintinueve de septiembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintiocho de octubre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución once de noviembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones del Hospital Español de Mendoza y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16º) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Benvenutti Juan Carlos. Domicilio: Mitre 1822 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 17228

21/24/25/26/27/8/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 385 Fracc.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial hace saber que a fs. 96/97 expediente Nº CUIJ: 13-00762951-0 ((011901-1250106)) caratulados **«OLIVARES RAFAEL NESTOR p/ C.P. (HOY QUIEBRA FS 96/97),** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 04 de agosto de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Olivares Rafael Nestor, D.N.I. N° 25.158.335; C.U.I.L. N° 20-25158335-9 , con domicilio real sito en calle William Lemos N° 762, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Lopez Peñas, Carina Elba quien tiene el cargo aceptado a fs. 51 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por ceédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintiocho de agosto de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día once de septiembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día nueve de octubre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintiséis de octubre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia

(art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10º) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Contaduría General de la Provincia de Mendoza y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Lopez Peñas Carina Elba. Domicilio: Alem 25, 5° Piso Of. 6 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 17232

24/25/26/27/28/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripcion Judicial hace saber que a fs. 116/117 expediente N° CUIJ: 13-02049124-2 ((011901-1250233)) caratulados **«ALCARAZ JESUS EDUARDO p/C. P.(HOY QUIEBRA FS 116/117),** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 03 de agosto de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Alcaraz Jesús Eduardo, D.N.I. N° 20.595.522; C.U.I.L. N° 20-20595522-2, con domicilio real sito en B° Cristo Redentor, Mzna. C, casa 1, El plumerillo, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Narvaez José Manuel, quien tiene el cargo aceptado a fs. 52 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día quince de septiembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintinueve de septiembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintiocho de octubre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución once de noviembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10º) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspen-

sión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple la contaduría general de la provincia y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de Presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Narvaez José Manuel. Domicilio: San Martín 1432, 1° F de Ciudad Mendoza. Horario de atención: martes, jueves y viernes de 08:00 a 12:00 hs.

C.A.D. 17231

24/25/26/27/28/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial hace saber que a fs. 83/84 expediente N° CUIJ: 13-00762974-9 ((011901-1250107)) caratulados **«DIAZ JOSE VICTOR p/CONCURSO PEQUEÑO»,** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, ... Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Diaz José Victor; D.N.I. N° 27.126.014; C.U.I.L. N° 20-27126014-9, con domicilio real sito en B° Alicia Moreau de Justo, Mzna. A, casa 33, Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Cornejo Matías Jesús Luciano, quien tiene el cargo aceptado a fs. 39 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día siete de septiembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintiuno de septiembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veinte de octubre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el tres de noviembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10º) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13º) Ordenar la incautación de bienes del fallido debien-

do procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. jefe de liquidaciones de fideicomisos Gedades S.A., y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16º) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522.Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Cornejo Matías Jesús Luciano. Domicilio: Rivadavia 122, Pb. Of. 8 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00 hs.

C.A.D. 17227

21/24/25/26/27/8/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 385 Fracc.

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en autos N° 4.132 caratulados: **«MARTIN JUAN SEBASTIAN P/QUIEBRA VOLUNTARIA»,** el 24 de mayo de 2015, se ha declarado la quiebra a Juan Sebastián Martin, con D.N.I. N° 29.617.860. Síndico designado en autos Contador Lorena Abdala, con domicilio legal en 9 de Julio 749, San Martín, Mendoza, y domicilio de atención Tres Acequias s/n, Medrano, Rivadavia, Mendoza quien atenderá los días lunes, miércoles y jueves de 08.00 hs. a 12.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintidós de octubre de dos mil quince. Fijando el día cuatro de diciembre de dos mil quince hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 17230

24/25/26/27/28/8/2015 (5 P.) A/ Cobrar 60 frac.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, P.A.S. Secretaría Nº 28, del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratulados **«SUMINISTRA S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO»,** (Expte. 22896/2015) se ha decretado el 11 de agosto de 2015, la apertura del Concurso Preventivo de Suministra S.R.L. (CUT 30-57022013-2), debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el síndico Estudio Debenedetti & Asociados, con domicilio en Tucumán 1427, 7º Piso Oficina 701 CABA (Teléfono 4371-2966), hasta el día 24 de noviembre de 2015. Se fijan los días 10 de febrero de 2016 y 30 de marzo de 2016 para que el síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se fija el día 6 de octubre de 2016, a las 10 hs, a efectos de la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días. María del Milagro Paz Posse, Juez - Martín Sarmiento Laspiur, Secretario. Buenos Aires, 11 de agosto de 2015.

Bto. 122178

24/25/26/27/28/8/2015 (5 P.) $ 180,00

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 232 de los Autos N° 16.540 caratulados **«MICELI PABLO JESUS p/ QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de julio de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Miceli Pablo Jesús, D.N.I. Nº 26.270.258, domiciliado en calle Gómez 1963, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza. V.- Fijar el día quince de octubre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintinueve de octubre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI.- Fijar el día treinta de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dieciséis de diciembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII.- Fijar el día dieciocho de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día tres de marzo de 2016. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entregue al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX.- Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Daniel Alejandro Yanzon, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Av. Acceso Este N° 1279, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, teléf. 4313411 - 155515664. Dra. Paula Lucero, Secretaria.

C.A.D. 17233

25/26/27/28/31/8/2015 (5 P.) A/ Cobrar 160 frac.

Santos Frigerio, Martillero Público, Mat. 1884, designado enajenador por Orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, en autos Nº 48.537, caratulados: **«GUERRERO, SERGIO GUSTAVO p/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»;** llámese a mejorar la oferta de compra directa realizada por la Sra. Sandra Fabiana Campos, sobre el automotor marca Ford Ka, Modelo/Año 2005, Dominio FFE-651 por la suma de pesos treinta mil cien con 00/100 ($30.100,00), por el plazo de cinco dias; haciendo saber a los posibles oferentes que las ofertas podrán presentarse dentro de los cinco dias posteriores a la última publicación. No rige la franquicia del art. 61 CPC. Las ofertas deberán presentarse por escrito en sobre cerrado, en la Secretaria del Tribunal desde el día 27/08/15 al 02/09/15, consignando datos personales, domicilio legal y real mediante depósito del 10% en garantía de la oferta, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. La adjudicación se realizará al mejor postor, quien deberá abonar en el acto el 4,5% de Impuesto Fiscal, 10% de comisión y 21% de IVA en caso de corresponder; saldo aprobación de la misma. La apertura de los sobres se llevara a cabo el día 3 de septiembre próximo, en presencia de la Sindicatura, a las 11:00 hs. en la Secretaría del Tribunal. Se pone en conocimiento a los posibles interesados que el día que se realice la apertura de sobres, podrán todos los oferentes mejorar las ofertas en rueda de mejoramiento, a realizarse en el acto de la audiencia sin límite, debiendo integrar la diferencia que resulte del acto de mejoramiento, lo que deberá formalizar dentro de las 24 hs. siguientes y bajo apercibimiento de dar por decaída dicha preferencia y adjudicar al último mejor oferente. Informes: Juzgado o Martillero, Zabalza Nº 30. Depto.»A», Ciudad, Mendoza. Cel: 2615388575 - frigerio@hotmail.com -

Bto. 122227

24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 228,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial hace saber que a fs. 78/79 expediente Nº CUIJ: 13-00766650-5 ((011901-1250128)) caratulados **«REYES RICARDO HORACIO p/C. P. (HOY QUIEBRA FS 78/79))»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 03 de agosto de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Reyes Ricardo Horacio, D.N.I. N° 30.567.535; C.U.I.L. N° 20-30567535-2, con domicilio real sito en calle Buenos Aires N° 139, Tunuyán, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Verlino Valentin Orlando, quien tiene el cargo aceptado a fs. 44 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día quince de septiembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintinueve de septiembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintiocho de octubre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución once de noviembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este)uzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple la Contaduría General de la Provincia y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º)

Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif, por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Verlino Valentin Orlando. Domicilio: Olegario V. Andrade 406 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 17234

24/25/26/27/28/8/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 385 Fracc.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial hace saber que a fs. 116/117 expediente N° CUIJ: 13-01906067-9 ((011901-1250198)) caratulados **«GIL PEDRO CARLOS p/C.P. (HOY QUIEBRA FS 116/117)»,** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 03 de agosto de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Gil Pedro Carlos, D.N.I. N° 17.640.543; C.U.I.L. N° 27-17640543-0, con domicilio real sito en calle San Martín 253, 2° piso, Of. B, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Garbuio Alejandro Roberto, quien tiene el cargo aceptado a fs. 55 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día quince de septiembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintinueve de septiembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintiocho de octubre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución once de noviembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9º) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de la Universidad Nacional de Cuyo y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16º) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Garbuio Alejandro Roberto. Domicilio: Montevideo N° 127 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 17235

24/25/26/27/28/8/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 385 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 89/91 de los autos N° 75.680 - CUIJ N° 13-00004436-3 caratulados **«GOMEZ JORGE MAURICIO p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 06 de agosto de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Jorge Mauricio Gomez, D.N.I. N° 27.969.196, CUIL N° 20-27969196-3. V. Fijar el día nueve de octubre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pue-

den presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veintisiete de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veinticinco de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintinueve de diciembre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dieciséis de febrero de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de marzo de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Héctor Pablo Carbo con domicilio legal en calle Buenos Aires N° 33, 2° Piso, Oficina «4», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 4252087 / 155085420.

C.A.D. 17236

24/25/26/27/28/8/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 100 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 95/97 de los autos CUIJ N° 13-02051236-3 caratulados **«BORDON VALERIA SOLEDAD p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 10 de agosto de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Valeria Soledad Bordon, D.N.I. N° 28.228.119, CUIL N° 27-28228119-3. V. Fijar el día quince de octubre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día treinta de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día treinta de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día tres de febrero de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diecinueve de febrero de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día siete de marzo de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Raúl Alberto Dolengiewich con domicilio legal en calle Alem N° 25, 5° Piso, Oficina «6», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4234207

C.A.D. 17237

24/25/26/27/28/8/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 100 Fracc.

(*)

1° Juzgado Procesos Concursales. Juez Dra. Lucía Sosa. Autos N° 1.250.237 caratulados: **«VITALE ANA ALIDA p/CONC. PREV.»** Presentación 28/02/2014 y 13/05/2014 abrióse el Concurso de Vitale Ana Alida, D.N.I. N° 26.307.971. Los posibles acreedores tienen hasta el 30/09/2015 para presentar verificaciones en el domicilio de Sindicatura (Art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdora. Fernández Aguilar, Edgardo Oscar. Domicilio en España 985, 1º Piso, Dpto. D, Ciudad, Mendoza. Atención: Martes - Miércoles - Jueves. Horario: De 16 a 20 hs. Teléfonos: 4204515 - 261 6523050.

Bto. 122216

25/26/27/28/31/8/2015 (5 P.) $ 100,00

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primer Circunscripción Judicial de Mendoza, hace saber que en los autos Nro. 69.382, caratulados **«LOYOLA VICTOR DANIEL S/CONCURSO PREVENTIVO»,** a fs. 244 este juzgado resolvió: Mendoza, 07 de Agosto de 2.015: Y Vistos: ..., Considerando:, Resuelvo: I.- Declarar concluido y por cumplido el concurso preventivo del Sr. Loyola Víctor Daniel con DNI N° 18.084.083. II.- ..., III.- ..., IV.-, Cópiese. Regístrese. Fdo: Dra. Gloria Esther Cortez - Juez.

Bto. 122335

25/8/2015 (1 Pub.) $ 16,00

Títulos Supletorios

Jueza Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Mendoza, Autos N° 26.772, caratulados **«MONTELEONE ROQUE SALVADOR p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** a fs. 346 Tunuyán, Mza., viernes 08 de agosto de 2014... de la demanda instaura córrase traslado al demandado Luis Terranova, a fin de que en el plazo de diez días, comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 214, 21, 74, 75 del C.P.C.). Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble sito en calle Superficie: según Mensura de 1594,58 m2 y según Título de 1539,51 m2, Plano de Mensura: confeccionado por el Agrimensor Nelson Luis Botta Cruz, matrícula profesional N° 5067, inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz: 1ª Inscripción al N° 2659, fs. 197, T° 19 de Tunuyán de fecha 25/10/48, Nomenclatura catastral N° 15-01-01-0013-000009; Padrón de Rentas N° 1888/15, Padrón municipal N° 1307 Y «A». Ubicada: Loteo Camerucci, Barrio Urquiza, calle Tropero Sosa intersección La Consulta Esquina Sur Oeste. Límites son los siguiente: Sur: Manuel Moyano en 36.10 m; Norte: Calle Tropero Sosa en 31.84 m.; Este: Juan Manuel Salinas 49.92 m y al Oeste: calle La consulta 45.28 m, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del C.P.C.), y a fs. 421 Tunuyán, Mza., 19 de mayo de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar de ignorado domicilio en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros al demando Sr. Luis Terranova, quien deberá ser notificado bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el Art. 69 y 72 apartado IV del C.P.C. (Boletín Oficial y Diario Uno). II- Dése intervención al Defensor Oficial conforme Art. 75, C.P.C. Notifíquese. Regístrese.

Bto. 62875

1/6/10/29/7 y 3/6/11/14/20/25/8/2015 (10 P.) $ 760,00

Juez Décimo Civil - Expte. N° 250.172, caratulado **«LIZANA LUIS ERNESTO RAMON Y OTRA c/SUCESORES DE ANTUNEZ PABLO DEL CARMEN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y notifica a los que se que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Soberanía Nacional N° 190, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, inscripto como 1ª inscripción al N° 16.758, fs. 373, T° 76-D de Maipú, que el Juzgado proveyó a fs. 48: «Mendoza, 07 de octubre de 2013... Córrase traslado de la demanda a... a terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno... Notifíquese... Fdo. Dr. Claudio Alejandro Ferrer - Juez».

Bto. 62916

1/6/10/29/7 y 3/6/11/14/20/25/8/2015 (10 P.) $ 400,00

Expediente 87.610 **«PERALTA JESUS BENICIO CONTRA LABAT JUAN CARLOS ALBERTO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Se notifica a Jorge Eduardo Labat Mom, Ana María de las Victorias Labat y Olga de Conninck, y a los eventuales sucesores de esta última en los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C.; declaradas personas de ignorado domicilio. A fojas 669 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 7 de mayo de 2012. De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal

(Arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C.; y 14 de la Ley 14.159). Notif. ... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (que tiene una superficie de 536 metros cuadrados, N.C. 03-03-01-0014-000007, sito en calle Victoria 4.871, Lote 14 del Loteo Villa Victoria, El Algarrobal, Mendoza, inscripto en la Dirección de Registros Públicos al Nº 5259, Fs. 197, Tomo 36 E Las Heras a nombre de Juan Carlos Alberto Labat, plano Catastro 06/18.241, Rentas Padrón 9983, Municipalidad Las Heras 26833). Firmado: Dra. María Mercedes Herrera - Juez».

Bto. 107165

6/10/29/7 y 3/6/11/14/20/25/28/8/2015 (10 P.) $ 480,00

12º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primer Circunscripción Judicial autos N° 251.508 **«ALCOJOR, RODOLFO GUSTAVO c/MONTESANO DE MURCIA ELSA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica y hace saber que el Tribunal a fs. 46 de autos proveyó: Mendoza, 11 de marzo de 2015. Cita a comparecer y a estar a derecho por el término de diez días a posibles interesados y les notifica de la existencia del presente juicio que pretende usucapir sito en calle Cerro Aconcagua N° 308, esquina calle Los Paramillos, Distrito Uspallata, Departamento Las Heras, Mendoza, inscrito en Registro de la Propiedad asiento N° 18228 fs. 417 Tomo 50 D de Las Heras. Nomenclatura catastral 03-12-01-0022-000004-0000-4 a nombre de la Sra. Elsa Montesano de Murcia, superficie según plano 1.225,63 m2. Plano archivado en catastro 07-42064.

Bto. 107174

6/10/29/7 y 3/6/11/14/20/25/28/8/2015 (10 Pub.) $ 360,00

Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez, Autos N° 250.551 caratulados **«VERICAT, NESTOR SALVADOR c/NOLLA MIGUEL ÁNGEL Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA».** Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de propiedad de los titulares Sr. Miguel Angel Nolla y Elia Juana Fratucello de Nolla, ubicado en calle Fader N° 2095 esquina Lugones s/n del departamento de Guaymallén, Mendoza, inscripción del dominio inscripto en folio real en la matrícula N° 06026/4 asiento A-1 el 14/09/1973 fecha de escritura 16/08/1973. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.

Bto. 107178

6/10/29/7 y 3/6/11/14/20/25/28/8/2015 (10 Pub.) $ 280,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín. Autos 1.012.986 **«ALONSO, LUIS AUGUSTO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble calle Santa Fe Nº 109 de La Colonia, Junín, Mendoza; superficie según mensura 272,00 m2; límites: Norte, María del Carmen Morincelli de García y ot. en 23,00 m; Este calle Uruguay en 9,17 m; Sur Avda. Santa Fe en 20,17 m, y Oeste Lidia Sánchez en 12,00 m. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al Nº 6.319 fs. 157 Tº 36 de Junín, Mendoza a nombre de Aniello Oliva S.R.L. y se corresponde con el lote 18 de la Manzana K del Loteo Oliva plano archivado al Nº 1306 de Junín, Mendoza.

Bto. 1989

10/30/7 - 6/12/19/25/31/8 y 4/10/16/9/2015 (10 P.) $ 320,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín. Autos 1.012.987 **«ALONSO, LUIS AUGUSTO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble calle Santa Fe Nº 299 de La Colonia, Junín, Mendoza; superficie según mensura 311.12 m2: Norte, Aniello Oliva S.R.L. en 26,08 m; Este Mario Alejandro Navarro en 12,00 m; Sur Avda. Santa Fe en 23,59 m, Oeste con calle La Colonia en 9,13 m. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 6.319, fs. 157 Tº 36 de Junín, Mendoza a nombre de Aniello Oliva S.R.L. y se corresponde con el lote 1 de la Manzana J del Loteo Oliva plano archivado al Nº 1306 de Junín, Mendoza.

Bto. 1987

10/30/7 - 6/12/19/25/31/8 y 4/10/16/9/2015 (10 P.) $ 280,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín. Autos 1.012.988 **«ALONSO, LUIS AUGUSTO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de calle Santa Fe Nº 106 La Colonia, Junín, Mendoza; superficie según mensura 272,00 m2. Límites: Norte, Avda. Santa Fe en 20,17 m; Este calle Uruguay en 9,17 m; Sur, Enrique Eulogio Navarrete en 23,00 m y Oeste Aniello Oliva S.R.L. en 12,00 m. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 6.319 fs. 157 Tº 36 de Junín, Mendoza a nombre de Aniello Oliva S.R.L. se corresponde con el lote 15 de la Manzana N del Loteo Oliva plano archivado al Nº 1306 de Junín, Mendoza.

Bto. 1988

10/30/7 - 6/12/19/25/31/8 y 4/10/16/9/2015 (10 P.) $ 280,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, Autos N° 251.101 **«ROBLES NORA CRISTINA c/MARINI ELINA EDELMIRA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C. y 14 de la Ley 14.159). Notifíquese. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Cadetes Argentinos s/n esq. R. Videla s/n, Loteo Marini, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, inscripto en Marginales de la 1ª inscripción al N° 3.973, fs. 161, del Tº 24 de Guaymallén, 1° Marginal fs. 86 del Tº 39 de Guaymallén, demarcado con el N° 11 de la misma inscripción, 2° Marginal fs. 86 del Tº 58, demarcado con el N° 32 de la misma inscripción, 3° Marginal fs. 87 del Tº 58, demarcado con el N° 25 de la misma inscripción, 4° Marginal fs. 429 del Tº 48-B de Guaymallén, demarcado con el N° 39 de la misma inscripción, Sup. Pol A 193,64 m2. Pol B 139,36 m2. según Plano de Mensura N° 04 72971.

Bto. 107390

10/29/7 - 3/6/11/14/20/25/28/8 y 2/9/2015 (10 P.) $ 520,00

Tercera Circunscripción Judicial. Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Expte. Nº 1.011.803, caratulado: **«CILIA, LUIS CARMELO c/ANTONIO GRAMARI, VICTORIO GRAMARI, CALOS GRAMARI Y ROSA TRINCA DE GRAMARI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** el Juzgado resolvió citar a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio y aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para el actor, Luis Carmelo Cilia, la demandada Estela Gramari es persona de ignorado domicilio y que los herederos de Ana Delfina Gramari, Ignacio Gramari, Oreste Luis Gramari y Adelaido Alfredo Forconesi son personas inciertas y de ignorado domicilio. Disponer que se publiquen edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, a los demandados, Estela Gramari y a los presuntos herederos de Ana Delfina, Ignacio Gramari, Oreste Luis Gramari y Adelaido Alfredo Forconesi, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Oportunamente dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes por los posibles interesados del inmueble ubicado en Calle Delfín Álvarez s/n, La Colonia, Junín, Mza., el cual consta de una superficie total según título de 3 hectáreas 3776,44 m2; según mensura de 3 hectáreas 3236 m2, y tres Callejones Comuneros de Indivisión Forzosa, identificados en el plano de mesura bajo nomenclatura Catastral 782489-0000-2, 767481-0000-3, 771496-0000-0, constante de una superficie total concordante en título y mensura de 3945,84 m2. Títulos I: Polígono A - 1. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en 4° inscripción registral al N° 5840, fs. 276, T. 42, fecha 20/10/61 Junín, Mza.. Título II: Polígono A - 1. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en 4º inscripción registral al N° 12174, fs. 223, T. 60 «B», fecha 20/10/61 San Martín, Mza. Título III: Polígono A - 2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en 4° inscripción registral al N° 5840, fs. 276, T. 42, fecha 20/10/61 Junín, Mza. Título IV: Polígono A - 2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en 4° inscripción - registral Nº 5834, fs. 251, T.42, fecha 20/10/61, Junín, Mza.. Títulos V: Polígono A-3. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la 4° inscripción registral al N° 5840, fs. 276, T. 42, fecha 20/10/61 Junín, Mza., Fdo. Juez Subrogante Dra. María Violeta Derimais, Juez.

Bto. 4020

27/31/7; 6/12/19/25/31/8 y 4/10/16/9/2015 (10 Pub.) $ 1.080,00

La Dra. Andrea Grzona - Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Mendoza, en los Autos N° 60.592, caratulados **«GOÑI, CARLOS Y OTS. c/PORTA, HECTOR RAUL p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica al Sr. Héctor Raúl Porta, LE N° 5.273.152, o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmue-

ble que se intenta usucapir ubicado en calle España N° 470 de esta Ciudad de San Rafael, e inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial bajo la matrícula N° 01182/17, Asiento A-2, la resolución dictada a fs. 203 y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: San Rafael, 25 de junio de 2015. Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: 1) Tener por acreditado sumariamente el domicilio ignorado del demandado: Héctor Raúl Porta. 2) De la demanda interpuesta córrase traslado al antes nombrado o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, con citación y emplazamiento para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representados exlege por el Señor Defensor Oficial... Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Grzona - Juez.

Bto. 115689

3/6/11/14/20/25/28/8 y 2/7/10/9/ 2015 (10 P.) $ 520,00

Juez del Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza en Autos N° 250.955 **«IBARZABAL, ELVIRA JUSTINA c/ VILLAMOR BENARDINO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA'»** a fs. 21 ha proveído: «Mendoza, 26 de mayo de 2015... De la demanda por prescripción adquisitiva, córrase traslado a la parte demandada por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 25, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez». Datos del Inmueble: Calle La Totora s/n esquina Las Rosas s/n, distrito El Algarrobal, Las Heras, Mendoza. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza: 3ª inscripción al N° 3517, Tomo 25, Dpto. Las Heras, Mendoza, de fecha de inscripción 02/03/1943 y fecha de escritura 25/02/1943.

Bto. 12189

3/6/11/14/20/25/28/8 y 2/7/10/9/ 2015 (10 P.) $ 480,00

Juez del Segundo Juzgado de Gestión Judicial Asociada, Dra. Patricia Dolores Fox - Juez, Autos N° 253.810 caratulados **«CHIRINO JORGE NICOLAS Y OTS. c/DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, de propiedad de la «Titular: Dirección General de Escuelas constante de una superficie según datos obtenidos de la inscripción registral, según Municipalidad 184.95 m2 según Dirección General de Rentas de 184 m2. Padrón de Rentas 01-08740-2; Padrón Municipal 030900900 0000, Nomenclatura Catastral N° 01-01-02-0004-000009-0000-4, que se ubica en Calle Perú N° 3374 del Departamento de Capital, provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Raíz a la Matrícula N° 30535/1 de Ciudad, Sección Oeste, a fecha 01/10/1979, fecha de Declaración de Vacancia y Adjudicación 12/12/1978, Sucesión Autos N° 64275 caratulados «Sucesión de Richard Vda. de Villanueva, Marta Encarnación del Quinto Juzgado Civil de Mendoza». Plano de Mensura N° 01.48872 para título supletorio para que comparezcan a ejercer los derechos sobre el inmueble, dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox - Juez.

Bto. 12387

6/11/14/20/25/28/8 y 2/7/10/15/9/ 2015 (10 P.) $ 520,00

El Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nº 2 de Mendoza, Autos Nº 254.073 caratulados **«LOPRESTI, JOSE ANTONIO c/ GORDILLO MANUEL y OT. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA «** notifica a terceros interesados la resolución de fs. 26 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de octubre de 2014... Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (titulares registrales: Manuel Gordillo y José María Aguirre, ubicado en General Paz 5540 de El Algarrobal, Las Heras, Mendoza; datos inscripción: 1ª Inscripción N° 618 y marginal de fs. 217 Tº 4 de Las Heras y 1ª Inscripción N° 180 de fs. 257, T° 2 de Las Heras)... Dr. Sebastián Márquez Lamená - Juez.

Bto. 12378

6/11/14/20/25/28/8 y 2/7/10/15/9/ 2015 (10 P.) $ 360,00

Juez 24 Juzgado Civil de Mendoza, a cargo de la Dra. Ma. Ibaceta Autos 100.007 **«RODRIGUEZ CASTELLINO EMILIO NESTOR c/ DEMANDADO DESCONOCIDO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»..** a fs. 58 ordeno: Déjese sin efecto el decreto de fs. 57, que quedará establecido de la siguiente manera: De la demanda, traslado a los demandados con citación y emplazamiento de diez días, con un día más en razón de la distancia o fracción mayor de cincuenta kilómetros, según corresponda, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 Inc. 1 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por los Arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. A fs. 141 el Tribunal Resuelve: Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarara los herederos del Sr. Enrique Pedrani como personas inciertas. Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la fs. 58 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y por el Diario Los Andes término de tres veces con dos días de intervalo... El inmueble pretendido esta inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en el asiento N° 22.025, fs. 149 T° 51-C de Las Heras Mza., a nombre de Enrique Pedrani. Ubicación del inmueble calle los Retamos s/n Mzna. F Lote 5 del Departamento de Las Heras, Mendoza.

Bto. 12519

11/14/20/25/28/8 y 2/7/10/15/18/9/ 2015 (10 P.) $ 640,00

Primer Juzgado de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Autos N° 251.191 caratulados **«SUAREZ ISABEL ERSILIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Callejón Barrionuevo s/n, Distrito El Plumerillo, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, e inscripto en Matrícula N° 66365/1 Asiento A-1, Nomenclatura Catastral N° 03-09-09-0009-000013-0000-7, lo decretado a fs. 308: «Mendoza, 09 de agosto de 2013. Ténganse presente las boletas de pago de Tasa de justicia, Derecho Fijo y Aportes que se acompañan, a sus efectos, agréguense en autos. Téngase presente el plano de mensura que en copia se acompaña, a los efectos legales que corresponda. Por presentado, parte y domiciliado a la Sra. Suárez Isabel Ersilia, Actora, en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase traslado al Titular Registral del inmueble que se pretende usucapir, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del CPC y Art. 24 Ley 14.159). Notifíquese. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza, Municipalidad de Las Heras y Fiscalía de Estado (Art. 214 del CPC). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los .Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Graciela Simón».

Bto. 12541

11/14/20/25/28/8 y 2/7/10/15/18/9/ 2015 (10 P.) $ 600,00

Expte. N° 250.883 **«DECON PATRICIA c/VIDELA FRANKLIN ELIO Y OT. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** Juez del Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y de Minas. A fs. 47 el tribunal proveyó: «Mendoza, 30 de diciembre de 2014. De la acción instaurada, traslado por diez días a los posibles herederos de Franklin Elio Videla y de Lucía Esperanza De La Rosa, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y cc. del C.P.C.). Notifíquese. Cítase a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario Uno, a intervalos regulares durante cuarenta días. Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi - Juez. Inmueble sito en calle Reconquista N° 482 de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, inscripto al N° 16.021, fs. 425, T° 79-A de Maipú.

Bto. 12550

11/14/20/25/28/8 y 2/7/10/15/18/9/ 2015 (10 P.) $ 440,00

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, San

Rafael, Mendoza, Autos Nº 122.256, caratulados **«CATALINI FABIO c/PROVINCIA DE MENDOZA O SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** A fs. 33 proveyó: «San Rafael, 3 de julio de 2015... Para los interesados desconocidos o de domicilio ignorados que se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense en el Diario Los Andes y Boletín Oficial diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (arts. 214, 69, 72 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez. El inmueble objeto de estos autos se encuentra inscripto por ante el Registro de la Propiedad Raíz de la 2ª Circunscripción Judicial de Mendoza, con sede en la ciudad de San Rafael, a nombre de Provincia de Mendoza o Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, anotados a fojas 301, Tomo 110-F de San Rafael, 1ª inscripción al Nº 21.840, identificado por ante la Dirección Provincial de Catastro Zona Sur con nomenclatura provisoria número 17-99-00-0700-337505-0000-4, con padrón de Rentas Provisorio Nº 17/28.467-0 con una superficie pretendida total según mensura de 309 hectáreas y 6.576,47 metros cuadrados y según título de 54.048 hectáreas y 4.110,10 metros cuadrados, ubicado sobre Ruta Nacional Nº 146, Kilómetro 348 aproximadamente, distrito La Llave, lugar denominado Campo Vidalino, departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza.

Bto. 115720

11/14/20/25/28/8 y 2/7/10/15/18/9/2015 (10 P.) $ 560,00

El Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los Autos N° 251.185 caratulados **«MENDILAHARZU MARCELA ALEJANDRA c/SMUD, ABRAHAM ABEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 846 fs. 429 del tomo 4 Ciudad Este, ubicado en calle José Vicente Zapata N° 48, 8vo. Piso Dpto. «D» de la Ciudad de Mendoza. El juzgado proveyó a fs. 61: «Mendoza, 08 de mayo de 2015. De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 846 fs. 429 del Tomo 4 de Ciudad Este, ubicado en calle José Vicente Zapata N° 48 8vo. Piso Dpto. «D», Ciudad de Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el diario Uno y Boletín Oficial. Cítese a la Municipalidad de la Ciudad Mendoza y al Señor Fiscal de Estado para que comparezcan al proceso (art. 214 sec. I infine del C.P.C.). Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al sólo efecto de publicidad noticia (Dispositivo. VII- Técnico Registral N°5). Ofíciese. Notifíquese». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 12767

14/20/25/28/8 y 2/7/10/15/18/23/9/2015 (10 Pub.) $ 680,00

Juez del 2° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la II Circunscripción Judicial de San Rafael, Mendoza, Dra. Andrea Grzona, en Autos N° 59.514 caratulados **«MARTINEZ ELODIA MARIA c/SUCESORES DE MARIA HERMINIA ARANA DE BASSOTTI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** resolvió correr traslado de la demanda interpuesta a la Sra. María del Carmen Atencio y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, individualizado como 1ª inscripción bajo el N° 13.653, fs. 71, T° 95 B del Folio Real de San Rafael, de fecha 22/09/1938, ubicado en calle Paunero N° 556, de San Rafael, Mendoza, consta de una superficie según mensura de 450,65 m2 y según título de 1.646,00 m2 remanente, padrón de Rentas N° 67/01017-3, padrón municipal: N° 236, sec. 05 y nomenclatura catastral N° 17-01-05-0010-000020-0000-1, con citación y emplazamiento para que dentro de los diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el señor defensor oficial; a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Arts. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.).

Bto. 115263

20/25/28/8 y 2/7/10/15/18/23/28/9/2015 (10 P.) $ 542,50

(*)

16° Juzgado Civil - Autos Nº 250.312 caratulado: **«MENDEZ FRANCISCO, HEREDERO DE FIOCCHETTA ANGELA c/GROISMAN ERNESTO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** A fs. 91 de los autos arriba intitulados, el juzgado dictó la siguiente providencia, la que copiada en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 18 de junio de 2015. Fecho: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por el Art. 214 del CPC, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, inscripto al asiento N° 3122, fs. 389 Tomo 76-A de Guaymallén, Mendoza; el que consta de una sup. según mensura de 291,30 m2 y superficie según título de 3 ha 2.386,08 m2 con Padrón Territorial N° 54-14590-9; padrón municipal N° 30531, nomenclatura catastral N° 04-12-03-0028-000008-0000-0 ubicada en calle Carlos Ponce Nº 540 esquina Humahuaca s/n, Villa Graciela, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Fdo. Dr. Hugo Moyano - Secretario.

Bto. 122252

25/28/8 - 2/7/10/15/18/23/28/9 y 1/10/2015 (10 P.) $ 440,00

(*)

Vigésimo Juzgado Civil Expte. N° 250.870 caratulados **«LAGOS CARLOS WASHINGTON c/ QUIROGA MARIA Y OTROS p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Hace saber que a fs. 34 el tribunal proveyó: «De la demanda por prescripción adquisitiva, córrase traslado a los titulares regístrales María Quiroga, Carmen Quiroga, Norberto Quiroga, Julia Quiroga de Pérez, Florentino Quiroga y Sucesores de Luciano Quiroga por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y art. 24 Ley 14. 159). Notifíquese.... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle San Miguel 2410 de Las Heras, Mendoza para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley».

Bto. 122222

25/28/8; 2/7/10/15/18/23/28/9 y 1/10/2015 (10 Pub.) $ 400,00

Notificaciones

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Segunda Circunscripción Judicial, Mendoza, en Autos N° 120.654 caratulados: **«MORAN ANA ISABEL Y OTS. c/ARAYA MUÑOZ HECTOR YAMIL p/DS. Y PS. (ACC. DE TRANSITO)»,** notifica a Héctor Yamil Araya Muñoz, D.N.I. Nº D.N.I. N° 36.672.476, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 225: «San Rafael, 12 de junio de 2014. Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I. Tener por acreditado sumariamente el domicilio ignorado de la demandada: Héctor Yamil Araya Muñoz. III. De la demanda interpuesta córrasele traslado al antes nombrado, con citación y emplazamiento para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezca a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Señor Defensor Oficial; a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, en el Diario Uno y en el Boletín Oficial de la Nación, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Arts. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.). Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos - Juez.

Bto. 115855

6/10/29/7 y 3/6/11/14/20/25/28/8/2015 (10 P.) $ 437,00

Juez del Sexto Juzgado de Familia, Expte. N° 2060/14/6F caratulados **«SIMIONATO LILIANA c/ PAVESE ALEJANDRO p/B.L.S.G.»,** Notificar a: Alejandro Pavese, persona de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 33: «///doza, 28 de julio de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase al Sr. Alejandro Luis Pavese por declarado de ignorado domicilio. 2) Ordenar se notifique edictalmente al accionado la presente, conjuntamente con la providencia dictada a fs. 9, 3° párrafo, tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). 3) Fecho, ordenar se dé intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art.

75 del C.P.C. y 105 bis de la Ley Orgánica de Tribunales. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Krochik, Juez de Flia.» A fs. 9: «Mendoza, 15 de octubre de 2014... De la demanda interpuesta, córrase traslado la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 93 y 96, 21, 74 y 75 del C.P.C). Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Krochik, Juez de Flia.».
14/20/25/8/2015 (3 P.) S/Cargo

Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Autos N° 250.177, caratulados: **«CERUTTI MARIA IRIS c/ TRUCKMIN MINING SERVICES Y/O CARLOS OLIVARES Y/O TRUCKMIN S.A. p/EJECUCION TIPICA» (P.V.E.)»,** hace saber que esta Excmo. Tribunal a fs. 81 de autos resolvió en su parte pertinente: «Mendoza, 29 de julio de 20.15. Autos y vistos: ... considerando: ... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y dejar establecido que Truckmin Mining Services y/o Truckmin S.A. y/o Carlos Olivares, D.N.I. 25.353.053 es persona incierta, por lo que se ordena en consecuencia la notificación edictal del Mandamiento de fs. 26 conforme lo establece el Código Procesal Civil, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces, con dos días de intérvalo, sin perjuicio que deberá el profesional peticionante cumplir con el juramento ordenado en el art. 69 del C.P.CP. segundo párrafo. II.- Notifíquese conjuntamente con el Mandamiento de fs. 26. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez». A fs. 26 se proveyó: «Mendoza, 23 de septiembre de 2013. Autos y vistos: ... resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado. II.- Ordenar se requiera de pago al demandado Truckmin Mining Services, Carlos Olivares y Truckmin S.A., por el cobro de de la suma de pesos cincuenta y un mil novecientos sesenta y siete con 00/100 ($ 51.967,00) que le reclama el actor, con más la suma de pesos quince mil quinientos noventa con 10/100 ($ 15.590,10) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados, costas y demás accesorios legales. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes del demandado, que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de pesos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y siete con 10/100 ($ 67.557,10) fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses y demás accesorios legales. III.- Autorízase a tal efecto el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV.- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 282 y conc. del C.P.C. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 12758
14/20/25/8/2015 (3 Pub.) $ 288,00

El Juez del Séptimo Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en los autos Nº 252.865 caratulados: **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PIZARRO ELIRA EDITH s/EJECUCION CAMBIARIA»**, notifica a Elira Edith Pizarro, D.N.I. 27.046.403 de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 15 y 35 que respectivamente y en sus partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 24 de febrero de 2015. Autos y vistos: Los presentes autos Nº 252.865 caratulados «Banco Hipotecario S.A. c/ Pizarro Elira Edith p/Ejec. Camb.», atento lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 228, 230, 259, y c.c del C.P.C.; resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.- Ordenar se requiera de pago al demandado, por el cobro de la suma de pesos trece mil setecientos veinte con 03/100 ($13.720,03) que le reclama el actor, con más la de pesos once mil ochocientos con 00/100 ($11.800), que se fija provisoriamente para intereses legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta curbir la suma total de pesos veinticinco mil quinientos veinte con 03/100 ($25.520,03), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III.- Citar para defensa al demandado, por el término de seis días, bajo apercibimiento de Ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV.- Hacer saber a la parte demandada que puede concurrir al Defensor Oficial en el Palacio de Justicia para su asesoramiento en forma gratuita. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Elena Antun, Juez y «Mendoza, 11 de agosto de 2015. Autos y vistos: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 34 y lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.; resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar al demandado Pizarro Elira Edith, D.N.I. N° 27.046.403 persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletin Oficial y Diario Uno por el término de ley, la presente y la de fs. 15. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese».
Bto. 12807
14/20/25/8/2015 (3 Pub.) $ 288,00

A herederos del Dr. **JOSE LUIS RIVAS** cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente.
Bto. 12895
19/20/21/24/25/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUISA CLEUTERIA MATILDE RODRIGUEZ GONZALEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12866
19/20/21/24/25/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELENA CASERES o CACERES MORALES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 115261
19/20/21/24/25/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días heredero de la fallecida **SOSA, ANDREA**, fallecido el 22/08/1983 sepultada en sector B N° 912 del Cementerio de Palmira quien será reducida y trasladada al sector C N° 421 del Cementerio de Palmira, de no mediar oposición.
Bto. 4202
21/24/25/8/2015 (3 P.) $ 36,00

Sexto Juzgado de Paz Letrada, Mendoza. De conformidad con lo ordenado en Autos Nº 252.666 caratulados **«ASOCIACION MUTUAL VITAL c/AGUIRRES NORMA CECILIA p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)».** El Sr. Juez ha ordenado notificar a la Sra. Norma Cecilia Aguirres, D.N.I. N° 25.968.671, de ignorado domicilio, la providencia que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «De acuerdo con lo que tengo ordenado en los autos N° 252.666, caratulados: «Asociación Mutual Vital c/ Aguirres Norma Cecilia p/Ejecución Acelerada (Cambiaria)», el Oficial de Justicia designado por el Juzgado, se constituirá en el domicilio real de Aguirres Norma Cecilia, domicilio real en Barrio Los Cerros, M-C, C-13, Godoy Cruz, Mendoza, y le intimará a que dé y pague en el acto de ser requerido la suma de Pesos tres mil setecientos veinte con 98/100 ($ 3.720,98), que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos un mil novecientos ($ 1.900) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de susceptibles de tal medida propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio denunciado hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil setecientos ($ 5.700) que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses legales a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, costos y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Cítese al demandado para defensa por el término de seis (6) días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado, Arts. 21, 74 y 75 del CPC. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Silvia Laciar López, Juez.
Bto. 12969
20/25/28/8/2015 (3 P.) $ 216,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EUGENIA MATAR RICHA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12956
20/21/24/25/26/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios

MARIA TERESA BUENANUEVA BETTER, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12958
20/21/24/25/26/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LEONOR MORENO ESTRELLA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12955
20/21/24/25/26/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GILBERTO ANTONIO PAZ HERRERA o PAZ PAREDES HERRERA JACAMO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12964
20/21/24/25/26/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MANUEL JORGE RIVEROS MURUA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 122076
20/21/24/25/26/8/2015 (5 P.) $ 20,0

5° Paz. Autos 252.528 **«BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ GAMBARO, CINTHIA VANESA p/ EJEC. CAMB.»,** notifica a Cinthia Vanesa Gambaro, de ignorado domicilio, resolutivo fs. 27: «Mendoza, 6 de Julio de 2015. Autos, vistos y considerando: ... resuelvo: I- Declarar a la demandada Gambaro, Cinthia Vanesa DNI 30.385.663, es de ignorado domicilio. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días el auto mandamiento de fs. 9. III- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Not. Reg. Fdo: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez». A fs. 9: «Mendoza, 20 de Febrero de 2015. Vistos y considerando: ... resuelvo: I- ... II- Líbrese mandamiento contra Gambaro, Cinthia Vanesa. III- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de pesos veintidós mil cuatrocientos veintiuno con 54/100 ($22.421,54), que le reclama el actor, con más la suma de pesos quince mil seiscientos noventa y cinco con 07/100 ($15.695,07), que se fija provisoriamente para intereses legales, sin perjuicio de su merituacion en la etapa de la liquidación y/o los indices correspondientes, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de la demandada que se encuentren en su domicilio, y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos treinta y ocho mil ciento dieciséis con 61/100 ($38.116,61), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltase al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). Not. Fdo: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez».
Bto. 12962
20/25/28/8/2015 (3 Pub.) $ 264,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de la fallecida **COGO DOMINGA** con fecha de fallecimiento el 10-10-1997 y **ANELLO JOSE** fallecido el 05-09-1983 de quién se pretende realizar reducir y traslado fuera del Departamento en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 4200
21/24/25/8/2015 (3 P.) $ 36,00

A herederos del Dr. **LASTRA ERNESTO DOMINGO** cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente.
Bto. 122056
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SANTIAGO OMAR ESPINDOLA SIDU**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 122080
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NELLY PETRA RODRIGUEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 122054
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CATALINA ESTER FERRANDO FERNANDEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 122013
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROSA CRISTINA STAMPANONI MATILLA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 122060
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VERONICA BEATRIZ LABBE MARIANI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 122077
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **IRMA OLGA ESPINOZA ALVAREZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 122078
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **ECHEGARAY ZALAZAR JORGE ALBERTO,** cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 470-D-15. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 122033
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Ministerio de Turismo. Gobierno de Mendoza. En virtud de las constancias del Expte. 3472-L-2013-18004 y acum. 26 M 1980 y los dictámenes de Asesoría de Gobierno y Fiscalía de Estado, comunica a las empresas **«PETERSEN THIELE Y CRUZ S.A.», «ASLAN Y EZCURRA S.A.» y «SITRA S.A.»** en su carácter de concesionarios del contrato suscripto entre la Provincia de Mendoza y las Empresas Asociadas «Petersen Thiele y Cruz S.A.», «Aslan y Ezcurra S.A.» y «Sitra S.A.» en fecha 24 de enero de 1.980, ratificado mediante decreto 275/80 sobre el inmueble fiscal ubicado en el Departamento Las Heras, Distrito Uspallata de la Provincia de Mendoza explotado como «Centro de Esqui», y atento la presentación efectuada por «Los Penitentes S.A.» manifestando su intención de prorrogar por 35 años más el referido contrato de concesión del cual uds. son avalistas solidarios, conforme surge del Artículo 2° del Decreto 1427/81, en virtud de la cesión autorizada a la firma «Los Penitentes S.A.», se los emplaza en el término perentorio de quince días hábiles de publicada la presente a manifestar en forma fehaciente el consentimiento y aval pertinente, que permita garantizar suficientemente al estado provincial las obligaciones originariamente asumidas acompañando la documentación pertinente (estado patrimonial actual, últimos balances y demás documentacion pertinente).
Bto. 122091
21/24/25/8/2015 (3 Pub.) $ 168,00

Dirección de Industria y Comercio. Expte. N° 4429-D-13-01409-E-0-7 notifica a la empresa **PUERTA MAURICIO OSCAR**, CUIT N° 20-27718039-2, que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución 291/14, ratificada por Res. 575/15 de Pesos ocho mil ($ 8.000). *Dirección de Industria y Comercio*.
24/25/26/8/2015 (3 P.) S/Cargo

Dirección de Industria y Comercio. Expte. N° 222-D-13-01412-E-0-8 notifica a la empresa **MELERO SERGIO OSCAR**, CUIT N° 20-16909845-0, que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución 310/15 de Pesos ocho mil ($ 8.000). *Dirección de Industria y Comercio*.
24/25/26/8/2015 (3 P.) S/Cargo

Dirección de Industria y Comercio. Expte. N° 3296-D-13-01409-E-0-9 notifica a la empresa **GUEVARA ALFARO JESICA YEMINA**, CUIT N° 27-28598020-3, que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución 591/15 de Pesos tres mil ($ 3.000). *Dirección de Industria y Comercio*.
24/25/26/8/2015 (3 P.) S/Cargo

Dirección de Industria y Comercio. Expte. N° 265-D-13-01410-E-0-0 notifica a la empresa **BRACAMONTE GUSTAVO JA-**

VIER, CUIT N° 20-27270333-8, que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución 628/15 de Pesos dos mil quinientos ($ 2.500). *Dirección de Industria y Comercio*.
24/25/26/8/2015 (3 P.) S/Cargo

Dirección de Industria y Comercio. Expte. N° 1533-D-13-01409-E-0-6 notifica a la empresa **AMBROGETTI CESAR HORACIO,** CUIT N° 20-17464033-6, que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución 579/15 de Pesos ocho mil ($ 8.000). *Dirección de Industria y Comercio*.
24/25/26/8/2015 (3 P.) S/Cargo

Por el presente el Sr. **ARAYA, JORGE CARLOS** (D.N.I. N° 6.861.904) comunica que ha solicitado la Permuta de Terreno de la Sepultura ubicada en Parcela 391 Cuadro 35, del Cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante Expte. N° 13829-A-2007, y convoca a herederos de la Sra. Dionisia Flores Vda. de Araya, a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismos respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.
Bto. 122139
24/25/26/8/2015 (3 P.) $ 72,00

Cámara del Trabajo Sexta notifica a la Sra. Mabel Sorroche, de ignorado domicilio, en Autos Nº 28.780, caratulados **«MOYANO, LUZ GIMENA c/SORROCHE, MABEL s/DESPIDO»,** la resolución que a fs. 73 dice: Mendoza, 12 de Junio de 2015. Vistos: Considerando: Resuelve: I- Declarar de ignorado domicilio a Mabel Sorroche, DNI 16.196.305, y en consecuencia ordenar se notifique la resolución de fs. 35, mediante edictos que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial. II- Remítanse les edictos y ofíciese al Boletín Oficial (Art. 21 del C.P.L.). III- Publicados los edictos, dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Cúmplase, notifíquese y regístrese. Fdo. Dra. Laura Lorente, Juez, Dra. Eliana Lis Esteban, Presidente, Dr. Dante Granados, Conjuez. A fs. 35 el Tribunal ordenó notificar el siguiente proveído: «Mendoza, 7 de octubre de 2013. Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado y a mérito del poder acompañado. De la demanda interpuesta traslado al demandado por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal y denuncie su domicilio de correo electrónico, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y conc. del C.P. Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese. Dra. Eliana Lis Esteban - Presidente.
Bto. 122161
24/25/26/27/28/8/2015 (5 P.)
$ 280,00

El Juzgado Federal N° 2, Secretaría Nº 4 , sito en calle San Juan 243, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos N° 37820/2014 caratulado: **«DONOSO DONOSO, MARTA INES p/NATURALIZACION»**, en donde Donoso Donoso, Marta Inés, DNI N° 93.721.112, nacida el 03/01/1973 en Santiago, Chile domiciliado en Bº 25 de Mayo M=11 L=7, Pedregal, Maipú, Mendoza hija de Daniel Orlando Donoso Pastene y Marta Teresa Donoso Morilla ha solicitado el otorgamiento de la Ciudadanía Argentina por Naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (Art. 11 Ley 346 mod. por Art. 2 Ley 24533 y Art. 1 Ley 24.951). Publíquese por dos veces. Mendoza , 13 de agosto de 2015. Secretaría Dra. Gabriel Pons Riili.
Bto. 122181
24/25/8/2015 (2 P.) $ 64,00

Notifico a: **CABAÑO, NESTOR RAUL.** Expediente: 3000-D-13-(77762). Subsidio Nº: 433/2014. Resolución: 1432/2014. Monto: $9.020,00. Emplázole a aportar los originales de las facturas, rendidas, a fin de realizar la efectiva intervención, bajo pena de ser considerado por no rendido. En el término de quince (15) días corridos contados a partir de la recepción de la presente notificación, a rendir cuentas documentada - en original- de la inversión de los fondos entregados a Ud/s. destinados a cubrir parte de los gastos que le demanede la compra de equipamiento e insumos para ornamentación., Cuota: Única por un importe de: $9.020,00 (pesos nueve mil veinte) Subsidio Nº 433/2014 entregados el día 20/02/2015, con vencimiento el día 22/03/15 conforme a la Resolución Nº 433/14, obrante en el Expte. Nº: 3000-C-13- (77762), al cual deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado se remitiran las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticias de las presentes actuaciones a ese y otros organismos de control.
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) S/cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE LUIS SANCHEZ ZOLORZA o SOLORZA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 122142
24/25/26/27/28/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELIAS DOMINGO BARETTA MORALES,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 122148
24/25/26/27/28/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS ROBERTO SAIRE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 122164
24/25/26/27/28/8/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de **MAURICIA GENOVEVA VEGA**, fallecida 31/5/2001, sepultada en Nicho Sector F N° 386 del Cementerio de Palmira, quien será cremada, de no mediar oposición.
Bto. 4218
25/26/27/8/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de la fallecida **N. VAZQUEZ,** con fecha de fallecimiento el 02-06-1994 y N. RETA fallecido el 16-11-1991 de quién se pretende realizar Traslado fuera del Departamento en el Cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 4213
25/26/27/8/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de la fallecida **BENINGAZZA PAULINA,** con fecha de fallecimiento el 02-06-1929 y **HUMBERTO SANITA** con fecha de fallecido el 04-07-1968 de quién se pretende realizar reducción, y traslado interno en el Cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 4208
25/26/27/8/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos del fallecido **MARIO GOMEZ,** con fecha de fallecimiento el 02-04-1997 de quién se pretende realizar reducir y traslado fuera del Departamento en el Cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 4212
25/26/27/8/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días heredero de la fallecida **BAIGORRIA, NELIDA**, fallecido el 14/07/2001 sepultada en sector F N° 402 del cementerio de Palmira quien serás trasladada al sector C N° 269 del Cementerio de Palmira de no mediar oposición.
Bto. 122208
25/26/27/8/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Dirección de Industria y Comercio Expte. N° 3982-D-13-01409-E-0-8 notifica a la empresa **OCAÑA GABRIELA EDITH**, CUIT N° 27-23547441-2 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución 665/15 de Pesos un mil ($ 1.000) *Dirección de Industria y Comercio*.
25/26/27/3/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Dirección de Industria y Comercio Expte. N° 4233-D-13-01409-E-0-3 notifica a la empresa **VILLANUEVA QUIÑONES DEBORAH FELIPA,** CUIT N° 27-

94165890-9 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución 662/15 de Pesos un mil ($ 1.000) *Dirección de Industria y Comercio*.
25/26/27/3/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Dirección de Industria y Comercio Expte. N° 1962-D-13-01409-E-0-6 notifica a la empresa **PRELUDIO S.A.** CUIT N° 30-71126322-1 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución 674/15 de Pesos un mil ($ 1.000). *Dirección de Industria y Comercio*.
25/26/27/3/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Dirección de Industria y Comercio Expte. N° 3989-D-13-01409-E-0-1 notifica a la empresa **DIAZ JORGE LUIS**, CUIT N° 20-32019001-1 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución 663/15 de Pesos un mil ($ 1.000). *Dirección de Industria y Comercio*.
25/26/27/3/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Dirección de Industria y Comercio Expte. N° 3578-D-14-01409-E-0-7 notifica a la empresa **MORENO EMANUEL EMILIO,** CUIT N° 20-29420408-4 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución 687/15 de Pesos dos mil ($ 2.000). *Dirección de Industria y Comercio*.
25/26/27/3/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Presidente de la Tercera Cámara del Trabajo de la 1ª Circunscripción Laboral de la Provincia de Mendoza, en Autos Nº 48.094 caratulados **«LUENGO, PABLO DAVID c/PINTO LUIS FRANCISCO p/ ORDINARIO»** notifica al Sr. Luis Francisco Pinto, DNI desconocido, de ignorado domicilio la resolución dictada a fs. 30 de autos que dispone: «Mendoza, 25 de octubre de 2013. I- Ténganse por individualizados a los sujetos pasivos de la acción. II- Por presentado, domiciliado y parte. III- De la demanda interpuesta traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y cc. del C.P. Laboral). IV- Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. V- Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Enrique Catapano - Juez de Cámara».
25/28/8 y 2/7/10/9/2015 (5 P.) S/C.

(*)

A herederos del Dr. **ROSELL ALBERTO** cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Patricia Alejandra Labiano, Contadora.
Bto. 122239
25/26/27/28/31/8/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Por el presente la Sra. **ASTARGO ANA MARIA** (D.N.I. N° 3.048.623) comunica que ha solicitado la ampliación de titularidad del Mausoleo Parcela 69 Cuadro G, del Cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante Expte. Nº 7755-A-2015, y convoca a herederos de ROSARIO EUGENIA DORIGO DE ASTARGO, a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismo respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.
Bto. 122214
25/26/27/8/2015 (3 P.) $ 60,00

(*)

Décimo Juzgado de Familia - La Sra. Juez Silvia del Valle Ceballos, informa que la Sra. María Alejandra Ramona Zabala, D.N.I. 29.373.012, ha solicitado el cambio de nombre y de apellido por el siguiente: María Alejandra Zabala, en los Autos N° 1194/14 caratulados**: «ZABALA MARIA ALEJANDRA RAMONA p/CAMBIO DE NOMBRE p/SUPRESION» -** Solicita Cambio de Nombre por supresión». Publíquense edictos conforme Art. 17 de la Ley 18248.
Bto. 122264
25/8 y 25/9/2015 (2 P.) $ 32,00

(*)

Juez 18º Jdo. Civil, en Autos Nº 251.005. **«MAZZEO LAVALLE NATALIO p/CANCELACION DOCUMENTOS».** Fojas 54 ///Mendoza, 10 de agosto del 2015. Vistos y considerando. Resuelvo: I. «Disponer se proceda a la cancelación de los pagarés librados a la orden del Sr. Natalio Mazzeo Lavalle, por los Sres. Julio Cesar Roque Elmelaj y Delia Rosa Faya, ambos por sí y por C.A.T.A. S.A., con fecha de emisión 30 de Abril de 2.009 y fecha de vencimiento 21/07/2012 por la suma de U$S 50.000, 21/09/2012 por la sorda de U$S 50.000 y 21/12/2012 por la suma de U$S 60.000 con cláusula «no a la orden». II. Publicar la presente resolución durante quince días en el Diario Uno y Boletín Oficial. III. Ordenar se practiquen las notificaciones previstas por el art. 89 del Dec. Ley 5965/63 (notificación a los libradores). V. Autorizar el pago transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, previa certificación por parte del Secretario del Tribunal de la inexistencia de oposiciones. Regístrese, ofíciese y notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Boromei, Juez.
Bto. 122260
25/26/27/28/31/8 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/14/9/2015 (15 Pub.) $ 660,00

(*)

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, autos Nº 21.651 **«MANZANO SIMON p/TITULO SUPLETORIO»,** notifica a terceros posibles interesados que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle La Luz s/n, Villa Seca, Tunuyán, Mendoza, nomenclatura catastral 15-99-00-00-720740, padrón rentas 3232/15, inscripto en el Registro de la Propiedad al asiento A-1 de la matrícula 185.908/15 del folio Real, a nombre de Frutícola Victoria S.A. la siguiente resolución: A fs. 212 el Juzgado resolvió: «Tunuyán (Mza.), 03 de junio de 2015. Y Vistos: ... resulta:.. considerando:.. resuelvo: I.- Hacer lugar a la acción deducida a fs. 14/18 por Simón Manzano y en consecuencia disponer que sin perjuicio del derecho de terceros, se ha operado la Prescripción Adquisitiva en favor de la accionante, respecto a la fracción de 11 Has. 2179,42 m2 parte de un inmueble de mayor extensión ubicado en Calle La Luz s/n, Villa Seca, Tunuyán, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad como Asiento A-1 de la matrícula 185.908/15 de Folio Real a nombre de Frutícula Victoria S.A. que presenta los siguientes límites: al norte con Juan Francisco Bru, al este con Pablo Galdeano y Raúl Fuerte, al Oeste con Simón Manzano y al Sur con María Antonia Elena Oltra, según plano visado por la Dirección Provincial de Catastro -15/6556 en fecha 17 de diciembre de 1998. Registrado en la Dirección General de Rentas a nombre de Sanmartino Ind. Com. Y Fin. S.A., Padrón N° 3232/15, Nomenclatura Catastral N° 15-99-00-00-720740 Matriz. Todo en virtud de lo expuesto en las consideraciones precedentes. II.- Imponer las costas a la actora (arts. 35 y 36 del C.P.C.), en razón de lo expuesto precedentemente. III. - Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se efectúe la estimación o se proporcionen elementos para tal fin. IV.- Firme que quede la presente, oblados los aranceles por transmisión dominial exigidos por la DGR, pago de Caja Forense, conformidad profesional y certificado catastral correspondiente, gírese oficio a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia para la inscripción registral. Cópiese y notifíquese a las partes en legal forma, y a terceros posibles interesados por edictos a publicarse por una sola vez en Boletín Oficial y Diario Los Andes y al Defensor Oficial con remisión del expediente. Fdo: Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez.
Bto. 122261
25/8/2015 (1 Pub.) $ 108,00

(*)

El Juez titular del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, notifica a Marta Lidia Vázquez Bahamondez, D.N.I. 93.587, litis denunciada, que en los Autos N° 8810, caratulados: **«OHA CONSTRUCCIONES S.R.L. c/HARO, MARCOS ALFONSO s/EJECUCION HIPOTECARIA»** se ha resuelto: fs. 218: «Mendoza, 10 de julio de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar a la Sra. Marta Lidia Vázquez Bahamondez, D.N.I. 93.587.278 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Fdo. Dra. Graciela Simón, Juez. Y a fs.

158/160, se resolvió: «Mendoza, 23 de abril de 2014. Autos, vistos y considerando:... Resuelve: I)... I-... II-... III- Notifíquese la demanda presentada en autos a la Sra. Marta Lidia Vázquez, por el juicio que aquí se discute en calidad de denuncia de litis (Art. 110 del C.P.C.) haciéndosele saber la existencia de la presente causa... Regístrese. Notifíquese y bajen. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra - Juez. Dra. Beatriz Moureu - Jueza».

Bto. 122247

25/28/8 y 2/9/2015 (3 P.) $ 180,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil - Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos 250.590, caratulados **«LIRA ADRIAN FERNANDO c/ALBERTINI MIGUEL ANGEL Y OTS. p/BLSG»** notifica a Miguel Angel Albertini, DNI 17.184.930, de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones, en su parte pertinente: Fs 8: «Mendoza, 5 de marzo de 2014. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Por ratificado. De la incidencia de beneficio de litigar sin gastas dése traslado por cinco días (Art. 95 y cc. del CPC) Notif... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez». Fs. 47: «Mendoza, 12 de diciembre de 2014. Téngase presente, agréguese informe. Téngase por ampliada la incidencia promovida en los términos expresado y contra Federico José Agüero, a quien deberá darse el traslado dispuesto en autos (Art. 171 CPC) Notif. Por ratificado. Fdo. Dra. Susana Stella Costantino - Secretario». Fs. 54 «Mendoza, 04 de agosto de 2.015. Vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Miguel Angel Albertini, D.N.I. 17.184.930, en los términos y efectos del Art. 69 del CPC. II- Publíquense edictos por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Notifíquese a la Defensoría de Pobres y Ausentes en Turno. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez».

Bto. 122241

25/28/8 y 2/9/2015 (3 P.) $ 156,00

()*

Juzgado de Gestión Asociada Nº 1 Expte. N° 255.248 caratulados **«SAA CARLOS HIPOLITO c/ CORNEJO BERNABEL Y OTS. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Hace saber que a fs. 34 el tribunal proveyó: «De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Alem s/n Costa de Araujo Lavalle Mendoza.

Bto. 122248

25/28/8 - 2/7/10/15/18/23/28/9 y 1/10/2015 (10 P.) $ 360,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MABEL AMANDA OZAN FUNES,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 122204

25/26/27/28/31/8/2015 (5 P.) $ 20,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE MIGUEL PEREIRA RUEDA FRANCO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 122226

25/26/27/28/31/8/2015 (5 P.) $ 20,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS ARGENTINO GONZALEZ SAEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 122229

25/26/27/28/31/8/2015 (5 P.) $ 20,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOAQUIN LUIS NAVARRO RODRIGUEZ o NAVARRO VIVES RODRIGUEZ RUIZ o NAVARRO VIVES RODRIGUEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 122231

25/26/27/28/31/8/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA CRISTINA SANTONI COLUCCI o COLUSSI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 122234

25/26/27/28/31/8/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

A herederos de **DIAZ VINCI RUBEN PEDRO,** cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 482-D-15. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 122205

25/26/27/28/31/8/2015 (5 P.) $ 20,00

()*

El Sr. Juez Federal Subrogante de San Rafael, cita y emplaza al Sr. Gabriel Esteban Duamante, DNI N° 30.503.099, para que comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en los Autos Nº 29545/2014 caratulados **«BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DUAMANTE GABRIEL ESTEBAN p/ PEPARA VIA EJECUTIVA»,** en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Público Oficial para que lo represente en él (Art. 531 inc. 2° al final del Código Procesal). Firmado Dr. Eduardo Ariel Puigdéngolas - Juez Federal Subrogante.

Bto. 115976

25/8/2015 (1 P.) $ 23,00

()*

El Sr. Juez Federal Subrogante de San Rafael, cita y emplaza a los Sres. Ceferino Antonio Lobos, DNI N° 24.607.117, y Juan Sandoval Noguera, DNI N° 94.530.375, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que les corresponda en los Autos Nº 8828/2014 caratulados **«BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOBOS CEFERINO ANTONIO Y SANDOVAL NOGUERA JUAN p/PROCESO EJECUTIVO»**, en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Público Oficial para que lo represente en él (Art. 531 inc. 2° al final del Código Procesal). Firmado Dr. Eduardo Ariel Puigdéngolas - Juez Federal Subrogante.

Bto. 115275

25/8/2015 (1 P.) $ 26,00

()*

El Sr. Juez Federal Subrogante de San Rafael, cita y emplaza al Sr. Ceferino Antonio Lobos, D.N.I. N° 24.607.117, para que comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en los Autos Nº 8830/2014 caratulados **«BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOBOS CEFERINO ANTONIO p/PREPARA VIA EJECUTIVA»,** en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Público Oficial para que lo represente en él (Art. 531 inc. 2° al final del Código Procesal). Firmado Dr. Eduardo Ariel Puigdéngolas - Juez Federal Subrogante.

Bto. 115274

25/8/2015 (1 P.) $ 23,00

Sucesorios

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.336 caratulados «GALDAMES ROMULO GREGORIO p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Rómulo Gregorio Galdames, DNI Nº 3.353.807 al comparendo fijado para el día cuatro de setiembre de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Juan Alberto Hernández, Prosecretario.

Bto. 12376

6/11/14/20/25/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.311 caratulados «AMPUERO MARIA ISABEL p/ SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de María Isabel Ampuero, DNI Nº 5.412.322 al comparendo fijado para el día dos de setiembre de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Juan Alberto Hernández, Prosecretario.

Bto. 12377

6/11/14/20/25/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.119 «DEGIORGI RAUL LEOPOLDO Y LUCIA ELENA JEANNIN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Raúl Leopoldo Degiorgi y Lucía Elena Jeannin al comparendo fijado para el día miércoles nueve de setiembre próximo a las nueve horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.

Bto. 4134

11/12/13/14/18/19/20/21/24/25/8/2015 (10 P.) $ 120,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. Nº 251.054 «MOLINA PABLO ENRIQUE y VILLARRIAL OLGA GERONIMA p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Pablo Enrique Molina, LE Nº 6.834.119 y de Olga Gerónima Villarrial, LC Nº 3.599.544 fijado para el día treinta y uno de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. Erica Deblasi, Juez Subrogante.
Bto. 12569
11/14/20/25/28/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Torrent Antonio, DNI M 6.891.186 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 28 de agosto de 2015 a las 10.30 horas Sala Vélez Sársfield sito en calle Avenida España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.808 «TORRENT ANTONIO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 12635
12/13/14/18/19/20/21/24/25/26/8/2015 (10 P.) $ 160,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 131.787 «UBERTONE LUIS ARNALDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ubertone Luis Arnaldo, comparendo el día uno de setiembre de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12619
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear cita y emplaza herederos y acreedores de Montes Mercedes Victoria, DNI Nº F 5.178.533, audiencia comparendo de herederos día 8 de setiembre próximo a las nueve treinta horas (9.30). Autos Nº 36.941 caratulados «MONTES MERCEDES VICTORIA p/SUCESION». Fdo.: Dr. José Saponara, Juez. Secretaria: Dra. Corina Beltramone.
Bto. 12631
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 80,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Mendoza, cita a herederos y acreedores de Andrés Zúñiga, DNI Nº 8.931.733, el día 10 de setiembre de 2015 a las diez (10.00hs.) horas. Autos Nº 36.918 caratulados «ZUÑIGA ANDRES p/SUCESION». Fdo.: Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 108022
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Tercer Juzgado Civil, sito en Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Provincia de Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Ortiz Tomás José, MI Nº 8.028.547, a la audiencia de comparendo del día quince (15) de setiembre próximo a las nueve y treinta (9.30 hs.) horas. Autos Nº 36.972 caratulados «ORTIZ TOMAS JOSE p/SUCESION». Fdo.: Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108024
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 250.937 cita y emplaza a herederos y acreedores de CAGGIA JOSE MIGUEL p/SUCESION al comparendo del día tres de setiembre de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 12618
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de CULTRERA SALVADOR al comparendo del día uno de setiembre de dos mil quince a las doce treinta horas en el Expte. Nº 251.219. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 12621
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.907 caratulados «BIAZZO SALVADOR p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Biazzo Salvador, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día uno de setiembre de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 12634
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.279 caratulado «REISING PABLO GUILLERMO p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día dos de setiembre de 2015 a las doce horas. Firmado: Juez Subrogante.
Bto. 12625
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.389 «MARQUEZ ALFREDO JULIO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Alfredo Julio Marquez al comparendo para el día uno de setiembre de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 12632
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.150 caratulados «FOZZATTI ALBERTO p/SUCESION», cita, emplaza a herederos y acreedores de Alberto Fozzatti, DNI 6.842.571, el día 16/09/2015 a las 12.00 horas. Dra. Erica Deblasi, Juez.
Bto. 12623
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.350 «GONZALEZ SINFOROSA y ORTUBIA NICASIO EMILIO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de González Sinforosa y Ortubia Nicasio Emilio, a audiencia el día 7 de setiembre próximo, quince horas. Silvia Lydia Arijón, Secretaria.
Bto. 12613
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Domessi Blanca Rosa al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintitrés de setiembre de 2015 a las trece horas. Autos Nº 251.264 «DOMESSI BLANCA ROSA p/SUCESION». Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 12600
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Guercio Ricardo Alejandro y Quiroga Alba Liliana al comparendo veintidós de setiembre próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.394 caratulados «GUERCIO RICARDO ALEJANDRO y QUIROGA ALBA LILIANA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 12601
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Morales Enrique Antonio y Rodríguez Gumercinda Helda al comparendo veintiséis de agosto próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 251.310 caratulados «MORALES ENRIQUE ANTONIO y RODRIGUEZ GUMERCINDA HELDA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 12636
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Flores Julio Daniel, DNI M 8.259.674 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 26 de agosto de 2015 a las 11.30 horas Sala Borda sito en calle Avenida España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.250 «FLORES JULIO DANIEL p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 12598
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.372 «TORRES MARIA FELIPA y AROMA SERJIO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Torres María Felipa y Aroma Serjio, a audiencia el día 7 de setiembre próximo, catorce treinta horas. Silvia Lydia Arijón, Secretaria.
Bto. 12702
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 28.014 «GUERRA ALCIDES LUIS p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Alcides Luis Guerra, DNI M Nº 6.938.982 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintiocho de agosto próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 12701
13/14/18/19/20/21/24/25/26/27/8/2015 (10 P.) $ 120,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.051 «AGUILERA SAMUEL ROMAN p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Samuel Román Aguilera al comparendo fijado para el día jueves diez de setiembre próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 4176
13/14/18/19/20/21/24/25/26/27/8/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos Nº 122.499 caratulados «NASSIVERA MARIA DE LOS ANGELES p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de María de los Angeles Nassivera, DNI Nº 24.244.199 comparendo día 07-09-2015 a las 12.00 horas, debiendo acreditar en ese acto los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115253
13/20/25/28/8 y 1/9/2015 (5 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.010.515 «TIVIROLI GLADI IRMA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Gladi Irma Tiviroli al comparendo fijado para el día martes primero de setiembre próximo a las nueve horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4184
14/18/19/20/21/24/25/26/27/28/8/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 254.939 «ALBANO ELVIRA MARGARITA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Albano Elvira Margarita, comparendo el día ocho de setiembre de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Elizabeth Calderón.
Bto. 12748
14/19/21/25/27/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.544 cita y emplaza a herederos y acreedores de VASQUEZ BLANCA ROSA y VEGA GISIFERTO ISMAEL p/SUCESION al comparendo del día diez de setiembre de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 12722
14/19/21/25/27/8/2015 (5 P.) $ 45,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Díaz Silvia Rosaura al comparendo diecisiete de setiembre próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.341 caratulados «DIAZ SILVIA ROSAURA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 12742
14/19/21/25/27/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Fernández Mario Alberto al comparendo tres de setiembre próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.340 caratulados «FERNANDEZ MARIO ALBERTO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 12744
14/19/21/25/27/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Guzzo Gabriel Francisco al comparendo dos de setiembre próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 251.321 caratulados «GUZZO GABRIEL FRANCISCO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 12763
14/19/21/25/27/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Ramón Buenaventura Camargo, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiocho de agosto de 2015 - nueve y treinta horas horas (Sala Vélez Sársfield- Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-250148) caratulado «CAMARGO RAMON BUENAVENTURA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 12731
14/19/21/25/27/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos Nº 60.994. Cita herederos y acreedores de ROSA LIMA L.C. Nº 8.560.602, dos de setiembre del año 2015 (2/9/2015) a las once y treinta horas, debiendo acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Andrea Grzona, Juez.
Bto. 115266
14/19/21/25/27/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del SrA. Elina Arminda Pannocchia, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiocho de agosto de 2015 - diez y treinta horas horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254692) caratulado «PANNOCCHIA ELINA ARMINDA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 12843
14/19/21/25/27/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.237 cita herederos y acreedores de MORENO ANGEL DANIEL al comparendo el día siete de setiembre de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 4189
19/20/21/24/25/26/27/28/31/8 y 1/9/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.607 «BENEITE TOMAS y ROSA ELIDA SOSA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Tomás Beneite y Rosa Elida Sosa al comparendo fijado para el día lunes siete de setiembre próximo a las diez horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4187
19/20/21/24/25/26/27/28/31/8 y 1/9/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.315 cita herederos y acreedores de PALMA ALBERTO y SALAS MAFALDA ALEJANDRINA al comparendo el día treinta de setiembre de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 12905
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.476 cita herederos y acreedores de PANELLA BENITO LORENZO al comparendo el día veinticuatro de setiembre de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 12922
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.695 «ELASKAR VICTORIO y MEMA VICTORIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Victorio Eláskar y Victoria Mema, comparendo el día ocho de setiembre de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12918
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.318 «MANNO JOSE VICTOR p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de setiembre de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 12897
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.309 caratulados «COPPOLINO JOSE p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de José Coppolino al comparendo el día veinticinco de setiembre de dos mil quince a las once y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 12917
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.374 caratulado «TORRES JOSE DOMINGO p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día ocho de setiembre de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 12921
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 78.121 «BULLONES SALVADOR y AROMA FERMINA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Bullones Salvador y Aroma Fermina al comparendo para el día siete de setiembre de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 12868
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.410 «LOPEZ FELIPE SANTIAGO y TELLO MARINA ESTER p/SUCESION» cita acreedores y

herederos de López Felipe Santiago y Tello Marina Ester al comparendo para el día tres de setiembre de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 12876
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.351 «RAMIREZ LORENZO p/ SUCESION» cita acreedores y herederos de Lorenzo Ramírez al comparendo para el día uno de setiembre de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 12910
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.374 «GONGORA ANGELES p/ SUCESION» cita acreedores y herederos de Angeles Gongora al comparendo para el día dieciséis de setiembre de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 12925
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 173.190 «SCHIAVONE JACINTO y PAGLIARI AGAPITO ELIDE MARIA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Pagliari Agapito Elide María, a audiencia el día 9 de setiembre próximo, quince horas. María Laura Ahumada, Secretaria.
Bto. 12914
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.186 «VIDELA JUAN CARLOS p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Videla Juan Carlos, a audiencia el día 1 de setiembre próximo, catorce treinta horas. Silvia Lyda Arijón, Secretaria.
Bto. 12989
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 250.913 caratulados «VIAPIANA NACARATO, LUCIA; VIAPIANA SERAFINA; MOLINO JUAN DE DIOS; VIAPIANA MARIA ELENA y VIAPIANA MARIA JOSEFA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de los causantes a audiencia de comparendo día 31 de agosto próximo a las quince treinta horas. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 12992
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas Autos Nº 251.297 caratulados «ROMANELLA BAEZA, OLGA SUSANA p/SUCESION» ha declarado abierto el juicio sucesorio de referencia fijando audiencia del día cuatro de setiembre de dos mil quince a las doce horas, para que se realice el comparendo de herederos y acreedores con citación y emplazamiento para que concurran en forma personal los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante. Firmado Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 12963
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.048 cita herederos y acreedores de GUEVARA ROQUE RAFAEL al comparendo el día veintidós de setiembre de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 12987
20/25/28/8 y 2/8/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBÉN ANTONIO SEPEDA, DNI Nº 12.123.272 comparendo día diez de setiembre próximo a las once horas. Autos Nº 122.496, haciéndoseles saber que deberá acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115718
20/25/28/8 y 2/7/9/2015 (5 P.) $ 70,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.821 cita a herederos y acreedores de VILLAR SILVIA MABEL comparendo catorce de setiembre próximo once y treinta horas. Fdo. Dra. Flavia E. Magistretti, Secretaria.
Bto. 4204
21/24/25/26/27/28/31/8 y 1/2/3/9/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.389 cita herederos y acreedores de BERETTA RICARDO ORLANDO al comparendo el día veintiuno de setiembre de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 4198
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear Mza., cita herederos y acreedores del causante Rivera Martha Ida, DNI Nº F5.962.327 el día dieciséis (16) de setiembre de 2015 a las (9.30 hs.) horas. Autos Nº 36.991 caratulados «RIVERA MARTHA IDA p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina Beltramone.
Bto. 108038
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) $ 80,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear Mza., cita herederos y acreedores del causante Martínez Aldo Rubén, LE Nº 08.024.706 el día diecisiete (17) de setiembre de 2015 a las (9.00 hs.) horas. Autos Nº 36.116 caratulados «MARTINEZ ALDO RUBEN p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina Beltramone.
Bto. 108039
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 211.267 caratulados «GARCIA ANGELICA OLGA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Angélica Olga García al comparendo el día dieciocho de setiembre próximo a las once y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 122083
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 15º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial Mendoza. Autos Nº 87.256 caratulados «GONZALEZ ANA MARIA p/SUCESION» emplaza por 30 días a los herederos de Julio Domingo Pereira para que proceda a abrir el proceso sucesorio del causante bajo apercibimiento de ley (Art. 317 inc. V del C.P.C.). Fdo.: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 122028
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.449 «PERELLO MARGARITA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Margarita Perello al comparendo para el día quince de setiembre de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Hugo Moyano, Secretario.
Bto. 122085
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas Autos N° 251.152 caratulados «MORENO ALBERTO y RODRIGUEZ ANTONIA MARTINA p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Moreno Alberto y Rodríguez Antonia Martina a comparendo para el día siete de setiembre de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Notifíquese. Publíquese. Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 122084
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.262 «PONCE SATURNINO VICTOR y REYNOSO ELODIA NOEMI DEL CARMEN p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Ponce Saturnino Víctor y Reynoso Elodia Noemí del Carmen, a audiencia el día 10 de setiembre próximo, catorce treinta horas. María Laura Ahumada, Secretaria.
Bto. 122074
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.297 «RIOS CARLOS p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Ríos Carlos, a audiencia el día 8 de setiembre próximo, quince horas. María Laura Ahumada, Secretaria.
Bto. 122087
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «CORVALAN URBELINA ARGENTINA», al comparendo del día dieciséis de setiembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.229. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 122031
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herede-

ros y acreedores de Laredo Hugo Emilio al comparendo nueve de setiembre próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.106 caratulados «LAREDO HUGO EMILIO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 122089
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 256.203 «AGUILERA CARLOS LEONIDAS p/SUCESIÓN». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Aguilera Carlos Leonidas, comparendo, el día veintiocho de setiembre de 2.015 a las doce horas, en Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.). Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 122259
25/27/31/8 y 2/4/9/2015 (5 Pub.) $ 24,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 55.983 «VELAZQUEZ, MARIO DANTE p/ SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mario Dante Velázquez para que lo acrediten dentro de los treinta días. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 4211
25/8/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 55.597 «FERNANDEZ, NATIVIDAD IGNACIO y JUAN JOSE FERNANDEZ p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Natividad Ignacio Fernández y Juan José Fernández para que lo acrediten dentro de los treinta días. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 4210
25/8/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.668 «PERALTA YOLANDA JUANA p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Peralta Yolanda Juana, comparendo, el día veintiocho de setiembre de 2015 a las doce horas, en Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 122244
25/8/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 251.397 «ACOSTA, MARCELO HECTOR p/SUCESION» D.N.I. N° 20.256.571 cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó - Secretaria Vespertina, Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 122257
25/8/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez Sexto Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial. Autos N° 132.121 «ANTEQUERA, JUAN MANUEL y KALUK, NASARIA p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo dieciséis de marzo de 2015 a las 12 hs. Sala Dr. Pritz o a que se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Elizabeth Calderón, Secretaria de Procesos y Audiencias.
Bto. 122250
25/8/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.953 «NUÑEZ, ARTURO MARCELO p/ SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Núñez, Arturo Marcelo, comparendo, el día dieciséis de setiembre de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 122221
25/8/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.470, cita herederos, acreedores de MARCIAL, HORACIO FALCIONI y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días corridos. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 4214
25/8/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos Nº 251.320, cita y emplaza a herederos y acreedores de CEFERINO ALBERTO BARBOZA a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo.: Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.
Bto. 122225
25/8/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LAFOURCADE OSCAR SAUL L.E N° 2.653.440 durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el expediente N° 250.878. Firmado Andrea Danti - Secretaria.
Bto. 122251
25/8/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALZORRIZ RAÚL ARMANDO L.E. N° 6.889.498 durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. N° 251.382. Firmado: Andrea Danti - Secretaria.
Bto. 122220
25/8/2015 (1 P.) $ 8,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil en expediente Nº 251.350 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./a ALONSO JOSE CRISTOBAL para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C.
Bto. 122223
25/8/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 251.876 caratulados: «RODRÍGUEZ JOSÉ ALEJANDRO p/SUCESIÓN» cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodríguez José Alejandro, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 122237
25/8/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Juan Carmen Wenceslao (o Wencelao) Zúñiga y Fatman Adelina Llalen, en el Expte. N° 251.505 caratulado «ZUÑIGA, JUAN CARMEN WENCESLAO (o WENCELAO) y LLALEN, FATMAN ADELINA p/SUCESION» para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 122219
25/8/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 250.585 caratulados «GUARDIA RAMONA BERTHA p/SUCESION», cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramona Bertha Guardia, con L.C. N° 4.118.216 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo, Secretaria Vespertina.
Bto. 122249
25/8/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1° Circunscripción Judicial; Autos N° 251.367 «LUCERO, FRANCISCO p/SUC.», cita y emplaza a los posibles herederos, desconocidos o no declarados, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por el causante Sr. Lucero, Francisco a audiencia el día 21 de septiembre próximo, quince horas. Silvia Lydia Arijon, Secretaria.
Bto. 122243
25/8/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1° Cir-

cunscripción Judicial; Autos N° 251.371 «VIDELA DIEGO ANDRES p/SUC.», cita y emplaza a los posibles herederos, desconocidos o no declarados, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por el causante Sr. Videla Diego Andrés a audiencia el día 22 de septiembre próximo, catorce treinta horas. Silvia Lydia Arijon, Secretaria.
Bto. 122263
25/8/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Primer Juzgado Civil San Rafael, Expte. 122.378. Emplázase a los herederos del Sr. ALBERTO RUIZ FERNANDEZ, DNI Nº 93.903.375 para que dentro del plazo de treinta (30) días inicien su juicio sucesorio bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero interesado, Sr. Juan Parra. Fdo. Dr. Pablo Abel Rousse.
Bto. 115270
25/28/8 y 2/7/10/9/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza con domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 555 cita y emplaza comparendo de herederos y acreedores del causante Noguerol Ramón Antonio, LE Nº 06.928.931 para el día dieciséis (16) de setiembre próximo a las nueve (9.00 hs.) horas. Autos Nº 36.990 caratulados «NOGUEROL RAMON ANTONIO p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez. Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 108040
25/27/31/8 y 2/4/9/2015 (5 P.) $ 120,00

()*

Tercer Juzgado Civil, sito en Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear provincia de Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Fernández Felipe Isaac, LE Nº 06.918.983 y la señora Martínez Daria, LC Nº 08.561.993 a la audiencia de comparendo del día quince (15) de setiembre próximo a las diez y treinta (10.30 hs.) horas. Autos Nº 36.723 caratulados «FERNANDEZ FELIPE ISAAC y MARTINEZ DARIA p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108043
25/27/31/8 y 2/4/9/2015 (5 P.) $ 100,00

()*

Juez Tercer Juzgado Civil General Alvear, sito en Paso de Los Andes Nº 555 Ciudad cita emplaza acreedores y herederos JARA RAUL ERNESTO, DNI Nº M08.035.781 comparendo diez de setiembre próximo nueve horas. Autos Nº 36.961. José Saponara, Juez.
Bto. 115267
25/27/31/8 y 2/4/9/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Tercer Juzgado Civil, sito en Paso de Los Andes Nº 555, General Alvear, Mendoza, Autos Nº 36.935 caratulados «BRAVO MARIO JULIO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Julio Bravo, DNI Nº M3.367.202 audiencia y comparendo nueve (09) de setiembre próximo a las nueve (9.00) horas. Fdo. Dra. Corina Beltramone, Secretaria.
Bto. 108042
25/27/31/8 y 2/4/9/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 250.878 «CASTRO RODRIGUEZ ZENON p/SUCESION» cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 122258
25/27/31/8 y 2/4/9/2015 (5 P.) $ 15,00

()*

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.426 «D'ANGELO JOSEFA p/ SUCESION» cita acreedores y herederos de Josefa D'Angelo al comparendo para el día veintiuno de setiembre de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 122246
25/27/31/8 y 2/4/9/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.384 «VARGAS ANTONIO y FERNANDEZ ANTONIA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Antonio Vargas y Antonia Fernández al comparendo para el día catorce de setiembre de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 122256
25/27/31/8 y 2/4/9/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.416 «BLANCO MARIA EMMA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de María Emma Blanco al comparendo para el día diecisiete de setiembre de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 122255
25/27/31/8 y 2/4/9/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «QUIROGA FAUSTINO», al comparendo del día veintinueve de setiembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.434. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 122253
25/27/31/8 y 2/4/9/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Nº 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.: HUGO RODOLFO MONTIEL, haciéndoles saber que deberan presentarse al Tribunal (Avenida España Nº 480, sexto piso, ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes - mayores de 13 años pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente Nro. 012051-253.777, caratulados «MONTIEL HUGO RODOLFO S/ SUCESIÓN».
Bto. 122337
25/8/2015 (1 Pub.) $ 36,00

Mensuras

Arnaldo Gómez, Agrimensor, mensurará 239,70 m2. Propiedad de Angela Catalina, Miguel, Ida, Atilio y Celia Bonfanti Wilian pretende: Ramón Sado Martínez, para título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Calle Patricias Mendocinas; Sur: Vicente Salvado Gil, Este: Walter Javier Torregrosa y Margarita Zamorano; Oeste: José Costabile. Calle Patricias Mendocinas 1805, Nueva Ciudad, Guaymallén. Agosto 30. Hora 17. Expte. 16118-D-2015.
Bto. 122140
21/24/25/8/2015 (3 P.) $ 48,00

Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará 201.50 m2, Propietario: Nazar y Cía S.A. Pretendiente Juan Horacio Ferreyra Romero (Título Supletorio, Ley 14159) Olmos Zarate 2148, La Estanzuela, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Linderos: Norte Lidia Cristina Bignert, Sur Gabriela Carolina Guajardo, Este Calle Zarate, Oeste Nazar y Cía. S.A. Expte. 15939-D-2015. Agosto 31, hora 9.
Bto. 122189
21/24/25/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ingeniero Agrimensor Guillermo Notti mensurará 466,29m2, propiedad José Daniel Quiroga y otra, ubicada Calle Juncal 185, Villa del Parque, Godoy Cruz, Agosto 30, hora 9. Exp. 15723/D/2015.
Bto. 122189
21/24/25/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 58 45m2 aproximadamente, propietario Gil Silvia Mercedes, Ubicada: Servidumbre de Paso costado oeste a 18.78m al Norte de Calle Mariano Moreno 268, Pedro Molina, Guaymallén. Agosto 30, hora 10. Exp. 15932/D/2015.
Bto. 122189
21/24/25/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 135.00m2, gestión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicación: Lorenzo Armani 1776. Ciudad, Godoy Cruz. Limites. Norte: Calle Lorenzo Armani. Sur: Ramón Paulino Pereyra. Este: Mauricio Giménez. Oeste: Nora Liliana Ceballos. Propiedad de Juan Floramo, Antonio Marchetta, Santo Benenati.

Pretendida por Norma Sonia Videla. Expte: 11096-D-2015. Agosto: 31, Hora 9:00.
Bto. 122189
21/24/25/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Daniela Indiveri, agrimensora, mensurará 2050 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad Gobierno de la Provincia calle Armani, y Montes de Oca (esq. S-E). Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 31, hora 10. (Expte. 15502-D-2015)
Bto. 122189
21/24/25/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Ricardo Utrero mensurará para Titulo Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, aproximadamente 696m2 Propietario Monserrat Carnes Sociedad de Responsabilidad Limitada pretendida por Luis Humberto Luján. Límites: Norte calle Almirante Brown; Sur Mirla Nieves Yanzon; Oeste calle Coronel Gallardo; Este Mirta Angélica Rios de Abbona. Ubicada esquina Norteste Almirante Brown N° 3373 y Coronel Gallardo s/n, Bermejo, Guaymallén. Hora 17.00, agosto 3 1. 11187-D-2015.
Bto. 122188
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará Polígono A: 2708.85 m2, Polígono B: 1546.57 m2, Polígono C: 4033.07 m2, Polígono D: 1807.34 m2, Polígono E: 656.00 m2, Polígono F: 2036.11 m2, propietario Unión Vecinal Virgen del Rosario de Tunuyán, calle Fuerte San Carlos (donde termina hacia el oeste) punto de encuentro calle La Argentina intersección prolongación calle La Consulta, Ciudad Tunuyán. Agosto 31. Hora 10. Expte. 15809-D-2015.
Bto. 122188
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Marcos Vorzovizky mensurará aproximadamente 197,32m2. Propiedad de Armando Rufino Obredor. Pretendida por Pedro Segundo Psarras y Mirta Gladys Sudatti obtención título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, calle La Pampa s/n Manzana H casa 21, B° El Rosedal, Ciudad, Tunuyán. Expte. 15146/D/2015. Agosto 31, hora 16:30. Límites: Norte : calle La Pampa; Sur: Humberto Emilio Di Cesare. Este: Ramón Gabriel Pacheco. Oeste: Bruno Donaire.
Bto. 122188
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Marcos Vorzovizky mensurará aproximadamente 300,00m2. Propiedad de Francisco Medina Martínez pretendida por Jessica Esther Zotelo obtención título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Derqui N° 356, Ciudad, Tunuyán. Expte. 15516/D/2015. Agosto 31, hora 17:00. Límites: Norte: calle Derqui; Sur: José Medardo Giménez; Este: Irineo Santos Villegas; Oeste: Graciela Beatriz Buenanueva.
Bto. 122188
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Pablo Lausi, Ingeniero Agrimensor mensurará 1266.60 m2 aproximadamente, propiedad Flaviani Miguel Angel Santiago (66%), Raffa Sebastián (22.89%) y Raffa De Dorca Nancy Diana (11,11%), Pretendida por Flaviani Miguel Angel Santiago (34% del que son propietarios Raffa Sebastián y Raffa de Dorca Nancy Diana obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, sita calle Nicolás Amaya esquina J. A. Maza s/n, esquina Nor- Este, General Gutiérrez, Maipú. Limites Norte: Celeste Ricci y Natalio Profeto, Sur: calle Nicolás Amaya, Este: Daniel Vrizuela y Natalio Profeto, Oeste calle Maza, Agosto 31, hora 15. Exped. Nº 15248-D-2015.
Bto. 122188
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 72,00

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 9000 m2, aproximadamente, propiedad Angel Rotellini y Direcciín Provincial de Vialidad, Ruta Provincial Nº 82, Km 23,5, costado Norte Sierras de Encalada, Las Heras, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Manuel Jesús González, Límites: Norte: Haylli Sociedad Anónima; Este: Carmelo y Alberto Jose Denaro; Oeste: Pablo Miguel Argañaraz, Sur: Ruta Provincial 82. Agosto: 31. Hora 9:00. Expediente 15433-D-2015.
Bto. 122233
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 130000 m2, aproximadamente, propiedad Angel Rotellini Fundo enclavado con salida por Servidumbre de Hecho a Ruta Provincial Nº 82, Km 25,6, costado norte, Sierras de Encalada, Las Heras, pretendida en Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Pedro José Godoy y María Cristina Sosa, Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Angel Rotellini, Punto de encuentro Ruta Provincial 82, Km 25,6, costado norte, Sierras de Encalada. Agosto: 31. Hora 11:00. Expediente 10775-D-2014.
Bto. 122233
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Ignacio Guardiola mensurará y unificara dos títulos propiedad Alicia Encarnación Chavarria De Bunge, ubicados Almirante Brown 2015 Ciudad de Godoy Cruz, Título I 36.98m2, Título II 329.60m2. Expediente 15844-D-2015. 31 de Agosto. Hora 17.
Bto. 122233
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Sergio Marinelli Ing. Agrimensor mensurará 200 m2 propietario Diaz Francisco. Ubicada Entre Rios 420 Ciudad, San Rafael. Agosto: 31. Hora: 16. Expte: 2076D2015.
Bto. 122233
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará aproximadamente 263,86 m2 parte mayor extensión, propietario: Municipalidad de Malargüe Ubicación: Calle Pampa Palauco 427, Ciudad, Malargüe. Agosto: 31. Hora: 9. Expte. 1975-D-2015.
Bto. 122233
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 22.628,00 m2, 32.715,00 m2 y 8.263,00 m2 aproximadamente. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Casati, Antonio Isidoro. Pretendiente Casati, Nelson Antonio. Calle Bidone s/n 10 m al Sur de Ferrocarril FCNGSM, Cañada Seca, San Rafael. Linderos: Norte: Antonio Burzaco, Sur: Callejón Comunero y Canal Matriz Babacci, Este:Calle Bidone y Antonio Isidoro Casati y Canal Matriz Babacci, Oeste: Calle Bidone y Antonio Isidoro Casati. Expte: 1997-D-2015. Agosto: 31. Hora 16.
Bto. 122233
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Eduardo Mora Agrim. Mensurará 227,72 m2. propietario: Arnoldo Ricardo Abrego - Hilda Ernestina Montecino de Abrego. Ubicación Avenida Urquiza 165, Ciudad, San Rafael. Agosto: 31. Hora17:30. Expte: 2060-D-2015.
Bto. 122233
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Juan Carlos Padilla, Ing. Agrimensor, mensurará 300.00 propietario Jose Benito Sosa y Carmela Rizza de Sosa, Alem 1170, Ciudad, San Rafael. Agosto: 31. Hora: 17. Expte: 2063-D-2015
Bto. 122233
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Luis Dominguez Barro. Agrimensor. Mensurará 408,50 m2. Propietario Sixto Poblete. Avenida General Villegas Sur 8, Ciudad, Malargüe. Agosto: 31. Hora: 10 Expte: 2037-D-2015.
Bto. 122233
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Eduardo Mora Agirm. Mensurará 217,21 m2, propietario Héctor Bertani. Ubicación Entre Rios 788, Ciudad, San Rafael. Setiembre: 01. Hora. 17:30. Expte. 2027-D-2015.
Bto. 122233
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará aproximadamente 185,21 m2, parte mayor extensión, propietario Luis Pascual Gauna. Pretendiente Dario Amado Anzorena, Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Calle Luis Tejedor s/Nº, 25 metros al Este de Calle Arca Amun, Costado Sur, Ciudad, Malargüe. Límites: Norte: Calle Luis Tejedor. Sur y Oeste: Luis Pascual Gauna. Este. Aldo Cesar Alias. Setiembre: 01. Hora: 12:30. Expte: 1824-D-2015.
Bto. 122233
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará aproximadamente 528,56 m2, parte mayor extensión, propietario Luis Pascual Gauna. Pretendiente: Fabricio Daniel Benegas, Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Calle Luis Tejedor Esquina Arca Amun, Esquina Sureste, Ciudad, Malargüe. Limites: Norte: Calle Luis Tejedor. Sur y Este: Luis Pascual Gauna. Oeste: Calle Arca Amun. Setiembre: 01. Hora: 11:30. Expte: 1991-D-2015.
Bto. 122233
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará aproximadamente 380,80 m2, parte mayor extensión, propietario Luis Pascual Gauna pretendiente: Ana María Carabajal, Ley 14159, Decreto 5756/58 Ubicación: Calle Arca Amun s/n 25 metros al sur de Luis Tejedor, Costado Este, Ciudad, Malargüe. Límites: Norte y Sur:

Luis Pascual Gauna. Este: Aldo Cesar Alias. Oeste: Calle Arca Amun. Setiembre: 01. Hora: 10:30. Expte: 1989-D-2015.
Bto. 122233
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará aproximadamente 385,85 m2, parte mayor extensión, propietario Luis Pascual Gauna pretendiente Viviana Mabel Del Carmen Valdez Lopez, Ley 14159 Decreto 5756/58 ubicación: Calle Arca Amun s/n, 40 metros al Sur de Luis Tejedor, Costado Este, Ciudad, Malargüe. Límites: Norte: Luis Pascual Gauna. Sur: Angel Toñanes y Ricardo Mansilla. Este: aldo Cesar Alias. Oeste: Calle Arca Amun. Setiembre: 01. Hora: 9:30. Expte. 1988-D-2015
Bto. 122233
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Jorge Da Forno, Agrimensor, menguará aproximadamente 263,05 m2 parte mayor extensión, propietario Municipalidad de Malargüe Ubicación Calle Pampa Palauco 477, Ciudad, Malargüe. Setiembre: 02. Hora: 9. Expte: 1976-D-2015.
Bto. 122233
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Sergio Marinelli Ing. Agrimensor mensurará 20310 m2 propietario Los Parques SRL. Italia y Paso Ciudad, San Rafael. Setiembre: 04. Hora: 16. Expte. 594-M-97.
Bto. 122233
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Maximiliano Pagano, mensurará 197,69m2, de Enrique Jimenez Lopez, ubicados en Calle Fray M. Esquiu N°335, Ciudad, Capital. Fecha: 31. Hora: 9hs. Expediente: 16111-D-2015.
Bto. 122218
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrim. Mariano Rodríguez, mensurará 951.67m2, gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Zabala Raúl Domingo pretendido por Adriana Isabel Carmona. Ubicado en Calle Las Palmas Nº4851 esq. C.C.I.F., Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza. Límites: N: María de las Mercedes Gonzalez, S: Calle Las Palmas, E: Jorge Orlando Pascucci, W: C.C.I.F.. El Callejón posee una superficie de 970.72m2 y a la propiedad le pertenece el 25% del mismo. Expte. 11943-D-2015, Agosto 31. hora 16:00
Bto. 122218
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará 450m2 de Dubilio Gino Caon, en Javier Morales Nº2479 Ciudad Godoy Cruz. Agosto 31. Hora 18.00. Expediente: 16023D2015
Bto. 122218
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará 821,98m2 de Julio Cesar Agüero, Laura Gimena Agüero; Luciana Agüero y Facundo German Agüero en O'Brien 100, San José, Guaymallén. Agosto 31. Hora 10.00. Expediente: 14505D2015.
Bto. 122218
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Claudio Freyjo agrimensor mensurará 9422m2 Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58 Titular María Lucinda Delgado Pretendiente Ricardo Fabián Galdame calle Dr. Daniel Santiago Pascual s/n Lote 28 Mzna H Loteo Villa Anita Colonia Las Rosas Tunuyán Noreste calle Delgado Sudoeste calle N°1 calle N° 3 calle N° 5 Hector Luis Nuñez y Leonardo Ceferino Villarroel Sudeste calle Pública S/N Noroeste calle Dr Daniel Santiago Pascual Colonia Las Rosas Tunuyán. Agosto 31. Hora 10. Expte. 16082-D-2015.
Bto. 122240
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Jorge Martínez Ingeniero Agrimensor, Mensurará 450m2, Propiedad de Romina Lamas Gueren, Cerro Juan Pobre s/n vereda Norte Lote 19 W Manz 65, Ciudad, Capital, Agosto 31 Hora 19. Expt.16109- D- 2.015.
Bto. 122240
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Alberto Lopez Campini, agrimensor, mensurará 1082,17m2 aproximadamente, propietario: Pedro Aguado. Carmen Ortega 9199, Puente de Hierro, Guaymallén. Agosto 31, hora 18.00. Expte. 14373-D-2015.
Bto. 122240
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Sergio Mortaro, Agrimensor, mensurará 4654 m2 aproximadamente parte de mayor extensión. Propietario: Nogal Del Sol Sociedad Anonima. Ruta Provincial N° 89, costado sur, 160 metros al oeste Arroyo Villegas 8220 m al este Destacamento Policial), Los Arboles, Tunuyán. Agosto 31. hora 11,30. Exte. 15925-D-2015
Bto. 122240
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Eduardo Sisinni agrimensor Mensurará 193,28m2, propiedad de: Juan Carlos Martínez y Alejandro Samer Badawi, obtención Título Supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58, pretende María Rosa Cauwlaert, ubicada: Calle Tacuarí Nº 51, Cdad., Las Heras. Límites: Norte y Este: Susana Beatriz Vicens. Sur: María Grajales De Forquera. Oeste: Calle Tacuari. Agosto 31. Hora 12. Exped. 16.129-D-2015
Bto. 122218
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 224,74m2, propiedad María del Carmen Lucero, calle Álvarez Condarco1850, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 31. Hora 9:30. Exped. 16.215-D-2015.
Bto. 122218
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Eduardo Notti, mensurara 3255.93 m2, propiedad de Ramon Alberto Scatareggia, ubicada Ruta 50 o Carril Nacional N° 763, Rodeo Del Medio kilometro 8 Maipú. Agosto 31, hora 15. Expediente 16245-D-2.015
Bto. 122218
24/25/26/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Arnaldo Gomez, agrimensor, mensurará 174,59 m2. Propiedad de Anselmo Camilo Forquera 2/22 %, Oscar Alberto Galdame 2/22 %, Celina Haydee Olmedo 2/22%, Olga Pizarro 1/22 %, Jacinto Tello 1/22 %, Miguel Antonio Roldan 2/22%, Omar Walter Fernandez 2/22%, Alberto Ramón Gonzalez 2/22%, Sergio Alfredo Nuñez 2/22%, Aida Eva Bordón de Luján 2/22%, Artemio Domingo Merino 1/22%, Yolanda Sabina Puebla 1/22%, y Eloisa Isabel Dominguez 2/22%, juntamente con el 2/22 %, porcentaje correspondiente al pasillo comunero, pretende: Marcela Alejandra Tirenti, para Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Sindicato Personal Universidad Nacional de Cuyo; Sur; Pasaje Comunero, Este: Los propietarios; Oeste: Los Propietarios. Fundo enclavado con salida a calle Perú 2439, Cdad. Las Heras, setiembre 1, hora: 17, Expte. 5953 - D - 2014.
Bto. 122291
25/26/27/8/2015 (3 Pub.) $ 84,00

(*)

Arnaldo Gomez, agrimensor, mensurará 467,37 Propiedad de Rosario Nigito Parisi, pretende: Walter Alejandro Portillo para Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte Alejandro Gabriel Cumaudo; Sur: Adriana D´Ameglio de Tari, Este: Vicente Zigrino Pompilio; Oeste: Calle 12 de Octubre. Calle 12 de Octubre 1350, San José, Guaymallén. Setiembre 1, Hora 14. Expte: 15465- D- 2015.
Bto. 122291
25/26/27/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Fernando Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará superficie cubierta propia 43,8550 m2 balcón 8,8862 común 510,9422 m2 total 563,6834 m2 porcentaje de dominio 2,49844% aproximadamente de Amadeo Patrassi, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida por Sara Demetria Gentile, en Los Olmos Nº 2750 Segundo Piso Unidad 3 Pabellón o entrada 4 Bº Cano Ciudad Capital. Límites: Norte: Miguel Angel Silvestri Segundo Piso Unidad 4 Pabellón o entrada 5, Sur: Miguel Amelia Angileri de Santivañez Segundo Piso Unidad 4 Pabellón o entrada 4, Este: calle Los Olmos, Oeste: calle Las Magnolias. Expte. 1605-D-2015. Setiembre 1, hora 9:30.
Bto. 122339
25/26/27/8/2015 (3 Pub.) $ 72,00

(*)

Rubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará 227,15 m2, propietario Humberto Charparin y Nélida Vigolino de Charparin, ubicación: Maure 237, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 1, hora 13:00. Expediente 16032-D2015.
Bto. 122339
25/26/27/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, por el Ministerio de Infraestructura, mensurará para expropiación (Expte. Legislativo nº 64470/2013 s/expropiación terreno necesario para la construcción del Aeródromo publico denominado «Aeropuerto del Valle de Uco») 163 ha 3.000 m2 aproximadamente, propiedad Graciela Josefa Lugones Ruiz Huidobro de Fliri, ubicada en Ruta Provincial nº 96 esq. L. Lugones (S-E), Cordón del Plata, Tupungato. (Expediente nº 13890-D-15). Setiembre 1, hora 11.30.
Bto. 122339
25/26/27/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, por el Ministerio de Infraestructura, mensurará para expropiación (Expte. Legislativo nº 64470/2013 s/expropiación terre-

no necesario para la construcción del Aeródromo publico denominado «Aeropuerto del Valle de Uco») 121 ha aproximadamente, propiedad Graciela Josefa Lugones Ruiz Huidobro de Fliri, ubicada en Ruta Provincial nº 96 esq. Fliri (S-E), Cordón del Plata, Tupungato. (Expediente nº 13894-D-15). Setiembre 1, hora 11.00.
Bto. 122339
25/26/27/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Domingo Olguín, ingeniero civil mensurará aproximadamente 15.495,15 m2 propiedad Raúl Orlando Fava y otros, calle publica s/n, costado suroeste, 310.00 m Noroeste Puente de Hierro sobre Río Mendoza y calle San Martín, Ciudad, Luján de Cuyo. Setiembre 1, hora 9. Expediente 16.212-D-2015.
Bto. 122339
25/26/27/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Juan Flores Fernández, Ingeniero Agrimensor mensurará 320 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propietario Andrés Narciso Montenegro, pretendiente Nelida Nieves Rojas, obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Maipú 106 Tulumaya Lavalle. Límites: Norte: calle Rosario de las Lagunas, Sur: Juan Palomo Pérez, Este: calle Maipú, Oeste: Severo Torres, Celina Hilda Torres. Expediente 9381D2015. Setiembre 1, hora 10.
Bto. 122339
25/26/27/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente, Parte Mayor Extensión 10.800 m2, propietario Municipalidad de Las Heras, ubicada a 770 m en dirección oeste por calle Santa Rita desde intersección con Ruta Nacional 40, costado norte, Capdevila, Las Heras. Expte. 16211-D-2015. Septiembre 1, hora 9:00.
Bto. 122339
25/26/27/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Regularización Dominial

()*

La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Susana B Cuervo en Expediente Administrativo N° 13826 M 2014, 000020 caratulados: **«AMANDA HEREDIA - REGULARIZACION DOMINIAL»,** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesado en propiedad ubicada en calle Lope de Vega N° 1720, Villa del Parque, Godoy Cruz individualizado en Padrón de Rentas N° 03-07317-8 nomenclatura catastral es 05-01-01-0048-000017-0000-0 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 1 Insc al Nº 15814, fs 845 Tº 70-E del Departamento de Godoy Cruz en fecha 23-06-1968, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Peltier Nº 351 Tercer Piso Cuerpo Central - RUPI.
25/27/31/8 y 2/7/9/2015 (5 P.) S/ Cargo

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Federico Cossutta, DNI 23.734.548, con domicilio en calle Alte. Brown B° 151 Las Candelas, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, en representación de Zitaba S.A. CUIT 30-71421631-3; anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Daniel Ricardo Fiasche, DNI 26.498.528, con domicilio en calle Paul Harris 1027, Villa Palmares, Godoy Cruz, Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio legal en calle Espejo 509, 1° piso A, Ciudad, Mendoza, CP 5500.
Bto. 122179
24/25/26/27/28/8/2015 (5 P.) $ 120,00

()*

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, el Sr./a. Britos Osvaldo Atiliano, L.E. 6.921.974, domiciliado en calle América N° 563, San Rafael, Mza., anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr./a. Sánchez Alejandro Fabián, DNI 20.562.445, domiciliado en Ruta 173, Km. 35, Valle Grande, San Rafael, el comercio destinado a Camping - Proveeduría - Pileta, ubicado en calle Ruta 173, Km. 35, Valle Grande, San Rafael. Para reclamos de la ley se fija el domicilio Bombal N° 396, San Rafael, Mza.
Bto. 115271
25/26/27/28/31/8/2015 (5 P.) $ 100,00

()*

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, la Sra. **DOMINGUEZ CLAUDIA BEATRIZ,** DNI 21.857.123, domiciliada en Bº COVITPA mna. B, casa 11 de Guaymallén, Mza., anuncia transferencia de fondo de comercio a favor del Sr. Gerardo Retamales CUIT 20-13734306-2, domiciliado en calle 25 de Mayo Oeste Nº 620 de Maipú, Mza., del Comercio SERHUM consultorios médicos, ubicado en calle Padre Gagliardi Nº 3640, Guaymallén, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Padre Gagliardi Nº 3640, Guaymallén, Mendoza.
Bto. 122299
25/26/27/28/31/8/2015 (5 P.) $ 100,00

Avisos Ley 19.550

CONSTRUCTORA DEL OESTE S.A. - (Modificación de estatuto). De conformidad con lo determinado por el artículo 10 de la Ley 19.550 (t.o.1984), se hace saber que «Constructora Del Oeste S.A., inscripta a fojas uno (1), Legajo 9774 de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas de esta Provincia el 25 de octubre de 2.005, con sede social inscripta en calle Sarmiento 602, Plata Baja, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia, en asamblea extraordinaria celebrada el 15 de Marzo de 2015, por decisión unánime de sus socios, se aumentó el capital social suscripto. Como consecuencia de ello se señala que el artículo modificado queda redactado como sigue: (Modificación del artículo quinto del estatuto social): «Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos ($ 20.249.500), representado por cuarenta mil cuatrocientas noventa y nueve (40.499) acciones ordinarias clase A, nominativas no endosables de un valor nominal de pesos quinientos ($ 500,00) cada una y con derecho a un voto por acción». De conformidad a los art. 204 y 83 inc.3º último párrafo de la Ley 19.550, se informa que también se trató el reintegro de aportes irrevocables por la suma de pesos siete millones ciento sesenta mil ($7.160.000).
Bto. 122184
21/24/25/8/2015 (3 Pub.) $ 156,00

()*

BARDEJOV S.A. - Renuncia de Directorio. Inscripción de nuevo Directorio. Se comunica y hacer saber que a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción que con fecha 12 de agosto de 2015, en Asamblea General Ordinaria unánime se ha tratado la renuncia del Directorio, aceptando las renuncias presentadas y se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, compuesto por las siguientes personas: Presidente: Perea, Betina Julieta, DNI. 30.030.417 y Director Suplente: Perea, Luciano David, DNI. 27.449.848. Ambos fijan domicilio especial en Arístides Villanueva 751, Departamento 9, Mendoza. Duración del mandato tres ejercicios.
Bto. 4219
25/8/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

RUKALAF S.R.L. - En cumplimiento de lo observado por la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza, informamos que la sociedad fija el domicilio de su sede social, legal y fiscal en Coronel Dorrego 656, ciudad de San Rafael, Departamento del mismo nombre de la Provincia de Mendoza.
Bto. 4215
25/8/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

NORLED S.A. - Por Asamblea Ordinaria N° 4, unánime, celebrada el 29 de junio de 2015, se resolvió designar el nuevo directorio: Presidente - Director Titular: Hugo Matías Viñolo y Director Suplente Emmanuel Héctor Nodari. Los directores fijan domicilio especial a los efectos del Art. 256 Ley 19550, en calle Alberti 1060 - Godoy Cruz - Mendoza.
Bto. 122203
25/8/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

De acuerdo a lo establecido por el Art. 10 de la Ley 19.550, **LOS HAROLDOS S.A.**, informa: Que de acuerdo a lo resuelto en asamblea general ordinaria de fecha 18 de julio de 2014, y según consta en acta de la misma asamblea, asentada a fojas 143 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 se resolvió la renovación del Directorio: Presidente y Director titular: Jorge Daniel Falasco D.N.I. N° 11.922.031, domiciliado en Juan

Pobre 919 Bº Dalvian - Capital - Mendoza y como Director suplente: Falasco Aroldo Santos, D.N.I. N° 04.931.785, domiciliado en Agustín Alvarez 364 Piso 4º Dpto. A - Ciudad - Mendoza. Ambos con mandato por tres años.
Bto. 122206
25/8/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

FADECAP S.A. - Comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de abril de 2015 se renovó el Directorio , quedando conformado: Director Titular y Presidente: Orlando Ruggeri, DNI 10.738.431; y Director Suplente: Martín Orlando Ruggeri, DNI 29.374.925, ambos por el término de tres ejercicios.
Bto. 122235
25/8/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

GR WINE ARGENTINA S.A. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la LSC, se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 23/04/2015, se procedió a modificar y ampliar la redacción del objeto social de la sociedad. A continuación se transcribe el Estatuto reformado, en su parte pertinente, conforme a la nueva redacción adoptada: «Capítulo I: Denominación, domicilio y objeto. Artículo Tercero: ... I) Turismo: En general, mediante el desarrollo de actividades turísticas propias de la Provincia de Mendoza, de la Región de Cuyo y de la República Argentina, incluyendo la totalidad de la cadena de los servicios que requiere y/o relacionado con la actividad, tales como hotelería, transporte privado de turistas, gastronomía, recreación, organización de eventos educativos, deportivos, culturales y/o de cualquier otra naturaleza, comercialización de paquetes y/o el desarrollo de toda otra actividad que importe la defensa, promoción y desarrollo de actividades turísticas, incluyendo acuerdos de participación y coordinación con el sector público en la promoción y desarrollo de actividades turísticas, como así también la integración turística a nivel regional, nacional e internacional, mediante productos nuevos y tradicionales. En particular; desarrollar en el territorio nacional, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria o accidental, algunas de las siguientes actividades: a) La prestación o intermediación en la reserva o locación de servicios en el país o en el extranjero; b) La prestación o intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes «a forfait», en el país o en el extranjero; d) La recepción, alojamiento y/o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de gastronomía, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en las licencias respectivas; y g) El alojamiento de personas y/ o albergue transitorio en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionado con hotelería, servicio de spa, desempeño de mandatos y representaciones por cuanta de terceros relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Adquisición y enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin».
Bto. 122254
25/8/2015 (1 Pub.) $ 100,00

()*

INTERANDES SHIPPING SOCIEDAD ANONIMA. Cambio domicilio sede social: Conforme a Ley se hace saber que por Acta de Directorio N° 108, de fecha 01-07-2015, Interandes Shipping S.A. fija domicilio de la Sede Social en calle Avenida España N° 1342, Piso 2, Oficina 3, Capital, Mendoza, (Código Postal 5500).
Bto. 122284
25/8/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

FLAMA S.A.: informa que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Junio de 2015, ha procedido a la designación de nuevas autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Ing. Miguel Bautista Ruoti DNI: 12.726.156 como Director Titular y Presidente de la Sociedad, la Señora Ana María Suarez D.N.I.: 13.721.646 como Directora Suplente.
Bto. 122304
25/8/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

P&P GAS S.R.L. Comunica que por acta de Reunión de Socios Nº 32 del 28 de setiembre del 2012 se resolvió modificar el estatuto y ampliar el plazo de duración de la sociedad en diez (10) años contados a partir de la inscripción de la presente acta.
Bto. 122306
25/8/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

«EL MALEVO S.A.» - Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime número 23 de fecha los socios que representan el 100% del capital social, resolvieron por unanimidad: aprobar la renuncia al cargo de presidente del señor John Christian Jhonson y la designación del nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Lucía Elisa Garcia argentina, D.N.I. número 34.767.348, soltera, nacida el 21-6-1989, y Directores suplentes John Christian Johnson, estadounidense, pasaporte número 44653379, soltero, nacido el 27-4-1989; y a Luís Enrique Garcia, argentino, D.N.I número 33.710.108,soltero, todos domiciliados especialmente en Serú 28,Piso, departamento B, Ciudad de Mendoza. En la misma asamblea se aprobó fijar el cierre de balance el día 31 de enero de cada año.
Bto. 122319
25/8/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

«JEMA S.A.» - Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime número 3, de fecha 10-08-2015, los accionistas que representan el 100% del capital social, resolvieron por unanimidad aprobar el aumento del capital social de la sociedad, actualmente de pesos 50.000 a la suma de pesos 470.000, quedando el paquete accionario conformado de la siguiente manera: socio Lucas Martin Garcia Alonso, 255 acciones representativas de pesos veinticinco mil quinientos ($25.500); y b) El señor Eduardo Gustavo Garcia Alonso, 4.445 acciones, representativas de pesos: cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos ($444.500). El aporte para el aumento del capital es en un inmueble urbano ubicado en la República Argentina, Provincia de Mendoza, Departamento San Rafael, Distrito Las Paredes, con frente a Avenida Hipólito Yrigoyen número 2.145 avaluado en $395.000 (pesos trescientos noventa y cinco mil) y $ 25.000 (pesos veinticinco mil) en dinero efectivo. En dicha Asamblea se aprobó la modificación del artículo 5to. del contrato social que queda redactado así «Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos setenta mil ($470.000), representado por cuatro mil setecientas (4.700) acciones de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmados por el Presidente y/o Director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones se suscriben en su totalidad». Nombramiento de Administradores: Se resolvió por unanimidad, designar por un nuevo periodo de 3 años, como Presidente al Señor Eduardo Gustavo García Alonso y como Director Suplente a Lucas García Alonso.
Bto.122310
25/8/2015 (1 Pub.) $ 72,00

()*

FERRETERÍA DON EDUARDO S.A. Según Art. 60 de la L.S.C. Comunica nuevo directorio y nuevo domicilio de la sociedad. a) Directorio: Titular: Presidente: Sr. Carlos Alberto Perez DNI 23840962 y Suplente: Sra. Silvia Alejandra Valda DNI 24381625 según acta de asamblea de fecha 22 de diciembre de 2013 b) Nuevo domicilio social, legal, fiscal y comercial: Torrontegui 160 de Rodeo del Medio, Maipú, Provincia de Mendoza, según acta de asamblea de fecha 22 de diciembre de 2013.
Bto. 122315
25/8/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

DANIEL A. MACHIN S.A. - Comunica que con fecha 21 de Agosto de 2015, se procedió por Asamblea Extraordinaria Nº 19, al siguiente orden del día «Tratamiento del Aumento de Capital», «Aprobación del estatuto ordenado y depurado como consecuencia del aumento de capital superior al quíntuplo, siendo el capital original de $12000 (pesos doce mil) compuesto de 120 acciones de $100 cada una, llevándose dicho capital a la suma de $192.000 (pesos ciento sesenta y dos mil) compuesto de 1.920 acciones de $100 cada una. Lo cual fue aprobado por unanimidad, con la pre-

sencia de los señores Silvina I. Machín DNI: 17.893.311, Alicia M. Machín DNI: 20.329.960 y el Sr. Jerónimo Machín DNI: 26.660.436. Quienes aceptaron por unanimidad su reforma. Establecen domicilio especial en Pedro B. Palacios 2.280, Ciudad, Mendoza.
Bto. 122329
25/8/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

BROISSON S.A. Edicto. Arts. 10 y 188 de la Ley 19.550 (t.o.1984). Comunica aumentos de capital, dentro del quíntuplo, sin reforma de estatutos, dispuesto por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, según el siguiente detalle: (i) con fecha 7 de enero de 2015, el (décimo primer) aumento de capital, a la suma de $ 4.936.321; (ii) con fecha 25 de febrero de 2015, el (decimosegundo) aumento de capital, a la suma de $ 5.052.988 y (iii) con fecha 22 de mayo de 2015, el (decimotercer) aumento de capital, a la suma de $ 5.171.117. En consecuencia, la cuenta «Capital Suscripto» presenta un saldo de $ 5.171.117 (pesos cinco millones ciento setenta y un mil ciento diecisiete). El directorio.
Bto. 122330
25/8/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

BROISSON S.A. Edicto. Art. 10 y 188 de la Ley 19.550 (t.o.1984). Comunica aumento de capital, dentro del quíntuplo, sin reforma de estatutos, dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24 de julio de 2015, a la suma de $ 5.369.720 (pesos cinco millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos veinte). El directorio.
Bto. 122330
25/8/2015 (1 Pub.) $ 12,00

Licitaciones

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública para el siguiente servicio:
Licitación Pública N° 06-D4-15
Expediente 16.994-2014
Construcción de Obras Complementarias de control, de pesos y dimensiones Ruta Nacional N° 40 Km. 3257,49 (Cuarto Distrito - Mendoza - Dirección Nacional de Vialidad).
Tipo de Licitación: «Pública»
Lugar ejecución obra: Ruta Nacional Nº 40 Km. 3257,49 (Cuarto Distrito - Mendoza - Dirección Nacional de Vialidad)
Día y Horario de Apertura: 15/10/2015 - 11:30 horas am
Lugar de Apertura: Av. Pedro Molina 748 - 1º Piso - Mendoza (5500) - D.N.V.
Condiciones a las que deberá ajustarse la propuesta: Conforme de Pliego General de Condiciones y Especificaciones técnicas aprobado por Resolución Nº 1234/15 del Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad.
Presupuesto Oficial: $ 2.258.049,28 (Pesos: Dos millones doscientos cincuenta y ocho mil cuarenta y nueve con 28/100)
Valor del pliego: $ 1.130,00
Fecha de entrega del pliego: A partir del 10/08/2015
Lugar de entrega del pliego: Av. Pedro Molina 748 - 1º Piso - Mendoza (5500) - D.N.V.
Garantía de oferta: 1% del monto del presupuesto oficial. (art. 14 Ley 13064)
Las propuestas deberán ser dirigidas al Señor Jefe del Cuarto Distrito de esta Dirección Nacional de Vialidad.
Los interesados podrán consultar y retirar los documentos a los cuales debe ajustarse la propuesta en la Sección de Licitaciones y Compras del 4° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad sita en calle Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.
Bto. 12261
10/11/12/13/14/18/19/20/21/24/25/26/27/28/31/8/2015 (15 P.) $ 1.140,00

()*

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Secretaria De Hacienda - Departamento Licitaciones - (CUC 613)
Llama a licitación para el día y hora que se detalla
Licitación Pública Nº 64/2015
Expediente Nº 209248/2015
Apertura: 02/09/2015
Hora: 10:00
Objeto: «Contratación de planta de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos y Suburbanos y 7 Contenedores»
Valor del Pliego: $ 350
Para mayor información dirigirse al Departamento Licitaciones - Lencinas y El Fuerte - Villa San Carlos.- T/ 02622- 451234 - 451002 Interno Nº 207 - Cel. 02622 - 15- 560476. E-mail: mscdtolicitaciones@gmail.com
25/8/2015 (1 Pub.) s/cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 216,00
A.2 - Por semestre $ 360,00
A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$ 1.247.253,43
Entrada día: 24/08/2016	$ 6.147,00
Total:	$ 1.253.400,43

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina*** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Prórroga de apertura de Licitación Pública
D.A.C.O.P. - Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas
Obra: «Construcción Museo Sanmartiniano - Centro Cívico - Ciudad - Mendoza»
Expte. N° 1954-D-2015 - 30093
Resolución: N° 349-I-2015
Presupuesto Oficial: $ 70.346.598,64.
Precio del Pliego: $ 70.000.
Apertura simultánea de Sobres N° 1 y 2: miércoles 18 de noviembre de 2015, a las 11:00 horas.
La documentación respectiva, podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 8° Piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los Sobres en la fecha y hora indicada.
25/8/2015 (1 Pub.) S/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
Licitación Pública Nº 1055/15

Objeto: Convocar a los interesados a participar de la licitación pública para la compra de aires acondicionades destinados a Centros de Salud.
Expediente: N° 14148-D-15
Resolución: N° 889/SG/15
Apertura: El día 8 de setiembre de 2015.
Hora: 10.00
Lugar: Departamento Licitaciones
Presupuesto oficial: $ 300.846(Pesos trescientos mil ochocientos cuarenta y seis)
Valor del pliego: $ 380 (Pesos trescientos ochenta)
C.U.C.: 615
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449234/ 4449295 - E-mail: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tel. 0261-4201475/ 4201785).
25/8/2015 (1 P.) S/Cargo